

Boletín Oficial de la Provincia de Málaga



Número 159 Lunes, 18 de agosto de 2008. Este número consta de suplemento Página 1

S U M A R I O

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Hacienda y Presupuestos	2
Patronato de Recaudación Provincial	11
Secretaría General	17

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social	51
----------------------------	----

Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA)
Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico)
29004 MÁLAGA

Teléfono: 952 069 200
Fax: 952 069 215
Depósito legal: MA 1-1958

e-mail: cedma@cedma.com

www.bopmalaga.org

www.cedma.com

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

A n u n c i o

Elevada a definitiva la aprobación efectuada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 3 de junio de 2008, y en su punto 2/10, sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios de Ensayo de Control de Calidad en Obras de la Diputación de Málaga, al no presentarse reclamaciones ni alegaciones contra el expediente, tras el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* (número 115, de 16 de junio de 2008), se hace público que el texto íntegro de la ordenanza reguladora de la tasa es el siguiente:

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios de Ensayos de Control de Calidad en Obras de la Diputación de Málaga

Artículo 1. Fundamento legal

De conformidad con lo previsto en el artículo 132 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Diputación establece la tasa por los servicios de control de calidad en obras de titularidad de la Diputación de Málaga o promoción y/o inspección y vigilancia de sus servicios técnicos.

Artículo 2. Hecho imponible

Constituyen el hecho imponible los servicios de control de calidad especificados en el anexo.

Artículo 3. Sujeto pasivo

Serán sujetos pasivos por la realización de ensayos de control de calidad, en obras ejecutadas bajo la titularidad o promoción de la Diputación de Málaga y/o inspección y vigilancia de sus servicios técnicos, el contratista adjudicatario de la obra, o Ayuntamiento en el supuesto de cesión para la ejecución de obra por administración.

Artículo 4. Cuota tributaria

La cuota será el resultado de aplicar las tarifas por los servicios que se relacionan en el anexo.

En los ensayos de control de calidad, en obras de titularidad o promoción de la Diputación de Málaga y/o ejecutadas bajo la inspección y vigilancia de sus servicios técnicos, sujetos al tope económico del uno por ciento del presupuesto de ejecución material, el exceso de gastos que en su caso se produzca será asumido por la Diputación Provincial. Para las restantes actuaciones no sujetas a dicho tope económico (ensayos negativos), el exceso de gastos será asumido por el sujeto pasivo.

Artículo 5. Devengo

La obligación de contribuir nace desde que se inicie la prestación de los servicios o actividades especificadas en el anexo. En el caso de que se trate de obras ejecutadas bajo titularidad o promoción de la Diputación, su importe se adelantará mediante depósito del uno por ciento del presupuesto de ejecución material de la obra de que se trate (el concepto de ejecución material no incluye el IVA). Dicho depósito se efectuará por detracción en la primera certificación de obra. Para las obras en las que ya se haya emitido dicha certificación primera, la detracción se efectuará de la primera que se produzca una vez entre en vigor esta ordenanza. En caso de obras cuya titularidad no corresponda a la Diputación, pero sean ejecutadas bajo inspección y vigilancia de sus servicios técnicos, el contratista abonará la cuota resultante una vez practicada la correspondiente liquidación.

Artículo 6. Pago

En el caso de que se trate de obras ejecutadas bajo titularidad o promoción de la Diputación, el pago de la cantidad resultante de la liquidación se realizará con cargo al depósito previsto en el artículo 5. En el supuesto de diferencia a favor del sujeto pasivo, la Diputación la abonará en la última certificación de obra que se produzca; y en caso contrario, solo para ensayos no sujetos al tope económico del uno por ciento, el pago del exceso fijado en la tasa, se realizará en los plazos previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el caso de obras cuya titularidad no corresponda a la Diputación, pero sean ejecutadas bajo inspección y vigilancia de sus servicios técnicos, la forma de pago se realizará en efectivo conforme a los artículos 60 y 61 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; si no se ha realizado previamente, el ingreso se ha de efectuar conforme al artículo 62.

Disposición Final

La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación definitiva en el *BOP* y regirá hasta que se modifique o derogue expresamente.

ANEXO

La cuota de cada servicio de ensayo se hallará aplicando las tarifas señaladas en la presente relación:

01.00. ÁREA DE ENSAYOS DE MECÁNICA DEL SUELO

01.01. MECÁNICA DEL SUELO		TARIFA
01.01.01	APERTURA Y DESCRIPCIÓN DE MUESTRAS	13,21
01.01.02	TOMA DE MUESTRAS ALTERADAS EN CALICATAS	40,27
01.01.03	TOMA DE MUESTRAS INALTERADA. UNE 7371/75. EN CALICATAS	184,11
01.01.04	PREPARACIÓN DE MUESTRA PARA LOS ENSAYOS DE SUELOS	22,40
01.01.05	HUMEDAD MEDIANTE SECADO EN ESTUFA, UNE 103300/93	13,21
01.01.06	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO EN SUELOS, NLT-104	60,53
01.01.07	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO EN ZAHORRAS, NLT-104	73,74

01.01. MECÁNICA DEL SUELO		TARIFA
01.01.08	MATERIAL QUE PASA POR EL TAMIZ, UNE 0,80. NLT-152	51,47
01.01.09	VALORACIÓN DE ARCILLAS EN MATERIALES FINOS POR MEDIO DEL AZUL DE METILENO, UNE 83.130/90	109,62
01.01.10	DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DE DE ATTERBERG, NLT-105-106	55,37
01.01.11	DETERMINACIÓN DE LA NO PLASTICIDAD, UNE 103104/93	22,40
01.01.12	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE DE RETRACCIÓN, UNE 7016/50	55,88
01.01.13	DENSIDAD APARENTE	20,13
01.01.14	CLASIFICACIÓN E ÍNDICE DE GRUPO	7,86
01.01.15	DETERMINACIÓN DEL PESO ESPECÍFICO REAL DE UN TERRENO, UNE 103302/94	34,74
01.01.16	EQUIVALENTE DE ARENA, UNE 103109/95	34,74
01.01.17	ENSAYO DE APISONADO DE SUELOS POR EL MÉTODO PROCTOR NORMAL, UNE 103500/94	100,81
01.01.18	ENSAYO APISONADO DE SUELOS POR EL MÉTODO PROCTOR MODIFICADO, UNE 103501/94	132,14
01.01.19	ENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE C.B.R. EN LABORATORIO NLT 111/87 (SIN INCLUIR PROCTOR)	229,16
01.01.20	DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD "IN SITU" INCLUYENDO HUMEDAD MEDIANTE EL MÉTODO DE ISÓTOPOS RADIOACTIVOS, SEGÚN ASTM-D-3017, EN SUELOS	23,66
01.01.21	TALLADO DE MUESTRA RECIBIDA EN BLOQUE	57,00
01.01.22	TALLADO DE MUESTRA TESTIGO EN ROCA	63,80
01.01.23	COMPRESIÓN SIMPLE EN MUESTRAS DE SUELOS, UNE 103400/93, EN SUELOS	45,80
01.01.24	COMPRESIÓN SIMPLE EN MUESTRAS DE SUELOS, UNE 7402/88, EN ROCAS	48,07
01.01.25	ENSAYO DE HINCHAMIENTO EN EDÓMETRO, ASTM D-3877/80, CON ENSAYO EDMÉTRICO PARA NUEVE ESCALONES DE CARGA Y TRES DE DESCARGA (PRESIÓN MÁXIMA 10 KG/CM2)	355,51
01.01.26	ENSAYO DE HINCHAMIENTO EN EDÓMETRO, ASTM D-3877/80, PARA DETERMINACIÓN DE LAS CURVAS CONSOLIDACIÓN-TIEMPO	115,27
01.01.27	INCREMENTO DEL ENSAYO DE HINCHAMIENTO POR CADA ESCALÓN MAS	21,27
01.01.28	INCREMENTO POR ESPERA A CONSOLIDACIÓN SECUNDARIA, POR CADA ESCALÓN/DÍA	35,75
01.01.29	ENSAYO DE CONSOLIDACIÓN BAJO CARGA CONSTANTE	108,73
01.01.30	ENSAYO DE INUNDACIÓN BAJO CARGA	567,93
01.01.31	ENSAYO DE PERMEABILIDAD BAJO CARGA CONSTANTE EN SUELOS GRANULARES	130,25
01.01.32	PERMEABILIDAD CON CARGA CONSTANTE Y PRESIÓN EN COLA, (CÉLULA DE 1" 1/2 Y 4")	131,13
01.01.33	ENSAYO TRIAXIAL	489,65
01.01.34	ENSAYO DE CORTE DIRECTO DE SUELOS, ASTM D-3080/90, SIN CONSOLIDAR Y SIN DRENAJE	114,52
01.01.35	ENSAYO DE CORTE DIRECTO DE SUELOS, ASTM D-3080/79, CONSOLIDADO Y SIN DRENAJE	207,64
01.01.36	ENSAYO DE CORTE DIRECTO DE SUELOS, ASTM D-3080/79, CONSOLIDADO Y DRENADO	264,39
01.01.37	CONTENIDO DE CARBONATOS, MÉTODO DEL CALCÍMETRO DE BERNARD, NLT 116/91	49,26
01.01.38	TOMAS DE MUESTRAS DE AGUAS DESTINADAS AL ANÁLISIS QUÍMICO, UNE 41122/59	40,39
01.01.39	CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA, MÉTODO DEL DICROMATO POTÁSICO NLT 118	49,26
01.01.40	CONTENIDO DE SULFATOS SOLUBLES EN LOS SUELOS, UNE 7370/75	56,00
01.01.41	DETERMINACIÓN DEL PH DE UN SUELO	41,40
01.01.42	ANÁLISIS QUÍMICO DE ROCAS, POR ELEMENTO	58,27
01.01.43	ENSAYO LAMBE (ÍNDICE DE EXPANSIÓN Y CAMBIO POTENCIAL DE VOLUMEN), UNE 7402	83,25
01.01.44	ENSAYO DE PLACA DE CARGA EN VIALES, UNE 7391/75 (PUNTO). (I/REACCIÓN PARA EL SUELO)	316,00
01.01.45	ENSAYO DE PLACA DE CARGA EN CIMENTACIÓN. (I/REACCIÓN PARA EL SUELO)	519,86
01.01.46	PLACA DE CARGA SEGÚN V.S.S. INCLUYENDO DISPOSITIVO DE REACCIÓN	194,18
02.00. ÁREA DE TOMA DE MUESTRAS INALTERADAS, ENSAYOS Y PRUEBAS "IN SITU" DE SUELOS		
02.01. SONDEOS		TARIFA
02.01.01	TRANSPORTE, EMPLAZAMIENTO Y RETIRADA DEL EQUIPO DE SONDEOS A ROTACIÓN, I/PERSONAL	1.415,18
02.01.02	PERFORACIÓN A ROTACIÓN EN SUELOS O SIMILAR, HASTA 30 M. DE PROFUNDIDAD EN SUELO. (I/SUMINISTRO DE AGUA) POR METRO	83,69
02.01.03	PERFORACIÓN A ROTACIÓN EN ROCA DE DUREZA MEDIA. HASTA 30 M. DE PROFUNDIDAD. (I/SUMINISTRO DE AGUA)	107,22
02.01.04	DE PERFORACIÓN A ROTACIÓN, EN ROCA DURA O CASO DE SER NECESARIO EMPLEO DE CORONA DE DIAMANTE. (I/SUMINISTRO DE AGUA)	240,80
02.01.05	DE TOMA DE MUESTRA INALTERADA CON TOMA MUESTRA TIPO ABIERTO	42,79
02.01.06	DE TESTIGO PARAFINADO	22,66
02.01.07	DE ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDARD	40,27
02.01.08	DE TUBERÍA PIEZOMÉTRICA	11,83
02.01.09	DE TAPA PARA PROTECCIÓN DE PIEZÓMETRO	31,85
02.01.10	TOMA DE MUESTRA DE AGUA	31,85
02.01.11	ENSAYO DE PERMEABILIDAD LUGEON	229,16
02.01.12	DE ENSAYO LEFRANC HASTA 20 M. DE PROFUNDIDAD	197,19
02.01.13	EMPLAZAMIENTO DE EQUIPO EN CADA PUNTO A PARTIR DEL SEGUNDO SONDEO	67,39
02.02. PENETRÓMETROS		TARIFA
02.02.01	TRANSPORTE, EMPLAZAMIENTO Y RETIRADA DEL EQUIPO DE PENETRACIÓN	372,88
02.02.02	DE ENSAYO DE PENETRACIÓN DINÁMICA HASTA 10 M.	229,16
02.02.03	ENSAYO DE PENETRACIÓN POR M. SUPLEMENTO A PARTIR DE LOS 10 M. DE PROFUNDIDAD	27,69
02.02.04	EMPLAZAMIENTO DEL EQUIPO EN CADA PUNTO A PARTIR DEL SEGUNDO ENSAYO	31,46
02.03. CALICATAS Y VARIOS		TARIFA
02.03.01	TOMA DE MUESTRAS INALTERADAS O POZOS, UNE 7371/75	33,09
02.03.02	APERTURA, INSPECCIÓN, DESCRIPCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS (HASTA 4 METROS DE PROFUNDIDAD)	224,88
02.03.03	APERTURA, INSPECCIÓN, DESCRIPCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS EN CALICATAS DE FIRMES DE 60 X 60 CMS.	224,88
02.04.01	PERFIL SÍSMICO DE REFRACCIÓN (UD)	374,39
02.04.02	TUBERÍA INCLINOMÉTRICA DE ALUMINIO ANODIZADO (I/ MANGUITO DE UNIÓN E INSTALACIÓN (ML)	44,92
02.04.03	EMBOQUILLAMIENTO (TAPA METÁLICA, PASADOR Y CERRADURA)	584,80
02.04.04	LECTURA INCLINÓMETRO (P/U)	449,26
02.04.05	INFORME GEOTÉCNICO HASTA DOS SONDEOS ROTATIVOS Y CUATRO PENETROS	1.120,01
02.04.06	INFORME GEOTÉCNICO HASTA CUATRO SONDEOS ROTATIVOS Y OCHO PENETROS	1.635,97
02.04.07	INFORME GEOTÉCNICO HASTA SEIS SONDEOS ROTATIVOS Y DOCE PENETROS	2.265,18
03.00. ÁREA DE VIALES, SUELOS, ÁRIDOS, MEZCLAS BITUMINOSAS Y SUS MATERIALES CONSTITUYENTES EN VIALES		
03.01. ENSAYOS SOBRE LIGANTES BITUMINOSOS		TARIFA
03.01.01	PENETRACIÓN DE MATERIALES BITUMINOSOS, NLT 124/84	97,34
03.01.02	PUNTO DE REBLANDECIMIENTO ANILLO Y BOLA DE LOS MATERIALES BITUMINOSOS, NLT 125/84	95,02

01.01. MECÁNICA DEL SUELO		TARIFA
03.01.03	VISCOSIDAD SAYBOLT DE LOS MATERIALES BITUMINOSOS, NLT 133/85	101,43
03.01.04	AGUA EN LAS EMULSIONES BITUMINOSAS, NLT 137/84	145,85
03.01.05	RESIDUO POR DESTILACIÓN DE LAS EMULSIONES BITUMINOSAS, NLT 139/84	145,85
03.01.06	ÍNDICE DE PENETRACIÓN DE LOS BETUNES ASFÁLTICOS, NLT 181/88	23,40
03.01.07	PERDIDA POR CALENTAMIENTO, NLT 128/91	99,54
03.01.08	CONTENIDO DE AGUA EN BETUNES, NLT 123/84	132,26
03.01.09	DENSIDAD RELATIVA DE MATERIALES BITUMINOSOS	79,40
		<u>920,10</u>
03.02. ENSAYOS DE ÁRIDOS, RELLENOS Y CAPAS GRANULARES		TARIFA
03.02.01	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE ÁRIDOS GRUESOS Y FINOS, NLT 150/89	73,87
03.02.02	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DEL FILLER MINERAL, NLT 151/89	51,47
03.02.03	DENSIDAD RELATIVA Y ABSORCIÓN DE ÁRIDOS GRUESOS, NLT 153/76	76,14
03.02.03	DENSIDAD RELATIVA Y ABSORCIÓN DE ÁRIDOS FINOS, NLT 154/76	102,94
03.02.04	ADHESIVIDAD A LOS ÁRIDOS DE LOS LIGANTES BITUMINOSOS EN PRESENCIA DEL AGUA, NLT 166/76	97,27
03.02.05	DENSIDAD RELATIVA DE LOS ÁRIDOS EN ACEITE DE PARAFINA, NLT 167/74	109,62
03.02.06	COEFICIENTE DE LIMPIEZA, NLT 172/86	60,40
03.02.07	DENSIDAD APARENTE DEL FILLER EN TOLUENO, NLT 176/74	55,88
03.02.08	COEFICIENTE DE EMULSIBILIDAD DEL FILLER, NLT 180/74	141,95
03.02.09	ÍNDICE DE LAJAS Y DE AGUA DE LOS ÁRIDOS PARA CARRETERAS, NLT 354/91	839,00
03.02.10	DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE CARAS DE FRACTURA EN EL MACHAQUEO, NLT 358/90	39,14
03.02.11	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA EN ÁRIDOS PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS, UNE 7133/58	53,74
03.02.12	COEFICIENTE DE PULIMENTO ACELERADO, NLT 174/72	908,60
03.02.13	DESGASTE DE LOS ÁNGELES, NLT 149/91	108,73
		<u>2.718,73</u>
03.03. ENSAYOS A REALIZAR SOBRE MATERIALES COMPUESTOS		TARIFA
03.03.01	PREPARACIÓN Y CALENTAMIENTO DE UNA MEZCLA ASFÁLTICA PARA FABRICACIÓN DE PROBETAS MARSHALL	116,53
03.03.02	CÁLCULO DE HUECOS MARSHALL POR UN PORCENTAJE DE LIGANTE	36,87
03.03.03	EXTRACCIÓN DE UNA PROBETA TESTIGO DE 100 MM. DE DIÁMETRO EN AGLOMERADO	96,27
03.03.04	TOMA DE MUESTRA "IN SITU" PARA FABRICACIÓN DE TRES PROBETAS, COMPROBACIÓN DE TEMPERATURA EN EL CAMIÓN EN OBRA, DETERMINACIÓN DE DENSIDAD, ESTABILIDAD Y DEFORMACIÓN MARSHALL, (NLT 159/86, NLT 168/90, NLT 168/63)	136,03
03.03.05	ESTABILIDAD Y DEFORMACIÓN NLT (1 PROBETA)	26,81
03.03.06	DENSIDAD DE PROBETA, NLT 168/90	17,87
03.03.07	DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD APARENTE DE UN TESTIGO, NLT168/63	39,01
03.03.08	ESPESOR	11,20
03.03.09	ENSAYO DE INMERSIÓN-COMPRESIÓN DE UNA MEZCLA ASFÁLTICA, INCLUYENDO PREPARACIÓN, FABRICACIÓN, DETERMINACIÓN DE DENSIDAD, INMERSIÓN Y ROTURA DE 15 PROBETAS O MENOS (SIN INCLUIR ENSAYOS DE ÁRIDOS), NLT 162/84	998,95
03.03.10	CONTENIDO DE LIGANTE DE MEZCLAS BITUMINOSAS, NLT 164/90	125,34
03.03.11	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS ÁRIDOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS BITUMINOSAS, NLT 165/90	92,87
		<u>1.697,76</u>
03.04. ESTABILIZACIONES CON CEMENTO		TARIFA
03.04.01	FABRICACIÓN, CONSERVACIÓN Y ROTURA DE UNA PROBETA DE SUELO-CEMENTO	50,21
03.04.02	FABRICACIÓN, CONSERVACIÓN Y ROTURA DE UNA PROBETA DE GRAVA-CEMENTO.	53,74
03.04.03	ROTURA DE UNA PROBETA DE GRAVA-CEMENTO O SUELO-CEMENTO	26,81
		<u>130,75</u>
04.00. ÁREA DE CONTROL DE HORMIGÓN EN MASA O ARMADO Y SUS MATERIALES CONSTITUYENTES: CEMENTO, ÁRIDO, AGUA, ACERO PARA ARMADURAS, ADICIONES Y ADITIVOS		
04.01. CEMENTO		TARIFA
04.01.01	FINURA DE MOLIDO, UNE 80207	28,45
04.01.02	DETERMINACIÓN DE LA PERDIDA POR CALCINACIÓN (PERDIDA AL FUEGO PF), UNE 80215/88	37,00
04.01.03	DETERMINACIÓN DEL RESIDUO INSOLUBLE (IR), UNE 80215/88	45,06
04.01.04	DETERMINACIÓN DEL TRIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₃), UNE 80215/88	44,17
04.01.05	DETERMINACIÓN DE CLORUROS, UNE 80217/91	44,17
04.01.06	ENSAYO DE PUZOLANICIDAD, UNE 80280/88	127,29
04.01.07	DETERMINACIÓN DEL TIEMPO DE FRAGUADO, UNE 80102/88	55,75
04.01.08	DETERMINACIÓN DE LA ESTABILIDAD DE VOLUMEN, UNE 80102/88	139,93
04.01.09	DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA MECÁNICA, UNE 80101/88	146,86
04.01.10	DETERMINACIÓN DE OXIDO DE MAGNESIO MGO.	48,96
04.01.11	DETERMINACIÓN DE CALIBRE	123,39
04.01.12	DETERMINACIÓN DE FE ₂ O ₃ Y A ₁ 2O ₃	102,88
04.01.13	ÍNDICE DE BLANCURA, UNE 80117/87	97,91
		<u>1.041,80</u>
04.02. ÁRIDOS		TARIFA
04.02.01	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA, UNE 7133/58	46,95
04.02.02	DETERMINACIÓN DE PARTÍCULAS BLANDAS EN ÁRIDOS GRUESOS, UNE 7134/58	93,00
04.02.03	DETERMINACIÓN DE PARTÍCULAS DE BAJO PESO ESPECÍFICO EN ÁRIDOS, UNE 7244/71	79,40
04.02.04	DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE LOS COMPUESTOS DE AZUFRE, UNE 83120/88	605,06
04.02.05	DETERMINACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA EN ARENAS, UNE 7082/54	42,03
04.02.06	ENSAYO DE AZUL DE METILENO, UNE 83130/90	109,62
04.02.07	DETERMINACIÓN DE LA REACTIVIDAD DE LOS ÁRIDOS CON LOS ALCALIS DEL CEMENTO, UNE 83121/90	144,97
04.02.08	DETERMINACIÓN VOLUMÉTRICA DE CLORUROS, UNE 83124/94	78,28
04.02.09	DETERMINACIÓN DE SULFATOS, UNE 7245/71	205,63
04.02.10	MEDIDA DEL COEFICIENTE DE FRIABILIDAD DE LAS ARENAS, UNE 83115/89	335,88
04.02.11	DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN DE AGUA POR LA ARENA, UNE 83133/90	89,97

01.01. MECÁNICA DEL SUELO		TARIFA
04.02.12	DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN DE AGUA POR LA GRAVA, UNE 83134/90	66,57
04.02.13	DETERMINACIÓN DE LA ESTABILIDAD DE ÁRIDOS FRENTE A DISOLUCIONES DE SULFATO SÓDICO O DE SULFATO MAGNÉSICO, UNE 7136/58	178,45
04.02.14	DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE FORMA DEL ÁRIDO GRUESO, UNE 7238/71	105,71
		2.181,50
04.03. ÁRIDOS PARA SU EMPLEO EN HORMIGONES		TARIFA
04.03.01	TALLADO DE PROBETA DE ROCA A PARTIR DE UN BLOQUE	55,75
04.03.02	RESISTENCIA A COMPRESIÓN SIMPLE (1 PROBETA)	39,07
04.03.03	DENSIDAD APARENTE	38,13
04.03.04	ESTUDIO PETROGRÁFICO Y MINERALÓGICO	117,53
04.03.05	ESTUDIO PETROGRÁFICO CON RECUESTO MINERALÓGICO	234,08
		484,57
04.04. AGUAS		TARIFA
04.04.01	DETERMINACIÓN DE LA ACIDEZ, EXPRESADA POR SU PH, UNE 7234/71	23,47
04.04.02	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO TOTAL DE SUSTANCIAS SOLUBLES, UNE 7130/58	35,16
04.04.03	DETERMINACIÓN DE SULFATOS, UNE 7131/58	53,86
04.04.04	DETERMINACIÓN DE CLORUROS, UNE 7178/60	53,86
04.04.05	CONTENIDO DE ION AMONIO	45,06
04.04.06	CONTENIDO DE CO ² -LIBRE	53,86
04.04.07	DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE HIDRATOS DE CARBONO, UNE 7132/58	42,03
04.04.08	DETERMINACIÓN DE SUSTANCIAS ORGÁNICAS SOLUBLES EN ÉTER, UNE 7235/71 (CUALITATIVO)	19,50
04.04.09	DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE SUSTANCIAS ORGÁNICAS SOLUBLES EN ÉTER, UNE 7235/71	70,47
04.04.10	DETERMINACIÓN DE LA POTABILIDAD, ANÁLISIS QUÍMICO COMPLETO	435,68
04.04.11	DETERMINACIÓN DE LA POTABILIDAD, ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO	139,06
04.04.12	DETERMINACIÓN DEL ION CALCIO	53,86
04.04.13	DETERMINACIÓN DEL ION MAGNESIO	53,86
04.04.14	DUREZA TOTAL	47,95
04.04.15	DUREZA PERMANENTE	47,95
		1.175,63
04.05. ACEROS		TARIFA
04.05.01	CARGA UNITARIA DE ROTURA A TRACCIÓN, SECCIÓN MEDIA, LÍMITE ELÁSTICO, ALARGAMIENTO A LA ROTURA DE BARRAS LISAS, UNE 7474/92 Y UNE 36097/81 (1) 1R	79,34
04.05.02	DOBLADO SIMPLE, DOBLADO Y DESDOBLADO DE BARRAS LISAS, UNE 36068/94 Y 36068/88	48,96
04.05.03	CARGA UNITARIA DE ROTURA, SECCIÓN MEDIA EQUIVALENTE, LÍMITE ELÁSTICO, ALARGAMIENTO DE ROTURA EN BARRAS CORRUGADAS, UNE 7474/92	79,34
04.05.04	DOBLADO SIMPLE, DOBLADO Y DESDOBLADO DE BARRAS CORRUGADAS, UNE 36068/94 (1) 2r Y UNE 36068/88	48,96
04.05.05	DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PESO DE MALLA, DE MALLAS ELECTROSOLDADAS, UNE 36092/81 (1)	65,57
04.05.06	RESISTENCIA AL ARRANCAMIENTO DEL NUDO SOLDADO DE MALLAS ELECTROSOLDADAS, UNE 36462/80	79,34
04.05.07	CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DE LOS RESALTOS DE BARRAS CORRUGADAS, UNE 36088/88 (1) 2R Y UNE 36088/88	119,42
04.05.08	DOBLADO Y DESDOBLADO DE ALAMBRES CORRUGADOS DE ACERO PARA HORMIGÓN ARMADO, UNE 36099/81 (1)	48,96
04.05.09	ENSAYO COMPLETO DE UNA MALLA ELECTROSOLDADA, HASTA 2 CALIBRES, UNE 36092/81	531,82
		1.101,70
04.06. HORMIGONES		TARIFA
04.06.01	DETERMINACIÓN DEL AIRE OCLUIDO EN UNA AMASADA DE HORMIGÓN FRESCO	115,53
04.06.02	TOMA DE MUESTRAS DE HORMIGÓN FRESCO, INCLUYENDO MUESTREO DEL HORMIGÓN, MEDIDA DEL ASIENTO DE CONO, FABRICACIÓN DE HASTA CINCO PROBETAS CILÍNDRICAS DE 15X30 CMS., CURADO, REFRENTADO Y ROTURA, UNE 83300/84, UNE 83304/84 Y UNE 83313/90	73,74
04.06.03	POR CADA PROBETA ADICIONAL DE LA MISMA MUESTRA	14,60
04.06.04	CURADO, REFRENTADO Y ENSAYO A COMPRESIÓN DE UNA PROBETA DE HORMIGÓN, SEGÚN NORMAS UNE 83301/91 1R, UNE 83303/84 Y 83304/84	19,50
04.06.05	RESISTENCIA A FLEXOTRACCIÓN, UNE 83305/86	149,38
04.06.06	RESISTENCIA A TRACCIÓN INDIRECTA (ENSAYO BRASILEÑO), UNE 83306/85	14,60
04.06.07	MEDIDA DE LA CONSISTENCIA DEL HORMIGÓN FRESCO POR EL MÉTODO DEL CONO DE ABRAMS, UNE 83313/90	15,23
04.06.08	ESCLERÓMETRO, HASTA 10 PUNTOS O MENOS, UNE 83307/86	141,07
04.06.09	DETECCIÓN DE ARMADURAS MEDIANTE SONDA MAGNÉTICA	377,28
04.06.10	EXTRACCIÓN DE TESTIGOS DE HORMIGÓN (ENTRE 3 Y 10), MEDIANTE SONDA ROTATIVA, TALLADO, REFRENTADO Y ENSAYO A COMPRESIÓN, SEGÚN NORMAS UNE 83302/84 Y UNE 83304/84; PARA TESTIGO DE 75 MM. DE DIÁMETRO Y 220 MM. DE LONGITUD. (I/DESPLAZAMIENTO EQUIPO Y PERSONAL)	176,24
04.06.11	EXTRACCIÓN DE TESTIGOS DE HORMIGÓN (ENTRE 3 Y 10), MEDIANTE SONDA ROTATIVA, TALLADO, REFRENTADO Y ENSAYO A COMPRESIÓN, SEGÚN NORMAS UNE 83302/84 Y UNE 83304/84; PARA TESTIGO DE 100 MM. DE DIÁMETRO Y 250 MM. DE LONGITUD. (I/DESPLAZAMIENTO EQUIPO Y PERSONAL)	210,41
04.06.12	EXTRACCIÓN DE TESTIGOS DE HORMIGÓN (ENTRE 3 Y 10), MEDIANTE SONDA ROTATIVA, TALLADO, REFRENTADO Y ENSAYO A COMPRESIÓN, SEGÚN NORMAS UNE 83302/84 Y UNE 83304/84; PARA TESTIGO DE 150 MM. DE DIÁMETRO Y 350 MM. DE LONGITUD. (I/DESPLAZAMIENTO EQUIPO Y PERSONAL)	284,78
04.06.13	DETERMINACIÓN DENSIDAD DE UN HORMIGÓN FRESCO, UNE 83312/90	91,49
04.06.14	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CEMENTO DE UNA MUESTRA DE HORMIGÓN FRAGUADO	317,26
04.06.15	DETERMINACIÓN DE LA VELOCIDAD DE PROPAGACIÓN DE LOS IMPULSOS ULTRASÓNICOS, UNE 83308/86; HASTA 10 ELEMENTOS O MENOS	302,15
04.06.16	PRUEBA DE CARGA DE ELEMENTOS RESISTENTES DE ESTRUCTURAS (POR PAÑO DE FORJADO) CON INFORME FIGURANDO: CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, FLECHAS ESTABILIZADAS Y REMANENTES ETC., INCLUSO INFORME Y CONCLUSIONES, PUESTAS EN CARGA	1.422,66
		3.725,92
05.00. ÁREA DE ACERO PARA ESTRUCTURAS		
05.01. PERFILES LAMINADOS, PERFILES HUECOS Y CHAPAS		TARIFA
05.01.01	ENSAYO DE TRACCIÓN DETERMINANDO RESISTENCIA, LÍMITE ELÁSTICO Y ALARGAMIENTO A LA ROTURA, UNE 7474 (1) / 92	94,01
05.01.02	ENSAYO A FLEXIÓN POR CHOQUE CARPY, UNE 7475 (1) / 92	31,21
05.01.03	ENSAYO DE DOBLADO SIMPLE, UNE 7292/72	39,07
05.01.04	ENSAYO DE APLASTAMIENTO, UNE 7208/88	43,54

01.01. MECÁNICA DEL SUELO		TARIFA
05.01.05	ENSAYO DE DUREZA, UNE 7422/85 Y UNE 7423/88 (5)	22,46
05.01.06	TRACCIÓN TRANSVERSAL DE UNIONES SOLDADAS, UNE 14606/75	57,00
05.01.07	DOBLADO TRANSVERSAL DE UNIONES SOLDADAS, UNE 14607/75 Y UNE 14608/75	41,40
05.01.08	TRACCIÓN LONGITUDINAL DE PROBETAS DE SOLDADURA, UNE 14609/75	57,00
05.01.09	DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DEL MANGANESO, UNE 7027/51	38,00
05.01.10	DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DEL SILICIO, UNE 7028/75	38,00
05.01.11	DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DEL CARBONO, UNE 7014/50	38,00
05.01.12	DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DEL AZUFRE, UNE 7019/50	38,00
05.01.13	DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DEL FOSFORO, UNE 7029/51	38,00
05.01.14	MEDIDAS GEOMÉTRICAS Y TOLERANCIAS DIMENSIONALES	190,91
05.01.15	MECANIZADO DE UNA PROBETA PARA SU ENSAYO	143,84
05.02. ÁREA DE CONTROL "IN SITU" DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLDADURA DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE ACERO		TARIFA
05.02.01	RECONOCIMIENTO POR ULTRASONIDOS, UNE 36100 (2R)/92 (UD)	92,87
05.02.02	RECONOCIMIENTO POR LÍQUIDOS PENETRANTES, UNE 7419/78 (UD)	57,00
05.02.03	DE ENSAYO RADIOGRÁFICO	25,04
05.02.04	CALIFICACIÓN DE SOLDADURAS POR RAYOS X, UNE 14011/57	21,02
05.03. ACERO GALVANIZADO Y CADMIADO		TARIFA
05.03.01	ENSAYO DEL ESPESOR Y UNIFORMIDAD DE LA PELÍCULA DE GALVANIZADO, SEGÚN UNE 7183/64	141,95
05.03.02	CONTINUIDAD DEL RECUBRIMIENTO, MÉTODO PREECE, UNE 7183/64	52,48
05.04. ALUMINIO ANODIZADO		TARIFA
05.04.01	DETERMINACIÓN DE LA PELÍCULA DE ANODIZADO, SOBRE TRES MUESTRAS, SEGÚN UNE 38012 (1R)/86	141,95
05.04.02	ESPESOR, MÉTODO BASADO EN LAS CORRIENTES DE COUCAULT, SEGÚN UNE 38013/72	61,54
05.04.03	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SELLADO DE LA CAPA DE ANODIZADO, SOBRE TRES MUESTRAS, SEGÚN UNE 38016 (1R) /90	196,82
05.04.04	ESPESOR DE PINTURA, EN OBRA; UN ELEMENTO (CINCO DETERMINACIONES, ENSAYOS "IN SITU")	188,89
05.04.05	ESPESOR DE PINTURA, ENSAYOS DE LABORATORIO (UNA MUESTRA, DIEZ DETERMINACIONES).	302,65
05.04.06	ENSAYO EN BANCO DE PRUEBAS DETERMINANDO PERMEABILIDAD AL AIRE, ESTANQUEIDAD AL AGUA Y RESISTENCIA AL VIENTO, UNE 85204, 85206 Y 85214	2.151,92
06.00. PAVIMENTOS		
06.01. PAVIMENTOS - OBRA CIVIL		
06.01.01. BALDOSAS		TARIFA
06.01.01.01	DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD APARENTE, SOBRE TRES PROBETAS, SEGÚN UNE 7007/49	141,95
06.01.01.02	DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN DE AGUA, SOBRE TRES PROBETAS, SEGÚN UNE 127002/90	93,00
06.01.01.03	DETERMINACIÓN DE LA ACCIÓN SUPERFICIAL DEL HIELO, SOBRE TRES PROBETAS, SEGÚN UNE 127004/90	342,67
06.01.01.04	DETERMINACIÓN DEL DESGASTE POR ROZAMIENTO, SOBRE TRES PROBETAS, SEGÚN UNE 127005/90	414,34
06.01.01.05	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A FLEXIÓN, SOBRE SEIS PROBETAS, SEGÚN UNE 127/006/90	215,45
06.01.01.06	DETERMINACIÓN DE LA TOLERANCIA Y ASPECTO DE FORMA, SOBRE CINCO PROBETAS, SEGÚN UNE 127001/90	151,76
06.01.01.07	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL CHOQUE, SOBRE TRES PROBETAS, SEGÚN UNE 127007/90	179,20
06.01.01.08	DUREZA MHOS	13,47
06.01.01.09	RESISTENCIA ATAQUE AGENTES QUÍMICOS	90,68
06.01.02. ADOQUINES		TARIFA
06.01.02.01	RESISTENCIA A COMPRESIÓN (CINCO UDS.)	228,22
06.01.02.02	DENSIDAD	91,74
06.01.02.03	ABSORCIÓN	93,00
06.01.02.04	CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS	84,00
06.01.02.05	PIGMENTACIÓN	76,07
06.01.02.06	DESGASTE EN PISTA	414,22
06.01.02.07	ENSAYO DE ADHERENCIA, SOBRE CINCO MUESTRAS, SEGÚN ASTM-E-149	586,06
06.01.03. BORDILLOS		TARIFA
06.01.03.01	FORMA, MEDIDA Y DESIGNACIÓN DE BORDILLOS, SEGÚN UNE 127026/91	84,00
06.01.03.02	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE BORDILLOS, SEGÚN UNE 127028/91	167,38
06.01.03.03	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, SEGÚN UNE 83302/84	243,88
06.01.03.04	RESISTENCIA AL ROZAMIENTO	338,90
06.01.03.05	DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN DEL AGUA SEGÚN UNE 127027	93,82
06.01.03.06	DETERMINACIÓN DEL DESGASTE POR ABRASIÓN, SEGÚN UNE 127005	382,31
06.01.03.07	DETERMINACIÓN DE LA TOLERANCIA DE FORMA SOBRE 5 MUESTRAS, SEGÚN UNE 127025 Y 127026	139,19
06.02. ESPECIALES Y EDIFICACIÓN		
06.02.01. BOVEDILLAS CERÁMICAS		TARIFA
06.02.01.01	DILATACIÓN POTENCIAL DE BOVEDILLA CERÁMICA, SEGÚN 67036/86	216,39
06.02.01.02	RESISTENCIA A FLEXIÓN (UNA PROBETA) UNE 67037/86	84,00
06.02.01.03	CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS UNE 67020/86	84,00
06.02.01.04	RESISTENCIA A COMPRESIÓN UNE 67038/86	365,33
06.02.02. BLOQUES Y PIEZAS ESPECIALES		TARIFA
06.02.02.01	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, UNE 41172/89	208,16
06.02.02.02	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DE LA FLEXIÓN	152,27
06.02.02.03	ENSAYOS DE IDENTIFICACIÓN DE BLOQUES DE HORMIGÓN, SEGÚN ASTM-C-55	146,61
06.02.02.04	ABSORCIÓN DE AGUA, SOBRE TRES MUESTRAS, SEGÚN ASTM-C-140	141,95
06.02.02.05	RETRACCIÓN POR SECADO, SOBRE CINCO MUESTRAS, SEGÚN ASTM-C-426	333,05
06.02.02.06	ENSAYO DE ADHERENCIA, SOBRE CINCO MUESTRAS, SEGÚN ASTM-E-149	587,57

06.02.03. VIDRIOS		TARIFA
06.02.03.01	ENSAYO DE PLANEIDAD, SEGÚN UNE 43009/53	117,53
06.02.03.02	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL IMPACTO, SEGÚN UNE 43017/53	82,80
06.02.03.03	RESISTENCIA A LA INMERSIÓN EN AGUA, SEGÚN UNE 43022	214,43
06.02.04. VIGUETAS Y FORJADOS		TARIFA
06.02.04.01	ENSAYO A FLEXIÓN HASTA ROTURA, VIGUETA AUTOPORTANTE	532,82
06.02.04.02	ENSAYO A FLEXIÓN HASTA ROTURA, VIGUETA AUTOPORTANTE CON MEDIDA DE DEFORMACIÓN	679,56
06.02.04.03	ENSAYO A FLEXIÓN HASTA ROTURA, VIGUETA SEMIRRESISTENTE (SIN CABEZA DE COMPRESIÓN)	532,82
06.02.04.04	ENSAYO A FLEXIÓN HASTA ROTURA, VIGUETA SEMIRRESISTENTE CON MEDIDA DE DEFORMACIÓN	678,67
06.02.04.05	ENSAYO DE FORJADO EH-91 (SOLO INSTRUMENTACIÓN E INFORME)	891,35
06.02.05. PIZARRAS PARA CUBIERTAS		TARIFA
06.02.05.01	DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN DE AGUA, SOBRE TRES MUESTRAS, SEGÚN UNE 22191/85	93,00
06.02.05.02	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A FLEXIÓN, SOBRE TRES MUESTRAS, SEGÚN UNE 22195/85	487,65
06.02.05.03	DETERMINACIÓN DE LA POROSIDAD, SOBRE UNA MUESTRA, SEGÚN UNE 7311/73	93,00
06.02.05.04	DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD APARENTE, SOBRE UNA MUESTRA, SEGÚN UNE 22191/85	141,95
06.02.05.05	DETERMINACIÓN DE LA PERMEABILIDAD DEL AGUA, SOBRE UNA MUESTRA, SEGÚN MV-60	94,89
07.00. TUBERÍAS		
07.01. ABASTECIMIENTO		TARIFA
07.01.01	ENSAYOS DE TUBOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE DIÁMETRO INFERIOR A 1000 MM. PRESIÓN INTERIOR Y ESTANQUEIDAD ENTRE ARQUETAS O PUNTOS SINGULARES O DE EJECUCIÓN	225,38
07.01.02	ENSAYOS DE TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, DE DIÁMETRO INFERIOR A 1.000 MM, ESTANQUEIDAD ENTRE ARQUETAS O PUNTOS SINGULARES O DE EJECUCIÓN	30,70
07.01.03	COMPROBACIÓN DE DIMENSIONES, ESPESORES, RECTITUD Y ASPECTO GENERAL	94,01
07.01.04	ENSAYO DE FLEXIÓN TRANSVERSAL, SEGÚN ASTM-C-497/75 Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES DEL MOPU HASTA DIÁMETRO 400 MM.	465,25
07.01.05	ENSAYO DE FLEXIÓN TRANSVERSAL, SEGÚN ASTM-C-497/76 Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES DEL MOPU DESDE DIÁMETRO 400 MM. HASTA 1000 MM.	599,39
07.01.06	ENSAYO DE FLEXIÓN LONGITUDINAL, SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES DEL MOPU	831,95
07.01.07	ENSAYO DE ABSORCIÓN DE AGUA, SEGÚN ASTM-C-497/75	93,00
07.01.08	ENSAYO DE PERMEABILIDAD, SEGÚN ASTM-C-497/75	51,85
07.02. SANEAMIENTO		TARIFA
07.02.01	CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y RECTITUD	159,63
07.02.02	ENSAYOS DE TUBOS DE SANEAMIENTO DE 150 A 450 MM. DE DIÁMETRO, PRUEBA DE PRESIÓN INTERIOR Y ESTANQUEIDAD DE UNA RED ENTRE ARQUETAS, POZOS O PUNTOS SINGULARES	199,97
07.02.03	ENSAYOS DE TUBOS DE SANEAMIENTO DE 800 A 1200 MM. DE DIÁMETRO, PRUEBA DE PRESIÓN INTERIOR Y ESTANQUEIDAD DE UNA RED ENTRE ARQUETAS, POZOS O PUNTOS SINGULARES	407,36
07.02.04	ENSAYO DE APLASTAMIENTO SOBRE TRES MUESTRAS, UNE 88201/78	487,76
07.02.05	ENSAYO DE FLEXIÓN LONGITUDINAL, SOBRE TRES MUESTRAS, SEGÚN UNE 88201/78	190,02
07.03. CANALIZACIÓN ELÉCTRICA		TARIFA
07.03.01	RESISTENCIA AL APLASTAMIENTO, SEGÚN UNE 88-203	245,65
07.03.02	COMPORTAMIENTO AL CALOR, SEGÚN UNE 53112.81	44,29
07.03.03	CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS SEGÚN UNE 53112.81	77,26
07.03.04	TEMPERATURA DE REBLANDECIMIENTO VICAT, SEGÚN UNE 53.112.81	43,79
07.04. TUBOS DE COBRE		TARIFA
07.04.01	CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS (MEDIAS Y TOLERANCIAS)	99,92
07.04.02	ABOCARDADO	41,02
07.04.03	MECANIZADO DE PROBETA	36,24
07.04.04	APLASTAMIENTO	35,24
07.04.05	TRACCIÓN, LIMITE ELÁSTICO Y ALARGAMIENTO	84,19
		296,62
07.05. DRENAJE		TARIFA
07.05.01	DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE FILTRACIÓN	418,30
08.00. YESOS, CALES Y ESCAYOLAS		
08.01. YESOS		TARIFA
08.01.01	ANÁLISIS QUÍMICO, SEGÚN PLIEGO DE RECEPCIÓN DE YESOS RY-85	293,72
08.01.02	ENSAYOS FÍSICOS Y MECÁNICOS, SEGÚN PLIEGO DE RECEPCIÓN DE YESOS RY-85	391,75
08.01.03	ANÁLISIS QUÍMICO PARCIAL (CONTENIDO DE AGUA COMBINADA Y ANHÍDRIDO SULFÚRICO), SEGÚN PLIEGO DE RECEPCIÓN DE YESOS RY-85	96,90
08.01.04	FINURA DE MOLIDO	29,32
08.01.05	AGUA DE AMASADO	28,31
08.01.06	TIEMPOS DE FRAGUADO UNE 102031/82	58,77
08.01.07	RESISTENCIAS MECÁNICAS A FLEXOTRACCIÓN (SOBRE NUEVE PROBETAS), UNE 102031/82	146,86
08.02. CALES AÉREAS E HIDRÁULICAS		TARIFA
08.02.01	ANÁLISIS QUÍMICO COMPLETO, SEGÚN UNE 7094/55 A 7099/56	293,72
08.02.02	ENSAYOS FÍSICOS Y MECÁNICOS (FINURA DE MOLIDO, PRINCIPIO Y FIN DE FRAGUADO Y RESISTENCIA A COMPRESIÓN), UNE 7190/63, 7188/62 Y 7189/62	239,86
08.03. BLOQUES DE ESCAYOLA		TARIFA
08.03.01	DETERMINACIÓN DE LA TOLERANCIA DIMENSIONAL (SOBRE 6 BLOQUES), SEGÚN PNE 80320	151,76
08.03.02	DETERMINACIÓN DEL PESO UNITARIO Y DENSIDAD APARENTE (SOBRE 6 BLOQUES), SEGÚN PNE 80320	126,35

01.01. MECÁNICA DEL SUELO		TARIFA
08.03.03	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A FLEXIÓN (SOBRE 6 BLOQUES) SEGÚN PNE 80320	487,65
08.03.04	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL IMPACTO (SOBRE 6 BLOQUES) SEGÚN PNE 80320	95,02
08.03.05	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD (SOBRE 6 BLOQUES) SEGÚN PNE 80320	117,53
08.03.06	DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL DE HIDROGENO SUPERFICIAL, SEGÚN PNE 80320	45,06
08.04. PANELES DE CARTÓN - YESO		TARIFA
08.04.01	DETERMINACIÓN DE LA TOLERANCIA DIMENSIONAL (SOBRE 6 PANELES), SEGÚN PNE 80323	151,64
08.04.02	DETERMINACIÓN DE MASA POR UNIDAD DE SUPERFICIE (SOBRE 6 PANELES)	126,61
08.04.03	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A FLEXIÓN (SOBRE 6 PANELES), SEGÚN PNE 80323	487,76
08.04.04	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL IMPACTO (SOBRE 6 PANELES), SEGÚN PNE 80323	949,62
09.00. MATERIALES CERÁMICAS Y VIDRIO		
09.01. LADRILLOS		TARIFA
09.01.01	ENSAYO DE TOLERANCIA DIMENSIONAL, FORMA Y ASPECTO (SOBRE 10 LADRILLOS), SEGÚN UNE 67019/93	150,76
09.01.02	DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN DE AGUA (SOBRE 3 LADRILLOS), SEGÚN UNE 67027/84	93,00
09.01.03	ENSAYO DE EFLORESCENCIA (SOBRE 6 LADRILLOS), SEGÚN UNE 67029/85	93,00
09.01.04	ENSAYO DE EXPANSIÓN POR HUMEDAD (SOBRE 5 LADRILLOS), SEGÚN UNE 67036/86	303,54
09.01.05	ENSAYO DE HELADICIDAD (SOBRE 12 LADRILLOS), SEGÚN UNE 67028/93	320,27
09.01.06	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A COMPRESIÓN (SOBRE 7 LADRILLOS), UNE 67026/84	268,30
09.01.07	ENSAYO DE ADHERENCIA (5 LADRILLOS), SEGÚN ASTM E-149	117,53
09.01.08	DETERMINACIÓN DE LA SUCCIÓN (SOBRE 3 LADRILLOS), CON REPRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS A CINCO DÍAS, SEGÚN UNE 67031/85	141,95
09.01.09	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A FLEXIÓN (SOBRE 5 LADRILLOS), SEGÚN UNE 67037/86	95,89
09.01.10	DENSIDAD APARENTE (SOBRE 3 LADRILLOS)	52,85
09.01.11	DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE NÓDULOS DE CAL VIVA, UNE 67039/93	52,85
09.01.12	POROSIDAD, SOBRE TRES PROBETAS	52,85
09.02. TEJAS DE ARCILLA COCIDA		TARIFA
09.02.01	ENSAYO DE PERMEABILIDAD (SOBRE 3 TEJAS), SEGÚN UNE 67033/85	255,59
09.02.02	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A FLEXIÓN (SOBRE 6 TEJAS), SEGÚN UNE 67035/85	267,29
09.02.03	DETERMINACIÓN DE LA ACCIÓN SUPERFICIAL DEL HIELO (SOBRE 3 TEJAS), SEGÚN UNE 67034/86	303,54
09.02.04	ENSAYO DE RESISTENCIA AL IMPACTO, SEGÚN UNE 67032/85	72,49
09.03. AZULEJOS Y PLAQUETAS CERÁMICAS		TARIFA
09.03.01	DETERMINACIÓN DE LA TOLERANCIA DIMENSIONAL (SOBRE 10 PROBETAS), SEGÚN UNE 67098/85	151,76
09.03.02	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA MECÁNICA (SOBRE 6 PROBETAS), SEGÚN UNE 67100/85	242,88
09.03.03	DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN DE AGUA, SEGÚN UNE 67099/85	93,00
09.03.04	DETERMINACIÓN DE LA SUCCIÓN (SOBRE 3 PROBETAS), SEGÚN UNE 7268	141,95
09.03.05	DETERMINACIÓN DEL ENSAYO DE DILATACIÓN POTENCIAL (SOBRE 5 PROBETAS), SEGÚN UNE 63103/85	303,66
09.03.06	ADHERENCIA DEL ESMALTE VITRIFICADO AL BIZCOCHO	221,22
09.03.07	DETERMINACIÓN DE LA IMPENETRABILIDAD DEL VIDRIADO (SOBRE 5 PROBETAS), SEGÚN ASTM-C-126	117,53
09.03.08	ENSAYO DE DECOLORACIÓN DEL VIDRIADO (SOBRE PROBETAS), SEGÚN ASTM-C-126	203,61
09.03.09	ENSAYO DE FISURACIÓN DEL VIDRIADO (SOBRE 3 PROBETAS), SEGÚN ASTM-C-126	285,04
09.03.10	ENSAYO DE RESISTENCIA A DETERGENTES (SOBRE 3 PROBETAS), SEGÚN ASTM-C-556	426,98
09.03.11	ENSAYO DE RESISTENCIA AL CUARTEO DEL VIDRIADO (SOBRE 1 PROBETA), SEGÚN ASTM-C-424	254,58
09.03.12	ENSAYO DE ADHERENCIA AL MORTERO DE CEMENTO, SEGÚN ASTM-C-482	587,57
09.03.13	RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE PLAQUETAS CERÁMICAS UNE 67154/85	201,72
09.03.14	RESISTENCIA AL ATAQUE DE AGENTES QUÍMICOS	79,40
09.04. REFRACTARIOS		TARIFA
09.04.01	DETERMINACIÓN DE LA POROSIDAD APARENTE, ABSORCIÓN DE AGUA Y DENSIDAD (SOBRE UNA PROBETA), SEGÚN ASTM-C-830	141,95
09.04.02	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A FLEXIÓN (SOBRE UNA PROBETA), SEGÚN ASTM-C-133	243,00
09.04.03	DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS QUÍMICO DE REFRACTARIOS DE SÍLICE O ALÚMINA, SEGÚN ASTM-C-573	102,81
09.04.04	CLASIFICACIÓN DE LOS MATERIALES REFRACTARIOS, SEGÚN ASTM-C-64	47,95
10.00. PINTURAS		
10.01. PINTURAS		TARIFA
10.01.01	DETERMINACIÓN DEL TIEMPO DE SECADO Y ENDURECIMIENTO, SEGÚN MELC 1273	126,22
10.01.02	DETERMINACIÓN DEL PODER CUBRIENTE, SEGÚN UNE 48098 (1R)/92	126,22
10.01.03	DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD, SEGÚN UNE 48098 (1R)/92	190,02
10.01.04	DETERMINACIÓN DE LA FLEXIBILIDAD, SEGÚN MELC-1293	126,22
10.01.05	DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN, SEGÚN MELC-1280	190,02
11.00. MATERIALES IMPERMEABILIZANTES		
11.01. ENSAYOS DE FIELTROS Y TEJIDOS BITUMINOSOS.		TARIFA
11.01.01	DETERMINACIÓN DEL PESO DE SATURANTE	144,97
11.01.02	PESO DEL MATERIAL SATURADO	72,49
11.01.03	PERDIDA POR CALENTAMIENTO A 105° C	97,03
11.01.04	PLEGABILIDAD 0° C Y 25° C	97,03
11.02. ENSAYOS DE LÁMINAS BITUMINOSAS		TARIFA
11.02.01	RESISTENCIA AL CALOR (80° C Y 70° C) UNE 104281/86	117,53
11.02.02	ENSAYO DE ADHERENCIA UNE 104201 (1R)/91	117,53
11.02.03	DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN DE AGUA UNE 104201/91	117,53
11.02.04	DETERMINACIÓN DEL PESO DE SATURANTE	144,97
11.02.05	DETERMINACIÓN DEL PESO DE RECUBRIMIENTO	144,97
11.02.06	PESO UNITARIO DE LA LAMINA UNE 104281/86	72,49

01.01. MECÁNICA DEL SUELO		TARIFA
11.02.07	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD Y EVACUACIÓN DE AGUA CON COMPROBACIÓN DE ABOLSAMIENTO POSTERIOR (ENSAYO "IN SITU"). SEGÚN NTE-QAN	440,70
11.02.08	TRACCIÓN	291,08
11.02.09	ALARGAMIENTO A LA ROTURA	291,08
11.02.10	ESPESOR DE LÁMINA	47,07
11.02.11	DESCRIPCIÓN DE LÁMINA	50,85

12.00. PLÁSTICOS

12.01. PLÁSTICOS		TARIFA
12.01.01	DENSIDAD DEL MATERIAL EN TUBOS Y PERFILES, UNE 53020 (1R)/73 SERIE DE TRES PROBETAS	42,03
12.01.02	TEMPERATURA DE VICAT, TUBOS Y PERFILES, UNE 53118 (1R)/78, SERIE DE DOS PROBETAS	266,41
12.01.03	ABSORCIÓN DE AGUA, TUBOS Y PERFILES, UNE 53028 (1R)/90, SERIE DE TRES PROBETAS	32,35
12.01.04	RESISTENCIA AL IMPACTO, 90 IMPACTOS, TUBOS Y PERFILES, UNE 53112/88, PARTE I (UNA PROBETA)	148,87
12.01.05	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, TUBOS Y PERFILES, UNE 53112/88. PARTE 1. TRES PROBETAS	173,41
12.01.06	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, PERFILES UNE 53360 (2R)/84. SERIE DE TRES PROBETAS	36,24
12.01.07	ESTABILIDAD DIMENSIONAL. PERFILES UNE 53360 (2R)/84. SERIE DE TRES PROBETAS	22,52
12.01.08	RESISTENCIA AL CLORURO DE METILENO, PERFILES, UNE 53360 (2R)/84, SERIE DE TRES PROBETAS	22,52
12.01.09	COMPORAMIENTO AL CALOR, TUBOS Y PERFILES, UNE 53112/88, TRES PROBETAS	22,52
12.01.10	RESISTENCIA AL APLASTAMIENTO. UNE 88-203	88,34
12.01.11	CONTENIDO EN PVC	47,95
12.01.12	CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS UNE 53-112-81	62,29

13.00. MADERAS Y PRODUCTOS DE MADERA

13.01. PUERTAS DE MADERA		TARIFA
13.01.01	MEDIDAS Y TOLERANCIAS, S/UNE 56802	125,46
13.01.02	MEDIDAS DE ALABEO, CURVATURA Y ESCUADRA S/UNE 56824 Y 56821	99,79
13.01.03	RESISTENCIA A LAS VARIACIONES DE HUMEDAD S/UNE 56825	282,89
13.01.04	DEFORMACIÓN POR TORSIÓN PERMANENTE S/UNE 56847	228,78
13.01.05	RESISTENCIA AL CHOQUE DEL CUERPO DURO S/UNE 56831	206,27
13.01.06	RESISTENCIA AL CHOQUE DEL CUERPO BLANDO Y PESADO S/UNE 56849	206,27
13.01.07	RESISTENCIA A LA INMERSIÓN EN AGUA S/UNE 56850	148,62
13.01.08	ENSAJO DE ARRANQUE DE TORNILLOS S/UNE 56851	148,62
		1.446,69

14.00. ALUMBRADO Y OTROS EQUIPOS O INSTALACIONES

14.01. BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO

14.01.01. BAJA TENSIÓN		TARIFA
14.01.01.01	COMPROBACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ACOMETIDA DE ACUERDO R.E.B.T. (INTERRUPTOR Y CUADRO GENERAL)	190,14
14.01.01.02	MEDIDA DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA (POR UD EN CUADRO O BACULO/COLUMNA), UNE 20.098	95,02
14.01.01.03	MEDIDA DE TENSIÓN EN CUADRO SECUNDARIO O GENERAL ENTRE FASES Y FASES Y NEUTRO. (POR CUADRO)	22,78
14.01.01.04	VERIFICACIÓN DE DISPARO DE INTERRUPTORES DIFERENCIALES (POR INTERRUPTOR) UNE 20.383.85	19,00
14.01.01.05	VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES DE PROTECCIÓN (POR INTERRUPTOR)	28,45
14.01.01.06	DETERMINACIÓN DE CAÍDA DE TENSIÓN POR FASE. REBT MIBT 017	57,00
14.01.01.07	CONTINUIDAD DE CIRCUITO DE PROTECCIÓN	22,78
14.01.01.08	MEDIDA DE AISLAMIENTO ENTRE CONDUCTORES ACTIVOS Y TIERRA, MIBT 017, POR CADA CONDUCTOR ACTIVO	28,45
14.01.01.09	MEDIDA DEL FACTOR DE POTENCIA A LA ENTRADA DEL CUADRO	38,00
14.01.01.10	MEDIDA DE EQUILIBRIO DE CARGAS. SEGÚN NORMATIVA MUNICIPAL	28,45

14.01.02. ALUMBRADO

14.01.02. ALUMBRADO		TARIFA
14.01.02.01	MEDIDA DE ILUMINANCIA EN ALUMBRADO PUBLICO Y DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE UNIFORMIDAD (POR PUNTO DE LUZ - 16 PUNTOS) SEGÚN NORMATIVA MUNICIPAL	152,15
14.01.02.02	MEDIDA DE ALTURA DE PUNTO DE LUZ Y VERIFICACIÓN DE DESLUMBRAMIENTO	76,01
14.01.02.03	COMPROBACIÓN DE CALIBRADO DE FUSIBLES EN BACULO/COLUMNA, SEGÚN NORMATIVA MUNICIPAL	19,00
14.01.02.04	MEDIDA DE LA INTENSIDAD DE CORRIENTES EN FAROLAS (POR PUNTO DE LUZ)	19,00
14.01.02.05	VERIFICACIÓN DEL ENCENDIDO DE PUNTOS DE LUZ SIMPLE, CONMUTADO O DE CRUZAMIENTO	38,00
14.01.02.06	INSPECCIÓN VISUAL DE CUADROS ELÉCTRICOS, COMPRENDIENDO UBICACIÓN, ANCLAJE, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, CONDUCTORES CONEXIONADO, TIERRA, SEÑALIZACIONES LUMINOSAS Y FUNCIONAMIENTO DE VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO (I/PLANO)	190,14
14.01.02.07	COMPROBACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN DE BLOQUES AUTÓNOMOS DE ENERGÍA Y SEÑALIZACIÓN (POR PLANTA)	95,02
14.01.02.08	COMPROBACIÓN DE LA ENTRADA EN SERVICIO DEL ALUMBRADO DE EMERGENCIA CUANDO FALLA EL NORMAL. (POR LOCAL O EDIFICIO)	152,15
14.01.02.09	CERTIFICADO POR ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO (OCA) DE CIRCUITO EN CADA CENTRO DE MANDO	393,14

14.01.03. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

14.01.03. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA		TARIFA
14.01.03.01	COMPROBACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE FUENTE DE ENERGÍA Y DE LA CANALIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS CONDUCTORES (POR EDIFICACIÓN)	57,00
14.01.03.02	COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO DE TIEMPO MÍNIMO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LA FUENTE DISPONIBLE POR EDIFICACIÓN	47,44
14.01.03.03	COMPROBACIÓN DE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS PUNTOS DE LUZ DE EMERGENCIA, POR EDIFICACIÓN	114,01
14.01.03.04	MEDIDA DE LA INTENSIDAD LUMINOSA POR UNIDAD DE SUPERFICIE. POR EDIFICACIÓN	57,00

14.02. REFRIGERACIÓN - CALEFACCIÓN

14.02.01. AIRE ACONDICIONADO		TARIFA
14.02.01.01	MEDIDA DEL CAUDAL DE AIRE A LA SALIDA DEL CLIMATIZADOR	114,01
14.02.01.02	MEDIDA DEL CAUDAL Y TEMPERATURA DE SALIDA DE AIRE POR REJILLA	19,00
14.02.01.03	MEDIDA DE TEMPERATURA INTERIOR (POR LOCAL O HABITÁCULO A MEDIR)	28,45
14.02.01.04	COMPROBACIÓN ACTUACIÓN TERMOSTATOS (POR TERMOSTATO)	38,00
14.02.01.05	COMPROBACIÓN VERIFICACIÓN CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE LOS APARATOS (MINISTERIO DE INDUSTRIA)	57,00
14.02.01.06	COMPROBACIÓN VERIFICACIÓN DEL DISPARO DEL INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE PROTECCIÓN A CONTACTOS INDIRECTOS DE CADA EQUIPO (POR CADA INTERRUPTOR DIFERENCIAL) UNE 20.383.75	57,00

01.01. MECÁNICA DEL SUELO		TARIFA
14.02.01.07	COMPROBACIÓN DEL CONDUCTOR DE ALIMENTACIÓN A EQUIPO Y PROTECCIÓN MAGNETOTÉRMICA (POR EQUIPO)	114,01
14.02.01.08	MEDIDA DEL CONSUMO Y POTENCIA EN BOMBAS DE CALOR, VENTILADORES, BOMBAS. (POR EQUIPO)	127,61
14.02.01.09	COMPROBACIÓN DE LA REGULACIÓN DEL RELE TERMINO DE PROTECCIÓN (POR EQUIPO)	114,01
14.02.01.10	MEDIDA DEL RUIDO (POR LOCAL O HABITÁCULO)	114,01
14.02.01.11	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD EN LA RED DE AIRE. UNE 100.104.84	342,30
14.02.01.12	MEDIDA DE VIBRACIONES (POR LOCAL O HABITÁCULO)	190,14
14.02.01.13	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD DE CANALIZACIONES A CLIMATIZADORES	285,16
14.02.01.14	COMPROBACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA CORROSIÓN EN CARCASAS DE EQUIPOS UNITARIOS DE ACONDICIONAMIENTO Y/O BOMBAS DE CALOR	285,16
14.02.01.15	MEDIDA DE EFICIENCIAS ENERGÉTICAS DE LOS EQUIPOS FRIGORÍFICOS EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO	342,30
14.02.02. CALEFACCIÓN		TARIFA
14.02.02.01	VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS DE IMPULSIÓN (POR EQUIPO)	152,15
14.02.02.02	COMPROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS DE COMBUSTIBLE (POR EQUIPO)	152,15
14.02.02.03	ANÁLISIS DE HUMOS Y DETERMINACIÓN DE RENDIMIENTO DE CALDERAS (POR CALDERA) ORDEN 8/4/83	285,16
14.02.02.04	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE LA INSTALACIÓN (POR CIRCUITO)	152,15
14.02.02.05	COMPROBACIÓN DEL DISPARO DEL INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE LA INSTALACIÓN (POR CADA INTERRUPTOR DIFERENCIAL) UNE 20.383.75	19,00
14.02.02.06	VERIFICACIÓN ACTUACIÓN PIROSTÁTICA (POR UNIDAD)	19,00
14.02.02.07	VERIFICACIÓN DE SALA DE CALDERAS COMPROBANDO SALIDA DE HUMOS, VENTILACIÓN, PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, ACCESO, DISTANCIA ENTRE EQUIPOS Y ALUMBRADO DE EMERGENCIA	285,16
14.02.02.09	VERIFICACIÓN HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS (POR SALA DE CALDERAS)	38,00
14.02.02.10	VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD Y DIMENSIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VACIADO Y LLENADO (POR CALDERA)	95,02
14.02.02.11	COMPROBACIÓN INSTALACIÓN CALDERAS DE GAS, UNE 60.601	380,31
14.02.02.12	ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE SEGÚN REGLAMENTO	285,16
14.02.02.13	PRUEBA DE LIBRE DILATACIÓN	57,00
14.02.02.14	DETERMINACIÓN DE EQUILIBRIO DE LA INSTALACIÓN, POR UNIDAD	19,00
14.03. MEDIOS AUDIOVISUALES Y PARARRAYOS		TARIFA
14.03.01. ANTENAS DE RADIO Y TELEVISIÓN		TARIFA
14.03.01.01	MEDIDA DE LA SEÑAL VHF, UHF, AM EN TOMAS DE VIVIENDA (POR VIVIENDA)	57,00
14.03.01.02	COMPROBACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS DE AMPLIFICADORES, CAJA DE TOMA, RADIACIÓN, PROLONGADORES. UNE 20.253	190,14
14.03.02. PORTEROS AUTOMÁTICOS		TARIFA
14.03.02.01	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO (POR VIVIENDA)	61,79
		61,79
14.03.03. PARARRAYOS		TARIFA
14.03.03.01	VERIFICACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE PRUEBAS DE CALIDAD DE PARARRAYOS Y DE LOS AISLADORES (POR UNIDAD)	57,00
14.03.03.02	INSPECCIÓN DE LA INSTALACIÓN Y SECCIÓN DEL CONDUCTOR Y MEDIDA DE LA RIGIDEZ DIELECTRICA DEL AISLAMIENTO (POR UNIDAD)	190,14
14.04. FONTANERÍA (AGUA FRÍA Y CALIENTE)		TARIFA
14.04.01	PRUEBA DE PRESIÓN Y ESTANQUEIDAD, SEGÚN NORMA BÁSICA DE LAS INSTALACIONES INTERIORES Y COMUNES DE AGUA (POR UNIDAD)	152,15
14.04.02	COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN EN LO QUE SE REFIERE A LLEGADA DE AGUA A LOS PUNTOS DE CONSUMO, CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS LLAVES, IDENTIFICACIÓN E INEXISTENCIA DE GOTAS, (POR LOCAL) SEGÚN UNE 19-703-84	95,02
14.04.03	COMPROBACIÓN DEL TIPO Y ESPESOR DE AISLAMIENTO EN CANALIZACIONES DE DISTRIBUCIÓN SEGÚN IT-C 19	38,00
14.04.04	ENSAYO DE VERTIDO Y EVACUACIÓN	114,01
14.05. APARATOS ELEVADORES Y ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS Y CINTAS TRANSPORTADORAS PARA PERSONAS		TARIFA
14.05.01. APARATOS ELEVADORES Y ASCENSORES		TARIFA
14.05.01.01	COMPROBACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE ALIMENTACIÓN A GRUPO TRACTOR Y ALUMBRADO DE CAMERIN VERIFICANDO SUS SECCIONES, IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN, SEGÚN RAE (POR APARATO ELEVADOR)	161,59
14.05.01.02	COMPROBACIÓN DEL DISPARO DEL INTERRUPTOR DIFERENCIAL DEL CUADRO DE ALIMENTACIÓN A ASCENSOR. POR UNIDAD. UNE 20.283.75	19,00
14.05.01.03	VERIFICACIÓN DE LA CONEXIÓN A TIERRA DE LOS METÁLICOS DE LA INSTALACIÓN, POR APARATO ELEVADOR, MIBT 028	47,44
14.05.01.04	PRUEBA DE ENCLAVAMIENTO	76,01
14.05.01.05	NIVELES DE ILUMINANCIA	28,45
14.05.01.06	COMPROBACIÓN DEL CORRECTO ARRANQUE Y PARADA DE CAMERINES, POR UNIDA	47,44
14.05.01.07	COMPROBACIÓN DE SEÑALES LUMINOSAS INTERIORES Y EXTERIORES	47,44
14.05.01.08	COMPROBACIÓN PRIORIDAD DE LAS LLAMADAS	66,57
14.05.01.09	COMPROBACIÓN DE RUIDOS (POR LOCAL O HABITÁCULO)	114,01
14.05.01.10	COMPROBACIÓN DE VIBRACIONES (POR LOCAL O HABITÁCULO)	158,43
14.05.01.11	MEDIDA DE LA VELOCIDAD ANGULAR DE RÉGIMEN ELEVADOR, POR APARATO	133,02
14.05.01.12	COMPROBACIÓN DEL CIERRE Y APERTURA DE PUERTA ANTE OBSTÁCULOS	9,43
14.05.01.13	COMPROBACIÓN DE SUPERFICIES DE VENTILACIÓN, ALTURA DE FOSO, SEPARACIÓN DE RECINTOS (POR UNIDAD)	19,00
14.05.01.14	MEDIDA DE RESISTENCIA A TIERRA DE LA INSTALACIÓN	95,02
14.06. VENTILACIÓN FORZADA		TARIFA
14.06.01	COMPROBACIÓN DE LA MEDIDA DE CONDUCTOS Y CHIMENEAS (POR TRAMO)	60,40
14.06.02	MEDIDA DEL CAUDAL DE AIRE INYECTADO O EXTRAÍDO (POR REJILLA)	19,00
14.06.03	VERIFICACIÓN DEL TIPO Y CONDICIONES DE LOS FILTROS DE AIRE (POR UNIDAD DE VENTILACIÓN)	57,00
14.06.04	MEDIDA DE RUIDOS (POR LOCAL O HABITÁCULO)	114,01
14.06.05	MEDIDA DE VIBRACIONES (POR LOCAL O HABITÁCULO)	190,14
14.06.06	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD DE CONDUCTOS	190,14
14.06.07	MEDIDA DE PRESIÓN EN LA ASPIRACIÓN Y EN LA DESCARGA (POR CONDUCTO)	95,02
14.07. DETECCIÓN DE INCENDIOS		TARIFA
14.07.01	COMPROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE CONTROL. MÓDULOS DE ALIMENTACIÓN, ALERTA, ALARMA Y AVERÍA	190,14
14.07.02	COMPROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE DETECTORES. POR PLANTA	19,00
14.07.03	COMPROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ALARMAS ACUÁTICAS Y LUMINOSAS. POR PLANTA	19,00

15.00. AISLANTES TÉRMICOS

15.01. POLIESTIRENO EXPANDIDO		TARIFA
15.01.01	DIMENSIONES, PLANCHAS BANDAS Y COQUILLAS. UNE 53310 (2R)/87. SERIE DE TRES PROBETAS	30,33
15.01.02	DENSIDAD APARENTE Y DIMENSIONES. PLANCHAS, BANDAS Y COQUILLAS. UNE 53215/91. SERIE DE TRES PROBETAS	41,16
15.01.03	RESISTENCIA A COMPRESIÓN, UNE 53205/73. SERIE DE CINCO PROBETAS, I/PREPARACIÓN	91,99
15.02. FIBRA DE VIDRIO Y LANA DE ROCA		TARIFA
15.02.01	DIMENSIONES, FIELTROS, SERIE DE TRES PROBETAS	81,29
15.02.02	DIMENSIONES, PANELES Y COQUILLAS, SERIE DE TRES PROBETAS	30,33
15.02.03	DENSIDAD APARENTE Y DIMENSIONES. FIELTROS. SERIE DE TRES PROBETAS	122,45
15.02.04	DENSIDAD APARENTE Y DIMENSIONES. PANELES Y COQUILLAS. SERIE DE TRES PROBETAS	41,02
15.03. ESPUMAS DE POLIURETANO CONFORMADO "IN SITU"		TARIFA
15.03.01	DENSIDAD APARENTE, UNE 53215/91, TRES PROBETAS	30,33
15.03.02	TIEMPOS DE CREMA (TC) Y DE GELIFICACIÓN, UN MUESTRA	41,16
15.03.03	MEDICIÓN DE ESPESORES (JORNADA) EN OBRA	440,70
15.04. ESPUMAS DE POLIURETANO CONFORMADAS EN FÁBRICA		TARIFA
15.04.01	DIMENSIONES, PLANCHAS, PANELES Y COQUILLAS. SERIE DE TRES PROBETAS	30,33
15.04.02	DENSIDAD APARENTE Y DIMENSIONES. PLANCHAS, PANELES Y COQUILLAS. UNE 53215/91. SERIE DE TRES PROBETAS	41,16
15.04.03	RESISTENCIA A COMPRESIÓN. PLANCHAS Y PANELES. UNE 53205/73, SERIE DE CINCO PROBETAS	81,29
15.04.04	TIEMPO DE CREMA (TC) Y GELIFICACIÓN, UNA MUESTRA	41,40
15.04.05	MEDICIÓN DE ESPESORES (JORNADA) EN FABRICA	440,70
15.05. VIDRIO CELULAR		TARIFA
15.05.01	DENSIDAD APARENTE, UNE 52212/91M SERIE DE TRES PROBETAS	30,33
15.05.02	RESISTENCIA A FLEXIÓN, UNE 53204/73, SERIE DE TRES PROBETAS	88,22

16.00. MANO DE OBRA, ASISTENCIA TÉCNICA, CONTROL PROYECTO, INFORMES, CONSULTORÍA, DESPLAZAMIENTOS

16.01. MANO DE OBRA. ASISTENCIA TÉCNICA. CONSULTORÍA		TARIFA
16.01.01	HORA DE TRABAJO REALIZADO POR TITULADO UNIVERSITARIO DE 2.º CICLO, INCLUYENDO COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	52,60
16.01.02	HORA DE TRABAJO REALIZADO POR TITULADO UNIVERSITARIO DE 1.º CICLO, INCLUYENDO COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	43,42
16.01.03	HORA DE TRABAJO REALIZADO POR TÉCNICO SUPERIOR - LABORANTE FP II O DELINEANTE, INCLUYENDO COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	28,07
16.01.04	HORA DE TRABAJO REALIZADO POR TÉCNICO NO ESPECIALIZADO O NO TITULADO INCLUYENDO COSTES INDIRECTOS Y MEDIOS AUXILIARES	23,78
16.01.05	PRESTACIÓN MENSUAL DE TÉCNICO AUXILIAR PARA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS	3.279,49
16.02. INFORMES VARIOS Y DESPLAZAMIENTOS		TARIFA
16.02.01	INSPECCIÓN DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES EN EDIFICACIONES	376,28
16.02.02	DESPLAZAMIENTO EN VEHÍCULO SEMILIGERO CON TRANSPORTE DE MUESTRAS O MAQUINARIAS DE PESO INFERIOR A 100 KG.	0,56

Málaga, 29 de julio de 2008.
El Presidente (firma ilegible).

9708/08

PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL
JEFATURA GESTIÓN DE MULTAS

Edicto de notificación de denuncias de tráfico y de notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de tráfico del Ayuntamiento * (lote 3295 72.3)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se hace pública notificación de denuncia, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de tráfico por infracción del artículo 72.3 de la LSV y de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de tráfico por denuncia voluntaria, de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Gestión Multas del Patronato de Recaudación Provincial (PRP), órgano instructor de los mismos, siendo el órgano competente para su resolución el señor Presidente del PRP/Ilmo/a. Sr/a. Alcalde/sa / Sr/a. Concej/a Delegado/a de Tráfico y Seguridad Ciudadana (Acuerdo Delegación/Acuerdo Delegación Encomienda del Ilmo. Ayuntamiento de*), a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose realizado doble intento de notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, y cuyos pagos, podrán hacerse efectivos a partir de esta publicación, pudiendo tener el 30% de reducción, siempre que dicho pago se efectúe durante los 30 días naturales siguientes a esta publicación. El abono anticipado con la reducción anteriormente señalada, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Gestión Multas del PRP ante la cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que estimen oportunas, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones o proponer pruebas, se considerará propuesta de resolución de resolución la presente notificación y se dictarán las correspondientes resoluciones sancionadoras.

Con carácter exclusivo para la notificación de denuncia de tráfico, se advierte que si alguna de las personas o entidades no fuese responsable de la infracción, se les requiere para que en el plazo arriba indicado identifique verazmente al conductor responsable de la infracción comunicando

sus datos, advirtiéndole que si incumpliera esta obligación, sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de la infracción muy grave prevista en el artículo 65.5.i) de la Ley de Seguridad Vial con un importe entre 301 euros y 1.500 euros. En los mismos términos responderá el titular o arrendatario del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor identificado, por causa imputable a ellos, de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial.

LSV: Ley de Seguridad Vial (RDLg 339/1990, de 2 de marzo, *BOE* 14/03/90).

RGC: Reglamento General de Circulación (RD 1428/2003, de 21 de noviembre, *BOE* 23/12/03).

OMC: Ordenanza Municipal de Circulación del Ilmo. Ayuntamiento publicada en *BOP* de fecha (*).

DT: Denuncia de tráfico.

AI: Acuerdo inicio de procedimiento sancionador de tráfico.

(*) AYUNTAMIENTO	F. ACUERDO DELEGACIÓN	F. PUBLICACIÓN BOP DE LA OMC	ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER
007 ALHAURÍN DE LA TORRE	15/12/2006	22/07/2005	SR/A CONCEJAL/A
042 COÍN	04/04/2006	08/11/2006	SR/A ALCALDE/SA
069 MARBELLA	30/11/2006	23/02/2007	SR/A CONCEJAL/A

Organismo: Alhaurín de la Torre

EXP/EJER-ORG NTF	TITULAR LUGAR DE LA INFRACCIÓN	MATRÍCULA DENUNCIANTE/S	INFRACCIÓN	IMPORTE € FECHA Y HORA
* 01320/2008-007 AI	B92511641 BARBARA SANCHEZ SL	2657CMP O37256D D91377F	LSV:72.3	310 05/05/2008 :
* 01331/2008-007 AI	B29896636 BIO-ROLES SL	MA4964DC 0034	LSV:72.3	310 05/05/2008 :
* 01332/2008-007 AI	B29896636 BIO-ROLES SL	MA4964DC 0015	LSV:72.3	310 05/05/2008 :
* 01302/2008-007 AI	B29617651 CONSERVACION Y MONTAJES MA	5035DXR 0018	LSV:72.3	310 17/03/2008 :
* 01335/2008-007 AI	B2985366 CONSTRUCCIONES E INTERIORES MALAGA SL	4747FSG 0034	LSV:72.3	310 05/05/2008 :
* 01323/2008-007 AI	A18613745 DISTRANSA RENTRUCKS SA	5033FDW 0008	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 01324/2008-007 AI	A18613745 DISTRANSA RENTRUCKS SA	4563FNN 0008	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 01305/2008-007 AI	B29852845 EXCAVACIONES ATABAL SL	MA0918CY 0029	LSV:72.3	310 04/04/2008 :
* 01330/2008-007 AI	B92244045 GRUPO CINCO ONLINE SL	8576CPN 0033	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 01306/2008-007 AI	G92723774 MANUEL GIL FLORIDO Y OTROS SC	5673FJL 0027	LSV:72.3	310 18/04/2008 :
* 01334/2008-007 AI	B92128313 PALETS AXARQUIA SL	9701BZN 0008	LSV:72.3	310 05/05/2008 :
* 01327/2008-007 AI	B29608171 PAQUETERIA REPARTOS MALAGA S L	MA3104R 0008	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 01333/2008-007 AI	B92492081 PERSAN ELECTROFERTAS SL	1815DJV 0024	LSV:72.3	310 05/05/2008 :
* 01336/2008-007 AI	B9205356 PQ DISTRIBUCIONES DE DROGU ERIA SL	MA1491BW 0010	LSV:72.3	310 05/05/2008 :
* 01329/2008-007 AI	B9210312 PROAXTRA SL	7109CYF 0018	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 01322/2008-007 AI	B92071380 TRANS DAVORESCA SL	6138CRF 0008	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 01326/2008-007 AI	B92249614 TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIKESA SL	MA0139CB 0008	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 01300/2008-007 AI	B9216661 TTES HERMANOS BOBADILLA DO S MIL SL	3700FBZ 0008	LSV:72.3	310 15/03/2008 :
* 01325/2008-007 AI	B29611415 TTES SANTIAGO ANAYA S L	0316CMW 0008	LSV:72.3	310 03/03/2008 :

Organismo: Coín

EXP/EJER-ORG NTF	TITULAR LUGAR DE LA INFRACCIÓN	MATRÍCULA DENUNCIANTE/S	INFRACCIÓN	IMPORTE € FECHA Y HORA
* 01849/2008-042 AI	B92119890 AGUSTIN LOPEZ URBANEJA SL	8079DDK 0045	LSV:72.3	310 05/05/2008 :
* 01812/2008-042 AI	B92640325 ANTARES DE COIN SL	5513FMH 0048	LSV:72.3	310 11/03/2008 :
* 01825/2008-042 AI	B92369511 AVILAG SL	MA6431AT 0026	LSV:72.3	310 25/02/2008 :
* 01829/2008-042 AI	B9201961 BANDERA CHAPA Y PINTURA SL	MA2089CM 0057	LSV:72.3	310 25/02/2008 :
* 01843/2008-042 AI	MA077195 BUJANOW GRETHE	MA02290R 0032	LSV:72.3	310 18/03/2008 :

EXP/EJER-ORG NTF	TITULAR LUGAR DE LA INFRACCIÓN	MATRÍCULA DENUNCIANTE/S	INFRACCIÓN	IMPORTE € FECHA Y HORA
* 01833/2008-042 AI	B29647393 CARPINTERIA METALICA GALIANO CAÑAMERO SL	2303CLT 0032	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 01832/2008-042 AI	B29390648 DISTRIBUIDORA AZAHAR SL	8711DPD 0046	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 01840/2008-042 AI	B29390648 DISTRIBUIDORA AZAHAR SL	MA5672CJ 0057	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 01836/2008-042 AI	B92817097 ESTRUCTURAS VILLALOBOS BERNAL SL	0407FTC 0021	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 01848/2008-042 AI	F92425248 GAMEZ Y PAVON S COOP AND	7019CLR 0052	LSV:72.3	310 05/05/2008 :
* 01830/2008-042 AI	MA069959 GORMAN JEAN CHRISTINE	MA3884BN 0057	LSV:72.3	310 25/02/2008 :
* 01846/2008-042 AI	B29704384 INSTALEMO SL	MA7321CX 0051	LSV:72.3	310 05/05/2008 :
* 01844/2008-042 AI	B29700994 MONTELEC GUZMAN SL	1631CLX 0051	LSV:72.3	310 05/05/2008 :
* 01837/2008-042 AI	B92648971 NURIDIET SL	8235DSM 0055	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 01831/2008-042 AI	B92131762 PALLADANIA SL	3879BSG 0042	LSV:72.3	310 25/02/2008 :
* 01842/2008-042 AI	B92198290 PAN DEL LEBRILLO SL	9827FVP 0046	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 01841/2008-042 AI	B92705557 PEREILA SIGLO XXI SL	9268CJK 0048	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 01834/2008-042 AI	B2959139 TALLERES MACOR SL	MA6123BS 0050	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 01835/2008-042 AI	MA007488 VINCENT ALFRED WILLIAN	MA5217A 0040	LSV:72.3	310 03/03/2008 :

Organismo: Marbella

EXP/EJER-ORG NTF	TITULAR LUGAR DE LA INFRACCIÓN	MATRÍCULA DENUNCIANTE/S	INFRACCIÓN	IMPORTE € FECHA Y HORA
* 12702/2008-069 AI	B29761335 AMARAL Y BRAVO AUTOMOVILES SL	MA1280DC 0248	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12764/2008-069 AI	A29154218 ARROCHA Y GIL SA	MA3980DD 0415	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12749/2008-069 AI	B92533686 ARROYO GUADALORA SL	2351CYY 0414	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12784/2008-069 AI	B92533686 ARROYO GUADALORA SL	2351CYY 0400	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12686/2008-069 AI	B92195866 ASALTO DEL CURA SL	1538CGW 0546	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12761/2008-069 AI	B92335496 ASIAN FURNITURE MARBELLA S L	6056DWZ 0565	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12751/2008-069 AI	B29860889 AUTOS BARREIRO SL	7881BML 0198	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12695/2008-069 AI	A29814308 AUXILIARES DE CONTROL AUXICONTROL SA	C7173BPR 0552	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12714/2008-069 AI	A29814308 AUXILIARES DE CONTROL AUXICONTROL SA	C7173BPR 0416	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12634/2008-069 AI	A80406333 BANESTO RENTING SA	2622FMX 0221	LSV:72.3	310 10/03/2008 :
* 12773/2008-069 AI	B92286947 BARDON Y RUFO 67 SL	1284DYK 0379	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12786/2008-069 AI	B92501394 BELUGANAUTIC SL	6968CVW 0198	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12712/2008-069 AI	B92506047 CABO DE MIZIARA SL	1653DMV 0376	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12735/2008-069 AI	B92506047 CABO DE MIZIARA SL	7602DMT 0536	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12783/2008-069 AI	B92315449 CACHE SPAIN SL	0819BXJ 0545	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12704/2008-069 AI	B92552116 CARLOBO SL	1758FHL 0233	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12669/2008-069 AI	B92369628 CINCAR RENT A CAR SL	1894DXN 0254	LSV:72.3	310 29/03/2008 :
* 12638/2008-069 AI	B92496637 CONSTRUCCIONES VALDEPRAOSL	S4124AH 0453	LSV:72.3	310 10/03/2008 :
* 12677/2008-069 AI	B92496637 CONSTRUCCIONES VALDEPRAOSL	S4124AH 0265	LSV:72.3	310 29/03/2008 :
* 12746/2008-069 AI	B92533736 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ECN 3000 SL	4363DWP 0403	LSV:72.3	310 18/03/2008 :

EXP/EJER-ORG NTF	TITULAR LUGAR DE LA INFRACCIÓN	MATRÍCULA DENUNCIANTE/S	INFRACCIÓN	IMPORTE € FECHA Y HORA
* 12733/2008-069 AI	B92833060 CONTRATAS SIERRA BLANCA SL	6029BLD 0552	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12707/2008-069 AI	B29893583 COPOMAR E HIJOS SL	6502CTK 0342	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12769/2008-069 AI	B29697679 CORDOMAR PROYECTOS SL	MA1541CW 0239	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12756/2008-069 AI	B92588961 COSTA PARDEVILA DOS MIL CUATRO SL	P2867BCB 0415	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12797/2008-069 AI	RC5276359X CUCINOTTA FILIPPO	C7184BPT 0590	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12738/2008-069 AI	B92054345 DOCTOR PLOMER SL	MA4275CT 0559	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12699/2008-069 AI	B92357565 DOGO AUTO SL	6656CNB 0313	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12780/2008-069 AI	B61616850 DRINKS SOL SL	6652BDZ 0580	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12789/2008-069 AI	B61616850 DRINKS SOL SL	5365CPS 0523	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12726/2008-069 AI	B92218833 ECOSISTEMAS MEDITERRANEO SL	TO2193Z 0198	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12758/2008-069 AI	B92418409 ERIC GIL DOS MIL TRES SL	3815FMK 0268	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12762/2008-069 AI	B92450287 ESTUDIO DE PAISAJISMO MARIA GALLARDO SL	0440DYM 0585	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12793/2008-069 AI	B29593449 FANIBAR SL	MA4087BM 0516	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12715/2008-069 AI	B92221720 GASTRONOMICA RAMOS SL	0978CJZ 0326	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12760/2008-069 AI	B92533348 GEAN PRODUCCIONES SL	7881DHJ 0565	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12750/2008-069 AI	B92578889 GENERAL CONSTRUC PROYECT M EDIC SL	9468FLG 0583	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12777/2008-069 AI	B92219161 GESTIONES ITASA DOS MIL UN O SL	2401CCJ 0312	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12689/2008-069 AI	B92577394 GILMART RENT A CAR SL	5865DGT 0573	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12770/2008-069 AI	B92265123 GPM CONSTRUCCIONES SL	4738BPG 0360	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12795/2008-069 AI	B92344472 GREEN FIRST SL	1202FDN 0315	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12779/2008-069 AI	B92121441 HARLEYS MARBELLA SL	MA6578CZ 0532	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12728/2008-069 AI	B92032176 HAYNES & TRIAS JURIDICA SL	7395CBP 0539	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12631/2008-069 AI	G2987866 HNOS MIRO ARNAU S C	MA9019CZ 0324	LSV:72.3	310 17/03/2008 :
* 12759/2008-069 AI	B29550217 IMPERIAL PISCINAS SL	MA8034CF 0354	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12745/2008-069 AI	B29867512 INICIATIVAS TURISTICAS Y GESTION EMPRESARIAL SL	4911BKZ 0348	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12774/2008-069 AI	B92530666 INVERSIONES SAYNA SL	4459DGN 0398	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12691/2008-069 AI	J200D5DZ291 IOFFE CONSTANTINE	1850FPW 0233	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12729/2008-069 AI	B29900172 J J A AUTO PRO SL	6494FBN 0379	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12787/2008-069 AI	A29213386 J M L TRAVEL SA	2445BHD 0320	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12736/2008-069 AI	B29834298 JADRICEC SL	2648DLL 0348	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12685/2008-069 AI	B92507201 JAGAT SL	4660FCH 0268	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12684/2008-069 AI	A1200800892 JULIA SCHMIDT	1791FJL 0235	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12739/2008-069 AI	B92484120 KAJERO SL	2475DMM 0268	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12731/2008-069 AI	B92516582 KING CAR HIRE SL	0299CGW 0254	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12693/2008-069 AI	G92261163 LAS CUCHIS S C	4872FHH 0348	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12713/2008-069 AI	G92261163 LAS CUCHIS S C	9445CMS 0346	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12687/2008-069 AI	AA0804123 LOTITO MAURICIO JAVIER	1598FPJ 0528	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12618/2008-069 AI	B29636461 LUMON CRISTALES ESPAÑA S L	8526FCC 0569	LSV:72.3	310 14/03/2008 :
* 12792/2008-069 AI	B92379122 MAGIA BLAUGRANA SL	MA3691CM 0231	LSV:72.3	310 18/03/2008 :

EXP/EJER-ORG NTF	TITULAR LUGAR DE LA INFRACCIÓN	MATRÍCULA DENUNCIANTE/S	INFRACCIÓN	IMPORTE € FECHA Y HORA
* 12725/2008-069 AI	B29834876 MANCHA LLANA SL	9495FGV 0524	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12767/2008-069 AI	MA050035 MANETTI LUCIANO	MA6737AW 0581	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12709/2008-069 AI	B92037589 MAR MOTO SL	0406CBY 0415	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12765/2008-069 AI	MA060423 MICHAELSEN ARTUR	MA5686BH 0367	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12768/2008-069 AI	B29782513 MULLER INMOBILIEN CONSULT SL	MA8390CP 0361	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12724/2008-069 AI	B61686432 NERVO DOS MIL S L	9665CZC 0320	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12665/2008-069 AI	G92333699 NINGUN NIÑO SIN TECHO	MA1082CY 0483	LSV:72.3	310 29/03/2008 :
* 12790/2008-069 AI	B29745833 PEÑON DE ARDITE SL	4363BMR 0311	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12727/2008-069 AI	B92006691 PRESTIGE CAR HIRE SL	0231DXJ 0580	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12796/2008-069 AI	B29818390 PROQUICHEL SL	7392BDZ 0198	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12710/2008-069 AI	B92150630 PROYECTO Y DESARROLLO DE CONSTRUCCION A COSTE SL	1919BMV 0376	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12782/2008-069 AI	B92005743 RAMAGURA SL	9126DYY 0583	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12708/2008-069 AI	B92159243 REMOLQUES SAN PEDRO SL	3588FHN 0259	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12747/2008-069 AI	B92495118 RENELLA DE INVERSIONES SL	2928BMR 0181	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12741/2008-069 AI	B29752672 ROYAL CROWN CAR S L	2587CSY 0565	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12766/2008-069 AI	B29752672 ROYAL CROWN CAR S L	5019BTR 0530	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12791/2008-069 AI	B92652064 SALVO PARTNER SL	1619BGP 0324	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12755/2008-069 AI	05122606T SANCHA RUBIO SALVADOR	GR0323AD 0348	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12730/2008-069 AI	B92566793 SARATOGA BIG SL	0605CSC 0525	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12748/2008-069 AI	B29708393 SELTEC MARBELLA SL	MA8058BX 0181	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12771/2008-069 AI	B29031911 SERBOK SL	5768DXP 0577	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12785/2008-069 AI	A29260403 SIEBLA SA	2306DBH 0416	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12701/2008-069 AI	B2952188 SIERRA BLANCA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL	M0623SX 0536	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12794/2008-069 AI	B29857760 SOUTHERN INVESTMENTS SL	4034BLZ 0418	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12703/2008-069 AI	B29386778 STEVE CAR SERVICES SL	1411BGP 0367	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12698/2008-069 AI	B92244862 SUEÑOS DE RONDA SL	6449CYP 0415	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12697/2008-069 AI	A92495357 SWING RENT A CAR SA	8080DYW 0529	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12752/2008-069 AI	A92495357 SWING RENT A CAR SA	5215FDK 0545	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12740/2008-069 AI	B29748324 TEOREMA PUBLICIDAD EXTERIO	5592CCY 0535	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12694/2008-069 AI	B92066471 TERAL DE MARBELLA SL	2030CLF 0539	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12721/2008-069 AI	B92230481 TICKET-TO-RIDE EVENTS ADVENTURES SL	MA4947DD 0313	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12696/2008-069 AI	B92030733 TINEO FERROKEY SL	MA9334CV 0573	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12742/2008-069 AI	B92223908 VALENTINO SIGLO SL	0024CRX 0231	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12700/2008-069 AI	B29776051 VANUCHIBIARRITZ SL	MA3371CS 0181	LSV:72.3	310 03/03/2008 :
* 12763/2008-069 AI	B92760321 VERTEBRAL 2008 SL	3419FGY 0312	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12754/2008-069 AI	A29180445 VIAJES ARDASA TOURS SA	5934DYB 0265	LSV:72.3	310 18/03/2008 :
* 12781/2008-069 AI	A29180445 VIAJES ARDASA TOURS SA	5598FLK 0563	LSV:72.3	310 18/03/2008 :

Málaga, 22 de julio de 2008.

El Instructor del PRP, firmado: Diego E. Narbona García.

OFICINA DE ESTEPOÑA

E d i c t o**Embargo de bienes inmuebles**

Don José Luis Higuero Corró, Jefe de Zona del Patronato de Recaudación Provincial,

Hace saber: Que en los procedimientos administrativos de apremio que se siguen en este Patronato de Recaudación Provincial a los deudores que se relacionan por débitos al ayuntamiento de Estepona, se ha procedido al embargo de bienes inmuebles que al final se describirán, en garantía de los descubiertos que asimismo se expresan. Los embargos se extienden a lo que consta en el Registro de la Propiedad y a cualquier exceso de cabida de las fincas que pudiera resultar, así como a cuanto contengan dentro de ellas y a cuantos derechos se deriven de la propiedad de las fincas embargadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, se expedirán mandamientos a los señores Registradores de la Propiedad para la anotación preventiva de los embargos a favor del Ayuntamiento de Estepona.

Según previenen el artículo 101 mencionado Reglamento se remitirán los expedientes a la Tesorería competente para que se dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta de los bienes embargados.

La notificación correspondiente de los citados embargos ha sido intentada en dos ocasiones, sin que haya sido posible realizarla por causas no imputables a esta Administración, por lo que, en cumplimiento del artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores, y en su caso, a sus cónyuges, a los terceros poseedores, a los acreedores hipotecarios y demás interesados que se relacionan, para que comparezcan al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer para ser notificados en las Oficinas de Estepona, sita en Calle Luis Braille 95, edf. Puertosol Pto. Deportivo, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, debiendo aportar los títulos de propiedad o cualquier otro en que fundamenten sus derechos (los acreedores hipotecarios deberán acreditar el estado y cuantía subsistente de las cargas inscritas a su favor).

Se advierte a los interesados que si no comparecieran en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Presidencia del Patronato de Recaudación Provincial, sin perjuicio de que pueda formularse cualquier otro recurso que se estime procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de expedientes y bienes embargados**EPE: 2420188**

DEUDOR: HARRIS LYNDY SHIRLEY
NIF: X-2886935-K
FINCA REGISTRAL: 33585

EPE: 2666046

DEUDOR: WELLS EDWARD PRESTON
NIF:
FINCA REGISTRAL: 11070 Y 11075

EPE: 2668594

DEUDOR: BRUCESOL SOCIEDAD LIMITADA
CIF: B29758190
FINCA REGISTRAL: 45542/G26 Y 46628/T5

EPE: 2667840

DEUDOR: PINO RIDRUEJO EMILIO

NIF: 25655994-T

FINCA REGISTRAL: 7946

EPE: 2666398

DEUDOR: PATIO ALCORNOCAL SOCIEDAD ANÓNIMA
CIF: A-29016185
FINCA REGISTRAL: 11743

EPE: 26685862

DEUDOR: JAIMA SOC. COOPANDALUZA
CIF: F-18345090
FINCA REGISTRAL: 49533 Y 49535

Estepona, 29 de julio de 2008.

El Recaudador-Jefe de Zona, firmado: José Luis Higuero Corró.

9 9 2 7 / 0 8**E d i c t o****Embargo de bienes inmuebles**

Don José Luis Higuero Corró, Jefe de Zona del Patronato de Recaudación Provincial,

Hace saber: Que en los procedimientos administrativos de apremio que se siguen en este Patronato de Recaudación Provincial a los deudores que se relacionan, por débitos al Ayuntamiento de Ojén, se ha procedido al embargo de bienes inmuebles que al final se describirán, en garantía de los descubiertos que asimismo se expresan. Los embargos se extienden a lo que consta en el Registro de la Propiedad y a cualquier exceso de cabida de las fincas que pudiera resultar, así como a cuanto contengan dentro de ellas y a cuantos derechos se deriven de la propiedad de las fincas embargadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, se expedirán mandamientos a los señores Registradores de la Propiedad para la anotación preventiva de los embargos a favor del Ayuntamiento de Ojén.

Según previenen el artículo 101 del mencionado Reglamento, se remitirán los expedientes a la Tesorería competente para que se dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta de los bienes embargados.

La notificación correspondiente de los citados embargos ha sido intentada en dos ocasiones, sin que haya sido posible realizarla por causas no imputables a esta Administración, por lo que, en cumplimiento del artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores, y en su caso, a sus cónyuges, a los terceros poseedores, a los acreedores hipotecarios y demás interesados que se relacionan, para que comparezcan al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer para ser notificados en las Oficinas de Estepona, sita en Calle Luis Braille 95, edf. Puertosol Pto. Deportivo, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, debiendo aportar los títulos de propiedad o cualquier otro en que fundamenten sus derechos (los acreedores hipotecarios deberán acreditar el estado y cuantía subsistente de las cargas inscritas a su favor).

Se advierte a los interesados que si no comparecieran en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Presidencia del Patronato de Recaudación Provincial, sin perjuicio de que pueda formularse cualquier otro recurso que se estime procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de expedientes y bienes embargados**EPE: 2504963**

DEUDOR: GARCIA PARRA FRANCISCO
NIF: 25650784-B
FINCA REGISTRAL: 245 Y 246

EPE: 2505222

DEUDOR: WINKLER MICHAEL PAUL
NIF: X-2817271-D
FINCA REGISTRAL: 4113

Estepona, 29 de julio de 2008.

El Recaudador-Jefe de Zona, firmado: José Luis Higuero Corró.

9 9 2 8 / 0 8

SECRETARÍA GENERAL

Relación de los extractos de las resoluciones ordenadas en esta Diputación Provincial de Málaga por sus órganos unipersonales, entre los días veintiuno y veintitrés de julio, ambos incluidos, en los que se recogen la parte dispositiva comprensiva de las mismas, y en los que se indican, el número, día, mes, año y nombre del que la dictó, a la vista de los informes emitidos por los funcionarios responsables de las unidades administrativas que han tramitado los necesarios expedientes:

Decreto número 3091/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el Presidente de la Comisión Informativa don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Convocarle a usted a la Comisión Informativa Urgente del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, que tendrá lugar el próximo día 23 de julio de 2008, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, bajo la presidencia de don Miguel Esteban Martín Montero, en la sala una, y aprobar el orden del día de la referida comisión.
- b) Comunicar esta resolución a la Secretaría Delegada de esta comisión para conocimiento de los diputados que la integran y de Intervención.

Decreto número 3092/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Coordinación, ordenado por la Diputada del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, doña M.^a Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 6 de "SANEAMIENTO, DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y PAVIMENTACIÓN CALLE LA PARRA Y ADYACENTES" (PP 2/2007), en Alcaucín, para abonar a L. Padillo Automatismo y Electrónica Industrial, Sociedad Limitada, por importe de 13.552,60 euros, que se financia con 677,63 euros a cargo del Ayuntamiento, 6.098,67 euros a cargo de la Diputación y 6.776,30 euros a cargo del MAP. Manifestar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria y/o documentos contables 92008-2115.
- b) Dar cuenta de la resolución a Intervención y al Servicio de Coordinación, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3093/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Coordinación, ordenado por la Diputada del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, doña M.^a Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 2 de "PAVIMENTACIÓN BARRIO LA SOLANA, 4.ª FASE" (PP 32.1/2004), en Benamargosa, para abonar al Ayuntamiento, por importe de 1.035,30 euros, que se financia con 51,29 euros a cargo del Ayuntamiento, 522,42 euros a cargo de la Diputación y 461,59 euros a cargo del MAP. Señalar que el gasto de Diputación

ascendente a 522,42 euros se financia con 51,12 euros con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios 471,30 euros con cargo a la partida 0591/511/7620306 "Costes asociados a proyectos de inversión", manifestando que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria y/o documentos contables 92008-1996.

- b) Dar cuenta de la resolución a Intervención y al Servicio de Coordinación, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3094/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Coordinación, ordenado por la Diputada del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, doña M.^a Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 13 "CONSTRUCCIÓN CAMPO DE FÚTBOL", en Valle de Abdalajís (PEI-93/04, PP-111/04, PP-101/05 y PP-102/06), para abonar al Ayuntamiento por importe de 141.872,31 euros, que se financia con 124.115,17 euros a cargo de Diputación, 10.663,52 euros a cargo de la Junta de Andalucía y 7.093,62 euros a cargo del Ayuntamiento, manifestando que el gasto correspondiente a la aportación de Diputación Provincial se financiará con 67.262,21 euros a cargo del Plan Provincial de 2005 y 56.852,96 euros a cargo del Plan Provincial de 2006. La aportación correspondiente a la Junta de Andalucía se financiará con 10.663,52 euros a cargo del Plan Provincial de 2005. La aportación del Ayuntamiento se financiará con 4.101,36 euros a cargo del Plan Provincial de 2005 y 2.992,26 euros a cargo del Plan Provincial de 2006. Señalar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria/documentos contables 92008-2175/76.
- b) Dar cuenta de la Resolución a Intervención y al servicio de Coordinación, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3095/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Coordinación, ordenado por la Diputada del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, doña M.^a Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 14 "Terminación de campo de fútbol y edificio para centro alternativo, en Valle de Abdalajís (PEI-93/04, PP-111/04, PP-101/05, PP-102/06 y PP-119/07)", para abonar al Ayuntamiento por importe de 179.290,72 euros, que se financia con 155.159,95 euros a cargo de Diputación, 15.166,23 euros a cargo de la Junta de Andalucía y 8.964,54 euros a cargo del Ayuntamiento, manifestando que el gasto correspondiente a la aportación de Diputación Provincial se financiará con 67.412,50 euros a cargo del Plan Provincial de 2006 y 87.747,45 euros a cargo del Plan Provincial de 2007. La aportación correspondiente a la Junta de Andalucía se financiará íntegramente con 15.166,26 euros a cargo del Plan Provincial de 2007. La aportación del Ayuntamiento se financiará con 3.548,03 euros a cargo del Plan Provincial de 2006 y 5.416,51 euros a cargo del Plan Provincial de 2007. Señalar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria y/o documentos contables 92008-2178/79.
- b) Dar cuenta de esta resolución a Coordinación, a sus efectos, y a Intervención.

Decreto número 3096/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Coordinación, ordenado por la Diputada del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, doña M.^a Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 15, de "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLE ARROYO" (PP 95/2006), en Sedella, para abonar a Rodríguez Alcobet, Construcciones y Urbanización, Sociedad Limitada, por importe de 10.419,87 euros, que se financia con 520,99 euros a cargo del Ayuntamiento, 8.335,90 euros a cargo de la Diputación y 1.562,98 euros a cargo de la Junta de Andalucía. Manifestar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria y/o documentos contables 92008-2102.

- b) Dar cuenta de la resolución a Intervención y al servicio de Coordinación, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3097/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Organización y Gobierno Interior, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Proceder al sobreseimiento del expediente disciplinario incoado por Decreto número 6090/2007, al funcionario interino, don Salvador Palomo Pérez, conforme a las conclusiones del Instructor del mismo.
- b) Comunicar este decreto al Servicio de Personal, para conocimiento del interesado, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

Decreto número 3098/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Organización y Gobierno Interior, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Cesar, con efectos de 21-07-2008, a don Miguel Ángel Melero Vargas, como personal eventual, en una plaza de Asesor Coordinador (E0030-1) y puesto de Asesor Coordinador de Archivo y Biblioteca (E00050-S033-1).
- b) Comunicar este decreto al Servicio de Personal, para conocimiento del interesado, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

Decreto número 3099/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Presidencia, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar los justificantes presentados por el Patronato Provincial de Turismo, por importe de 1.168.146,42 euros, correspondiente al 2º trimestre del año 2008, concedida por decreto número 706/08, de fecha 14/02/08, y abonar la cantidad de 1.150.000,00 euros, correspondiente a la 2.ª aportación anual del año 2008, y en cumplimiento con la normativa vigente y en particular con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones de Diputación. Asimismo, manifestar que el gasto que se ocasionó se imputó a la partida presupuestaria 011/751/48903 (AD 920080000084).
- b) Comunicar el Decreto a Intervención y a Presidencia, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3100/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Coordinación, ordenado por la Diputada del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, doña M.ª Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 16, de "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLE ARROYO" (PP 95/2006), en Sedella, para abonar a Rodríguez Alcobet, Construcciones y Urbanización, Sociedad Limitada, por importe de 1.653,31 euros, que se financia con 82,67 euros a cargo del Ayuntamiento, 1.322,65 euros a cargo de la Diputación y 247,99 euros a cargo de la Junta de Andalucía. Manifestar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria y/o documentos contables 92008-2123.
- b) Dar cuenta de la resolución a Intervención y al Servicio de Coordinación, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3101/2008, de fecha 21 de julio de 2008, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Hacer constar que esta Corporación Provincial presta muchos de los servicios de su competencia gestionando los distintos planes de actuación que anualmente aprueba (Planes de Obras y Servicios, Programa Operativo Local, AEPESA, Plan de Inversiones, de Promoción de Empleo, etc.), en los cuales se incluyen obras en todos o en la mayor parte de los municipios de la provincia. Estas obras se financian en un porcentaje determinado con subvenciones de las distintas administraciones, y como es lógico, cuando finaliza su ejecución, si la cuantía ha sido inferior a la presupuestada, la Administración que la ha subvencionado exige el porcentaje de su aportación que no se ha invertido, el cual lo ingresa esta Corporación Provincial en la cuenta y en el plazo que se le fija; formando esta actuación de devolución de subvenciones no invertidas una fase más del procedimiento de la ejecución de las obras previstas en los correspondientes planes. Asimismo, con independencia de la tramitación expuesta:
- No existe en los expedientes de subvenciones o ayudas recibidas en esta Diputación, de las distintas administraciones públicas, resolución administrativa o judicial firme alguna de reintegro.
 - Esta Diputación no tiene deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y además cumple con los requisitos y obligaciones indicadas en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- b) Comunicar este decreto a Intervención y a la Secretaría General para conocimiento de las distintas áreas de actuación de la Diputación, a sus efectos.

Decreto número 3102/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Jesús Mora Calle, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 13, de "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LA PARVA" (PI 16/2006), en Árchez, para abonar al Ayuntamiento, por importe de 1.200 euros, íntegramente a cargo de la Diputación. El gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria 891/444/7620012 (2008).
- b) Dar cuenta de la resolución al Área de Recursos e Iniciativas Locales, a sus efectos, y a Intervención.

Decreto número 3103/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Jesús Mora Calle, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 1, de "CARRETERA MA-107 DE BENAGALBÓN" (PEI 82/2006), en Rincón de la Victoria, por importe de 42.585,55 euros, que se financia con 8.632,09 euros que se abonarán al Ayuntamiento del Rincón de

la Victoria, a cargo de Diputación, y 33.953,46 euros a cargo de dicha entidad local. Manifiestar que el gasto se imputará a la partida presupuestaria 891/444/7620012 (2008).

- b) Dar cuenta de la resolución al Área de Recursos e Iniciativas Locales, a sus efectos, y a Intervención.

Decreto número 3104/2008, de fecha 21 de julio de 2008, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Designar nuevos miembros de la Junta de Gobierno de esta Corporación a los diputados/as, don Cristóbal Guerrero Merchán, doña María Salomé Arroyo Sánchez, don Jesús Mora Calle y doña Susana Radio Postigo, y cesar como miembros de la misma a don Fernando Centeno López, doña Lina María Vidales Pérez, y don Cristóbal Bonilla Badía; en consecuencia, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga queda constituida por:
- Don Salvador Pendón Muñoz
(Presidente, artículo 34 y 35 Ley 7/1985)
 - Don Francisco Fernández España
 - Don Miguel Esteban Martín Montero
 - Doña Paloma Alonso Sahagún
 - Don Cristóbal Torreblanca Sánchez
 - Doña María Salomé Arroyo Sánchez
 - Doña Susana Radio Postigo
 - Doña Teresa Pérez Leal
 - Don Cristóbal Guerrero Merchán
 - Doña Encarnación Páez Alba
 - Don Jesús Mora Calle
- b) Comunicar este decreto a la Secretaría General para conocimiento de los interesados y del Pleno en la próxima reunión.

Decreto número 3105/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente accidental don Francisco Fernández España, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura relativa al Plan de Dinamización de Producto Turístico Axarquía, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa (CIF): Jardines y Riegos Pamerca, Sociedad Limitada, con CIF B-92789320.

Concepto: Adecuación pozas en río Alcaucín para adaptación para baño, dentro del Plan de Dinamización de Producto Turístico Axarquía (PDAX 2.9/07).

Factura número: 101/08.

Importe total (IVA incluido): 20.880,00 euros.

El gasto se imputará a la partida presupuestaria número 2008/0891/751/7890816 (2.ª anualidad, ejercicio 2007), con documento contable RC 22007/23944, de acuerdo con la distribución que corresponda a cada una de las tres administraciones firmante del Convenio de Colaboración, y los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-49-0060000053, “Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Axarquía” (segunda anualidad, PDAX 2.9/07).

- b) Comunicar este decreto a Intervención, Tesorería y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3106/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente accidental don Francisco Fernández España, que ha tenido a bien:

- a) Modificar el apartado h) del Decreto de Presidencia número 2268/08, de fecha 11 de junio de 2008, añadiendo a la relación de centros y servicios el CEDMA, de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:

CENTRO	2008	2009	2010	PARTIDA
CEDMA	289,61 €	496,48 €	206,86 €	0911/451/21300

- b) Comunicar a Intervención, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y al Servicio de Contratación, para su conocimiento y el de los interesados, y a la Junta de Gobierno para su ratificación.

Decreto número 3107/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Organización y Gobierno Interior, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente accidental don Francisco Fernández España, que ha tenido a bien:

- a) Renovar, con efectos desde 8-07-08, por un periodo de seis meses, a las alumnas doña Laura Márquez Japón, con DNI 4.592.872-N, y doña M.ª Mar López de Ahumada Gámez, con DNI 74.884.781-R, como becarias, al amparo del convenio a que se ha hecho referencia en la parte expositiva este escrito, indicando que, de acuerdo a la cláusula sexta del convenio mencionado, se remunerará a cada uno de los alumnos en prácticas con 300,51 euros mensuales.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Tesorería y al Servicio de Personal, para conocimiento de las interesadas, significando a estas que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente, bajo su responsabilidad.

Decreto número 3108/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Organización y Gobierno Interior, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área don Cristóbal Torreblanca Sánchez,

- a) Estimar a don Carlos González Delgado una licencia sin sueldo por el periodo comprendido desde el 01-09-08 al 31-11-08, por los motivos expresados en la parte expositiva de este escrito.
- b) Comunicar el acuerdo a la Escuela Universitaria de Enfermería y al Servicio de Personal, para conocimiento del interesado, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo pondrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

Decreto número 3109/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Conceder una prórroga hasta el 30 de septiembre de 2008 a la empresa Valoración Energética de Gas de Vertedero, Sociedad Limitada, Emte. Medio Ambiente y Energía, Sociedad Limitada (UTE Valsequillo) para la ejecución del contrato “Desgasificación

y aprovechamiento energético del vertedero controlado de RSU en el Complejo Medioambiental de Valsequillo” (Conc. Ob. Púb. 1/2006). Debido a que está pendiente la autorización administrativa y aprobación de proyecto por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

- b) Comunicar la presente resolución a Intervención, Unidad Técnica de Residuos Sólidos y al Servicio Administrativo del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3110/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Conceder a la empresa Jardines de Icaria una prórroga hasta el 12 de junio de 2008, para la terminación de la obra “Mejora del Parque Infantil de Almargen” (OP-MAR 18/07), debido a las vicisitudes surgidas por los cambios requeridos por el ayuntamiento en dicha obra.
- b) Comunicar la presente resolución a Intervención, al Servicio de Actividades Agropecuarias y al Servicio Administrativo del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3111/2008, de fecha 22 de julio de 2002, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Designar a las diputadas que se detallan, responsables de las áreas de actuación que se indican, doña Paloma Alonso Sahagún, responsable del Área de Igualdad y Participación Ciudadana (área de nueva creación), doña María Salomé Arroyo Sánchez, responsable del Área de Derechos Sociales, y doña Susana Radío Postigo, responsable del Área de Cultura y Educación, y cesar a los/as diputados/as que se indican, como responsables de las áreas que se detallan: Doña Lina María Vidales Pérez, en el Área de Derechos Sociales, y don Fernando Centeno López, en el Área de Cultura y Educación.

Como consecuencia de lo anterior, las áreas de actuación de esta Diputación y sus responsables son:

Área de actuación	Diputado/a responsable
Organización y Gobierno Interior	Don Cristóbal Torreblanca Sánchez
Hacienda y Patrimonio	Don Cristóbal Bonilla Badía
Derechos Sociales	Doña María Salomé Arroyo Sánchez
Cultura y Educación	Doña Susana Radío Postigo
Fomento Local y Red Viaria	Doña María Teresa Pérez Leal
Medio Ambiente y Articulación Territorial	Don Miguel Esteban Martín Montero
Servicios Intermunicipales	Don Cristóbal Guerrero Merchán
Desarrollo y Promoción Territorial	Don Jesús Mora Calle
Juventud, Deportes y Formación	Doña Encarnación Páez Alba
Concertación y Modernización	Don Francisco Fernández España
Igualdad y Participación Ciudadana	Doña Paloma Alonso Sahagún

- b) Comunicar este decreto a Intervención y a la Secretaría General, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3112/2008, de fecha 22 de julio de 2002, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Modificar las delegaciones de servicios que se indican, según se especifica:
 - Designar a los/as diputados/as que se citan, delegados de los servicios que se detallan:
 - Don Luis Reina Alcolea, de Relaciones Externas y Movilidad (que comprende además Centro Cívico y Parque Móvil).
 - Don Fernando Centeno López, de Centros de Atención Especializada.
 - Doña Lina Vidales Pérez, de Educación y Nuevas Tecnologías.

- Don José Garrido Mancera, de Coordinación Territorial.
- Don Francisco Márquez Barea, de Planificación Estratégica (encuadrado en Presidencia).

– Cesar a las diputadas que se indican, en las delegaciones que se detallan:

- Doña Susana Radío Postigo, de Centros de Atención Especializada.
- Doña María Salomé Arroyo Sánchez, de Educación y Nuevas Tecnologías.

- b) Comunicar este decreto a Intervención y a la Secretaría General, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3113/2008, de fecha 22 de julio de 2002, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Delegar la presidencia de los organismos que se detallan, en los diputados que se indican:

Presidencia del organismo o entidad	Diputado/a en quien se delega la presidencia
MADECA (encuadrada en Presidencia)	Don Francisco Márquez Barea
Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE)	Don Francisco Fernández España
Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Málaga	Don Cristóbal Guerrero Merchán
Consortio Comarcales de Mejora de Caminos Rurales	Don Cristóbal Guerrero Merchán

La Presidencia de la Diputación asume la del Patronato de Turismo de la Costa del Sol.

- b) Comunicar este decreto a Intervención y a la Secretaría General, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3114/2008, de fecha 22 de julio de 2008, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Revocar las delegaciones efectuadas por la Presidencia de la Diputación, en los Presidentes/as de las Comisiones Informativas que se indican:
 - Doña Lina María Vidales Pérez, de la Comisión Informativa de Derechos Sociales.
 - Don Fernando Centeno López, de la Comisión Informativa de Cultura y Educación.
- b) Comunicar este decreto a Intervención, Presidencia y a la Secretaría General, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3115/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Realizar las actuaciones necesarias para paliar la situación de emergencia en los municipios de Almogía, Casabermeja y Colmenar en cuanto a los problemas de suministro de agua potable a la población, asumiendo los gastos de abastecimiento mediante cubas de agua, a cuyo efecto se tramitarán las facturas presentadas acompañadas de albaranes firmados por personal competente para ello de los ayuntamientos mencionados. El gasto se estima en 150.000 euros y se imputará a la partida presupuestaria 2008/601/444/22709, solicitando al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el inicio del expediente de modificación de crédito necesario para garantizar la existencia de crédito.
- b) Comunicar la presente resolución a los servicios de Intervención y Administrativo del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y el de los ayuntamientos interesados.

Decreto número 3116/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el señor

Diputado-Delegado del Área de Hacienda, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura que se presenta relativa al Plan de Dinamización Turístico Entorno de los Embalses Guadalhorce-Guadalteba, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita, por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa o profesional (CIF o DNI): Malagueña de Hostelería Santa Paula, Sociedad Limitada B-92452838.

Concepto: Gastos de gestión: Comida Comisión Seguimiento Plan de Dinamización Turístico Entorno de los Embalses Guadalhorce-Guadalteba. PDE 5.7/08.

Factura número: 38.447.

Importe total (IVA incluido): 845,76 euros.

El gasto se imputará a la partida presupuestaria 2008/0891/751/7890815, referencia PDE 5.7/08, de acuerdo con la distribución que corresponda a cada una de las tres administraciones firmante del convenio de colaboración, y que los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-43-0060000035, "Plan de Dinamización Turística Entorno Embalses Guadalhorce-Guadalteba".

- b) Comunicar este decreto a Intervención, Tesorería y al Área de Recursos e Iniciativas Locales para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3117/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el señor Diputado-Delegado del Área de Hacienda, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura que se presenta relativa al Plan de Dinamización del producto Turístico de la Axarquía, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita, por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa o profesional (CIF o DNI): Comercial Bartolomé Consultores, Sociedad Limitada, CIF B-92327212.

Concepto: Equipamiento temático para creación del producto turístico "Museo-Casa de la Miel de Málaga" (fase II), dentro del Plan de Dinamización de Producto Turístico Axarquía, PDAX 2.3/07.

Factura número: 81105.

Importe total (IVA incluido): 3.625,00 euros.

El gasto se imputará a la partida presupuestaria número 2008/0891/751/7890816 (2.ª anualidad, ejercicio 2007), con documento contable RC 22007/23944, de acuerdo con la distribución que corresponda a cada una de las tres administraciones firmante del convenio de colaboración, y los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-49-0060000053 "Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Axarquía" (segunda anualidad, PDAX 2.3/07).

- b) Comunicar este decreto a Intervención, Tesorería y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3118/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el señor Diputado-Delegado del Área de Hacienda, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura que se presenta relativa al Ayudas Complementarias al Plan de Dinamización Turística Sierra de las Nieves, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita, por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa o profesional (CIF o DNI): Industrias Gráficas Sol-Print, Sociedad Limitada, CIF B-92593357.

Concepto: Diseño de folletos digitalizados, dentro del Programa de Ayudas Complementarias al Plan de Dinamización Turística Sierra de las Nieves (ACPDSN 2.4).

Factura número: F-30421.

Importe total (IVA incluido): 2.634,87 euros.

El gasto se imputará a la partida presupuestaria 2008/0891/751/7890807 (ACPDSN 2.4), y que los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-40-0060000026 "Plan de Dinamización Turística Sierra de las Nieves".

- b) Comunicar este decreto a Intervención, Tesorería y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3119/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el señor Diputado-Delegado del Área de Hacienda, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura que se presenta relativa al Plan de Dinamización Turístico Entorno de los Embalses Guadalhorce-Guadalteba, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita, por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa o profesional (CIF o DNI): IM Instalaciones y Obras, Sociedad Anónima, A-29383965.

Concepto: Liquidación obra Plaza La Despedía y Rincón Laura Aguirre, en Álora, dentro del Plan de Dinamización Turístico Entorno de los Embalses Guadalhorce-Guadalteba. PDE 2.5/08.

Factura número: 013/2008.

Importe total (IVA incluido): 7.891,99 euros.

El gasto se imputará a la partida presupuestaria 2008/0891/751/7890815, referencia PDE 2.5/08, de acuerdo con la distribución que corresponda a cada una de las tres administraciones firmante del convenio de colaboración, y que los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-43-0060000035, "Plan de Dinamización Turística Entorno Embalses Guadalhorce-Guadalteba".

- b) Comunicar este decreto a Intervención, Tesorería y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3120/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el señor Diputado-Delegado del Área de Hacienda, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura que se presenta relativa a Ayudas Complementarias al Plan de Dinamización Turística Sierra de las Nieves, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita, por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa o profesional (CIF o DNI): Viajes EuroAmérica, Sociedad Anónima, CIF A-79151726.

Concepto: Diseño y edición de catálogos de promoción de excursiones, dentro del Programa de Ayudas Complementarias al Plan de Dinamización Turística Sierra de las Nieves. (ACPDSN 2.4).

Factura número: 08A0007334/1.

Importe total (IVA incluido): 2.900,00 euros.

El gasto se imputará a la partida presupuestaria 2008/0891/751/7890807 (ACPDSN 2.4), y que los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-40-0060000026, "Plan de Dinamización Turística Sierra de las Nieves".

- b) Comunicar este decreto a Intervención, Tesorería y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3121/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el señor Diputado-Delegado del Área de Hacienda, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura que se presenta relativa al Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Axarquía, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita, por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa o profesional (CIF o DNI): Tecnografic Multimedia, Sociedad Limitada, CIF B-92410851.

Concepto: Material Difusión. Plan de Dinamización de Producto Turístico Axarquía, PDAX 6.2/07.

Factura número: 01541.

Importe total (IVA incluido): 1.000,00 euros.

El gasto se imputará a la partida presupuestaria número 2008/0891/751/7890816 (2.ª anualidad, ejercicio 2007), con documento contable RC 22007/23944, de acuerdo con la distribución que corresponda a cada una de las tres administraciones firmante del convenio de colaboración, y los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-49-0060000053, "Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Axarquía" (segunda anualidad, PDAX 6.2/07).

- b) Comunicar este decreto a Intervención, Tesorería y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3122/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 2.933,90 euros, constituida por la empresa Somar Málaga, Sociedad Anónima, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro y colocación en entidades locales de la provincia de 120 carteles informativos del Programa de Fomento de Empleo Agrario, según carta de pago número 320010000052, de fecha 10-09-01.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Juventud, Deportes y Formación, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3123/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 736,00 euros, constituida por la empresa Specialist Computer, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de un servidor de gestión con destino al Centro Cultural, según carta de pago número 320070000048, de fecha 1501/2007.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Servicio de Informática, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3124/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 1.086,19 euros, constituida por la empresa Informática Graef, Sociedad Limitada,

con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de diverso equipamiento informático (opción 1 y 2 de la oferta puntual número 18743), con destino al Servicio de Educación y Nuevas Tecnologías, según carta de pago número 320050000261, de fecha 29-09-2005.

- b) Comunicar el decreto a Intervención, Servicio de Educación y Nuevas Tecnologías, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3125/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 1.195,00 euros, constituida por la empresa Protec Fire, Sociedad Anónima, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de un vehículo contraincendios para Servicios Comarcas, según carta de pago número 320030000008, de fecha 27-01-03.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Servicios Intermunicipales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3126/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 17.000,00 euros, constituida por la empresa Asflex Erofire, Sociedad Limitada, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de un vehículo autoescala con destino a los Servicios Contraincendios, según carta de pago número 320050000098, de fecha 4-04-2005.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Servicios Intermunicipales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3127/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 5.139,93 euros, constituida por la empresa Sonimálaga, Sociedad Anónima, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro e instalación de señalización integral, de la Comarca Sierra de las Nieves (Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera) con destino al Área de Recursos e Iniciativas Locales, según carta de pago número 320050000101, de fecha 7-04-2005.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Recursos e Iniciativas Locales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3128/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 10.333,45 euros, constituida por la empresa Hega Cuatro, Sociedad Limitada, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro e instalación de señalización integral, de la comarca Nororiental, con destino al Área de Recursos e Iniciativas Locales, según carta de pago número 320050000167, de fecha 7-07-2005.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Recursos e Iniciativas Locales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3129/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 3.786,45 euros, constituida por la empresa Señalizaciones Postigo, Sociedad Anónima, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de mobiliario urbano y de embellecimiento destinado a los municipios de Tolox y Monda, según carta de pago número 320050000171, de fecha 11-07-2005.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Recursos e Iniciativas Locales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3130/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 3.600,04 euros, constituida por la empresa Iturri, Sociedad Anónima, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de un vehículo contraincendios BUL (Bomba Urbana Ligera), según carta de pago número 320020000060, de fecha 5-11-02.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Servicios Intermunicipales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3131/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 1 de “MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DESDE ALPANDEIRE” (OP 3/2006), en Faraján, para abonar a L. Padillo Automatismo y Electrónica Industrial, Sociedad Limitada, por importe de 21.903,76 euros, íntegramente a cargo de la Diputación. El gasto que ocasione esta resolución se imputará a la partida presupuestaria 2008/691/441/7620508 (los créditos que financiaban la obra se declararon no incorporables y por tanto, se acumulan las tres fases del gasto).
- b) Dar cuenta de la resolución al Servicio Administrativo de Medio Ambiente, a sus efectos y a Intervención.

Decreto número 3132/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 1 de “CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA, 2.ª FASE” (OP 12/2006), en Arriate, para abonar a L. Padillo Automatismo y Electrónica Industrial, Sociedad Limitada, por importe de 25.110,59 euros, íntegramente a cargo de la Diputación. Manifiestar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria 2008/691/441/7620508 (los créditos que financiaban la obra se declararon no incorporables y por tanto, se acumulan las tres fases del gasto).
- b) Dar cuenta de la resolución al Servicio Administrativo de Medio Ambiente, a sus efectos y a Intervención.

Decreto número 3133/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 4 de “REPARACIÓN DEL COLECTOR” (OP 4/2006), en Riogordo, para abonar a Ingeniería

Gestión y Const. Obras Públicas, Sociedad Limitada, por importe de 37.967,76 euros, íntegramente a cargo de la Diputación. El gasto que ocasione esta resolución se imputará a la partida presupuestaria 2008/691/441/7620508 (los créditos que financiaban la obra se declararon no incorporables y por tanto, se acumulan las tres fases del gasto).

- b) Dar cuenta de la resolución al Servicio Administrativo de Medio Ambiente, a sus efectos y a Intervención.

Decreto número 3134/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 1 de “COLECTOR DESDE LAS YESERAS A LA DEPURADORA MUNICIPAL, 2.ª FASE” (OP 11/2006), en Valle de Abdalajís, para abonar a Acedo Hermanos, Sociedad Limitada, por importe de 9.202,80 euros, íntegramente a cargo de la Diputación. El gasto que ocasione esta resolución se imputará a la partida presupuestaria 2008/691/441/7620508 (los créditos que financiaban la obra se declararon no incorporables y por tanto, se acumulan las tres fases del gasto).
- b) Dar cuenta de la resolución al Servicio Administrativo de Medio Ambiente, a sus efectos y a Intervención.

Decreto número 3135/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, ordenado por la diputada responsable de la referida área, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Conceder a la empresa Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima, una prórroga para la ejecución de la obra “Mejora del sistema general viario entre la carretera MA-135 y la carretera de Almáchar, 3.ª fase, en Benamocarra (PP-28/07)”, cuyo nuevo plazo de terminación queda fijado el 30 de junio de 2008, a fin de regularizar el plazo de ejecución y tramitar las certificaciones pendientes.
- b) Trasladar la presente resolución a Coordinación, a sus efectos, a la Dirección Técnica, así como a Intervención y al Contratista.

Decreto número 3136/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, ordenado por la diputada responsable de la referida área, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Conceder a la empresa L. Padillo Automatismo y Electrónica Industrial, Sociedad Limitada, una prórroga para la ejecución de la obra “Saneamiento, distribución de agua y pavimentación calle La Parra y adyacentes, en Alcaucín (PP-2/07)”, cuyo nuevo plazo de terminación queda fijado el 3 de septiembre de 2008, a fin de regularizar el plazo de ejecución y tramitar las certificaciones pendientes de emitir, que incluirán los nuevos precios aprobados por Decreto número 2889/2008, de 7 de julio.
- b) Trasladar la presente resolución a Coordinación, a sus efectos, a la Dirección Técnica, así como a Intervención y al contratista solicitante.

Decreto número 3137/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, ordenado por la diputada responsable de la referida área, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Aceptar la prórroga concedida por el Ayuntamiento de La Viñuela para la ejecución de la obra “Pavimentación, canalización y saneamiento calle Colegio, 3.ª fase (PP-109/07)”, cuyo nuevo plazo de terminación queda fijado el 10-10-08.

- b) Trasladar la presente resolución a Coordinación, a sus efectos, al Ayuntamiento interesado, así como a Intervención.

Decreto número 3138/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 1.354,08 euros, constituida por la empresa ESTAMPACIONES CASADO, SOCIEDAD ANÓNIMA, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de desmontaje, modificación del contenido, montaje, elaboración y colocación de carteles informativos de las obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario, en las entidades locales beneficiarias de la provincia de Málaga, según carta de pago número.320040000103, de fecha 25-08-2004.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Deportes, Juventud y Formación, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3139/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 11.079,44 euros, constituida por la empresa Informática Graef, Sociedad Limitada, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de diverso equipamiento informático (opción 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de la oferta puntual número 18.743 de fecha 25-05-2005) con destino al Servicio de Educación y Nuevas Tecnologías, según carta de pago número 320050000187, de fecha 21-07-2005.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Servicio de Educación y Nuevas Tecnologías, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3140/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 2.183,45 euros, constituida por la empresa OMADISA INDUSTRIAS DEL LABORATORIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de maquinaria para acreditación del Laboratorio de Materiales, según carta de pago número 320030000009, de fecha 28-01-03.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Servicio de Coordinación, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3141/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 1.420,00 euros, constituida por la empresa NOVASOFT INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro e instalación de equipamiento hardware y software necesario para dotar a la Institución de un Sistema de Almacenamiento en Red (SAN) con destino al Servicio de Informática, según carta de pago número 320050000121, de fecha 10-05-2005.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Servicio de Informática, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3142/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 4.895,65 euros, constituida por la empresa Hega Cuatro, Sociedad Limitada, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro e instalación de Señalización Integral de la Comarca Sierra de las Nieves, en el marco de actuación del Plan de Dinamización Turística de Sierra de las Nieves, según carta de pago número 320040000147, de fecha 18-10-2004.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Recursos e Iniciativas Locales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3143/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 4.584,00 euros, constituida por la empresa ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de un vehículo contra incendios BUL (Bomba Urbana Ligera) "Primera Salida" con destino al Área de Servicios Intermunicipales, según carta de pago número 320050000099, de fecha 4-04-2005.
- b) Comunicar el decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Servicios Intermunicipales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3144/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el diputado responsable de la referida área, don Jesús Mora Calle, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación al Acta de Precios Contradictorios de la obra "Urbanización entorno Plaza de España" en Colmenar (PEI 43/2006), formalizada con fecha 9 de junio de 2008, que no supone en principio aumento del presupuesto adjudicado y que surtirán efecto a partir de la certificación número 8.
- b) Dar cuenta de la resolución a los Servicios de Intervención, Depositaria, Vías y Obras y Recursos e Iniciativas Locales, así como a los interesados para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3145/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Medio ambiente y Articulación Territorial (Unidad de Recursos Europeos), ordenado por el diputado responsable de la referida área don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Declarar cumplidas las condiciones impuestas, la ONGD Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá, en el acuerdo establecido en el punto número 9/4 de Junta de Gobierno, de fecha 13-04-2004, para la ejecución del proyecto de educación al desarrollo y sensibilización social "Onda Solidaria", respecto del total de la subvención concedida; aprobando, en consecuencia, los justificantes presentados a tales efectos (informes económico y técnico, facturas y recibos acreditativos del gasto, certificados de no concurrencia, de aplicación de la subvención a la finalidad prevista y de apunte contable).
- b) Comunicar el presente decreto a los Servicios de Intervención, Tesorería y Unidad de Recursos Europeos y Cooperación Internacional, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3146/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, ordenado por la diputada responsable de la referida área, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Aceptar los documentos que presenta la Mancomunidad de Municipios de la Costa Occidental como justificación de las obras “Maquinaria, vehículos, enseres y mobiliario para servicios públicos (PP-123.4/02, PP-147.0/02 y PP-81.4/03)”, para abonar por importe total de 102.181,82 euros, que se financia con 22.003,69 euros a cargo de la Junta de Andalucía, 29.086,93 euros a cargo de Diputación, y 51.091,40 euros a cargo de la mancomunidad, que se financiará según el siguiente cuadro y referencias:

Referencia	J. Andalucía	Diputación	Mancomunidad	Total
PP-123.4/02	17.655,94	22.472,47	40.129,41	80.258,82
PP-147.0/02	3.287,86	4.184,56	7.472,41	14.944,83
PP-81.4/03	1.059,69	2.429,90	3.489,58	6.979,17
Totales	22.003,49	29.086,93	51.091,40	102.181,82

El gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria, relación contable: Q-65.

- b) Dar cuenta de esta resolución a Cooperación, a sus efectos, y a Intervención.

Decreto número 3147/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, ordenado por la diputada responsable de la referida área, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 2 de “MEJORA DE TRAZADO DE LAS CARRETERAS MA-125, MA-126, MA-127 Y MA-158” (CI 4/2007) para abonar a Asfaltos Matas Megías, Sociedad Anónima, por importe de 40.116,15 euros, íntegramente a cargo de la Diputación. Manifiestar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria y/o documentos contables 920080002260.
- b) Dar cuenta de la resolución a Intervención y al Servicio de Coordinación, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3148/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, ordenado por la diputada responsable de la referida área, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Aceptar la prórroga concedida por el Ayuntamiento de Archidona para la ejecución de la obra “Modificación de la red de agua potable de interconexión del Llano-La Sierra (PPOS-21/06), cuyo nuevo plazo de terminación queda fijado el 30-09-08.
- b) Trasladar la presente resolución a Coordinación, a sus efectos, al Ayuntamiento interesado, así como a Intervención.

Para que conste y surta sus efectos en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Subdelegación del Gobierno de la Nación, y *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente, de conformidad con el Decreto de la Presidencia número 6024/2007, de fecha 3 de diciembre, en la ciudad de Málaga, a 23 de julio de 2008, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

9 7 2 4 / 0 8

Relación de los extractos de los acuerdos del Pleno de esta Diputación Provincial de Málaga, en los que se recogen la parte dispositiva comprensiva de los mismos a continuación del enunciado correspondiente punto del orden del día, y que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2008, a la vista de los informes emitidos (en los asuntos que figuran en el orden del día) por los funcionarios responsables de las unidades administrativas que han tramitado los necesarios expedientes. Al final de cada extracto se indica el resultado de la votación en paréntesis.

A esta reunión presidida por su Presidente D. Salvador Pendón Muñoz, asiste los siguientes diputados:

Del Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. Francisco Fernández España (Vicepresidente 1.º), D.ª Paloma Alonso Sahagún (Vicepresidenta 3.ª), D.ª María Salome Arroyo Sánchez, D. Cristóbal Bonilla Badía, D. Fernando Centeno López, D. Francisco Fernández España, D. José Garrido Mancera, D. Cristóbal Guerrero Merchán, D. Francisco Márquez Barea, D. Jesús Mora Calle, D.ª Teresa Pérez Leal, D.ª Susana Radío Postigo, D. Luis Reina Alcolea, D. Cristóbal Torreblanca Sánchez, y D.ª Lina María Vidales Pérez.

Del Partido Popular (PP): D. Juan Jesús Bernal Ortiz, D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, D. Pedro Fernández Montes, D. Fernando Fernández Tapia Ruano, D.ª Leonor García-Agua Juli, D.ª M.ª Pilar Jurado de Miguel, D. Juan Martín Serón, D. Enrique Antonio Moya Barrionuevo, D. Manuel Antonio Navarro Mármol, D. Francisco Salado Escaño, D. José Daniel Sánchez Pérez, D. Gerardo Velasco Rodríguez.

De la Coalición Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía (IULV-CA): D. Miguel Esteban Martín Montero (Vicepresidente 2.º) y D.ª Encarnación Páez Alba.

No asiste y justifica su ausencia: D. José Alberto Armijo Navas y D. José Sánchez Díaz del Grupo Popular,

Actuó de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Juan Márquez Delgado.

PRELIMINAR

a) *Proposiciones no dictaminadas por comisiones informativas o patronatos y, que para ser debatidas, conforme lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe ser ratificada su inclusión en el orden del día por el Pleno.*

- a) Ratificar la inclusión en el orden del día de los siguientes asuntos:

- Área Organización. Acuerdo entre Diputación, Consorcio Provincial de Málaga, y representantes sindicales, sobre Organización y Personal. (Decreto Presidencia 3027/2008).
- Área Derechos Sociales. Bases y convocatoria para la 2.ª Edición del Premio de “Empresa Socialmente Responsable”.
- Área Intermunicipales. Cesión temporal de uso de Vehículos y material, al Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga. (Decreto Presidencia 3028/2008).

- b) Comunicar este acuerdo a la Secretaría General para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 29; votos a favor: 29).

b) *Mociones, proposiciones o dictámenes, que se presentan una vez confeccionado el orden del día (que no figuran en este) y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en los artículos 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.*

- a) Declarar urgentes e incluir en el orden del día los siguientes asuntos:

- Aprobación y aceptación de la subvención concedida al proyecto Retos, enmarcado dentro de la convocatoria de ayudas del Fondo Social Europeo durante el periodo 2007-2013.
- Convenio marco a suscribir entre la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales Andaluzas, para el desarrollo de una actuación extraordinaria dirigida a la mejora de la suficiencia financiera de los Municipios Andaluces.
- Área de Organización, aprobación del programa de apoyo a la adquisición de material informático para 2008.
- Área de Medio Ambiente, Convenio de colaboración con la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía para la realización de un estudio sobre el uso del agua en la agricultura.

- Área de Medio Ambiente, premio y certámenes, bases y convocatoria del Premio Málaga Solidaria año 2008.
- Área de Medio Ambiente, aprobación del Plan de Suministros de Equipamiento del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos 2008.
- Área de Medio Ambiente, aprobación del Plan Especial de Medio Ambiente y Articulación Territorial 2008.
- Área de Medio Ambiente, Aprobación del Plan Verde 2008.
- Área de Medio Ambiente, Aprobación del Plan de Actuaciones del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos 2008.
- Área de Medio Ambiente, Aprobación del Plan de Mejora del Ciclo Integral del Agua 2008.
- Área de Servicios Intermunicipales, Plan Concertado de Infraestructuras de Interés Supramunicipal 2008.
- Área de Servicios Intermunicipales, Plan Concertado de Electrificación Rural 2008.
- Área de Servicios Intermunicipales, Plan Concertado de Infraestructuras de Arreglo de Caminos Rurales para 2008.
- Organización Administrativa. Cambios de denominación y creación de Áreas de Actuación.
- Organización Administrativa. Composición de Comisiones Informativas.
- Nombramientos y ceses de miembros de la Junta de Gobierno.

b) Comunicar este acuerdo a la Secretaría General para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 29; votos a favor: 29).

Punto preliminar-c). Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Dación de cuenta del Portavoz, Portavoz Adjunto y Secretario del Grupo Socialista.

Antes de comenzar a debatir los asuntos que integran el orden del día, el Presidente da cuenta a los asistentes de que el Grupo Socialista ha nombrado a:

D. Jesús Mora Calle: Portavoz de Grupo
D.ª María Teresa Pérez Leal: Viceportavoz
D. Cristóbal Guerrero Merchán: Secretario

El Pleno queda enterado.

(Dar cuenta de esta comunicación al Área de Organización y Gobierno Interior).

1. ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR

Punto número 1/1. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Reglamentos: Protocolo de actuación frente al Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo.

a) Aprobar el Protocolo de Actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en la Diputación de Málaga, cuyo texto figura en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar este acuerdo al Área de Organización y Gobierno Interior para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 29; votos a favor: 29).

Punto número 1/2. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Reglamentos: Protocolo de actuación frente al Acoso Laboral.

a) Aprobar el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la Diputación de Málaga, cuyo texto figura en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar este acuerdo al Área de Organización y Gobierno Interior para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 29; votos a favor: 29).

Punto número 1/3. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Compatibilidades: Solicitud de compatibilidad del empleado laboral temporal D. Francisco José Esteban Arbesu (Arquitecto, Unidad Apoyo PFEA), para el ejercicio privado de la profesión de Arquitecto.

a) Autorizar la compatibilidad a D. Francisco José Esteban Arbesu, trabajador laboral de esta Diputación, la compatibilidad para poder realizar la actividad privada de arquitecto; autorización que regirá mientras se mantengan las circunstancias que permiten su concesión, debiendo el interesado respetar las prohibiciones establecidas en la Ley 53/84, por lo que esta compatibilidad no ampara los casos en que se contravengan dichas prohibiciones; en consecuencia cualquier alteración de las circunstancias del interesado deberá ponerlas en conocimiento del Servicio de Personal.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención, Tesorería y al Área de Organización y Gobierno Interior, para conocimiento del interesado, al que se le notificará este acuerdo junto con los recursos que pueda formular contra el mismo.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 29; votos a favor: 29).

Punto número 1/4. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Compatibilidades: Solicitud de compatibilidad de la Diputada Provincial D.ª Pilar Jurado de Miguel, para el ejercicio privado de la profesión de Médica.

a) Autorizar a D.ª Pilar Jurado de Miguel, Diputada Provincial de esta Corporación con dedicación exclusiva, la compatibilidad para poder realizar la actividad privada de Médica; autorización que regirá mientras se mantengan las circunstancias que permiten su concesión, debiendo la interesada respetar las prohibiciones establecidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, por lo que esta compatibilidad no ampara los casos en los que se contravengan dichas prohibiciones; en consecuencia cualquier alteración de las circunstancias de la interesada deberá ponerlas en conocimiento del Servicio de Personal.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención, Tesorería y al Área de Organización y Gobierno Interior, para conocimiento de la interesada, a la que se le notificará este acuerdo junto con los recursos que pueda formular contra el mismo.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 28; votos a favor: 28).

Punto número 1/5. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Plazas y Puestos: Modificación parcial de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

a) Aprobar todas y cada una de las ocho propuestas contenidas en el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización y Gobierno Interior en su reunión del 15 de julio del 2008, y que figura en la parte expositiva de este acuerdo relativas a modificación parcial de la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación Provincial

b) Comunicar el acuerdo a Intervención, Tesorería y al Servicio de Personal, para su conocimiento y el de los interesados, a los que se les notificará indicándoles los recursos que puedan presentar contra el acuerdo.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 29; votos a favor: 17 -15 del Grupo Socialista y 2 del Grupo Izquierda unida-; Abstenciones: 12 del Grupo Popular.

Punto número 1/6. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Planes y Programas: Plan de Asistencia en Prevención de Riesgos Laborales para el año 2008.

a) Aprobar el Plan de asistencia en prevención de riesgos laborales para el año 2008, por importe total de 97.500 euros, que incluye las actuaciones detalladas en la parte expositiva de este acuerdo, así como las condiciones en las que se han de realizar y abonar las actuaciones de dicho programa. El gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria 0105/41303/46200.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y al Área de Organización y Gobierno Interior para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 29; votos a favor: 29).

Punto número 1/7. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Popular, sobre regulación de viviendas construidas fuera de la ordenación urbanística.

a) Desestimar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la regulación de viviendas construidas fuera de la ordenación urbanística.

b) Comunicar el acuerdo a las Áreas de Organización y Gobierno Interior, y la de Fomento y Red Viaria.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 29; votos a favor de la moción del Grupo Popular: 12 del Grupo Popular; Votos en contra: 17 -15 del Grupo Socialista y 2 del Grupo Izquierda unida; en consecuencia queda desestimada la moción).

Punto número 1/8. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Popular, relativa al Proyecto del Parque Empresarial Mijas.

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa al Proyecto del Parque Empresarial Mijas, y en consecuencia instar a la Junta de Andalucía a agilizar los expedientes a los que se comprometió en su día con dicho Parque Empresarial.

b) Comunicar el acuerdo al Área de Fomento y Red Viaria para su conocimiento y el de la Junta de Andalucía.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 29; votos a favor: 29).

Punto número 1/9. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Patronato Recaudación: Incremento de los complementos específicos del personal del Patronato de Recaudación para su adecuación a los objetivos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2007.

a) Incrementar los complementos específicos de los puestos contenidos en la Relaciones de Puestos de Trabajo del Patronato con los importes que les correspondan según los tramos de la tabla expresada en el expediente con el objeto de lograr, progresivamente en sucesivos ejercicios, tal como se recoge en la Ley de Presupuestos para 2007, una acomodación del complemento específico, para el personal funcionario, o concepto equivalente para el personal laboral que permita su percepción en 14 pagas al año, doce ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre. Como consecuencia de este incremento modificar la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral para recoger la valoración de los puestos de trabajo que resulte de la aplicación de la fórmula anteriormente expuesta.

b) Comunicar este acuerdo al Patronato de Recaudación Provincial y al Área de Organización y Gobierno Interior.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 29; votos a favor: 29).

2. HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

Punto número 2/1. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Presupuestos: Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

a) Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito relativo a las facturas incluidas en las relaciones contables que figuran en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención y al Área de Hacienda y Patrimonio para su conocimiento y el de las Unidades Administrativas interesadas.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 28; votos a favor: 17 -15 del Grupo Socialista y 2 del Grupo Izquierda Unida; Votos en contra: 11 del Grupo Popular).

Punto número 2/2. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Presupuestos: Expediente de Modificación de Créditos núm. 7.

a) Aprobar, inicialmente, el Expediente de Modificación de Créditos n.º 7 del Presupuesto del 2008, que recoge los siguientes supuestos de modificación:

- Créditos extraordinarios, por 876.554,21 €
- Suplementos de créditos, por 534.173,87 €
- Transferencias, por 5.540,00 €
- Bajas por anulación, por 376.871,54 €

Como consecuencia de esta modificación de créditos el Presupuesto definitivo de esta Diputación, será de 284.657.928,52 €, en sus apartados de gastos e ingresos, y deberá exponerse al público el expediente tramitado, por plazo de 15 días mediante anuncio a insertar en el *BOP*, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

b) Comunicar a Intervención, Tesorería, Gestión Económica y al Área de Hacienda y Patrimonio para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 29; votos a favor: 17 -15 del Grupo Socialista y 2 del Grupo Izquierda Unida; Votos en contra: 11 del Grupo Popular).

Punto número 2/3. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Préstamos: Adjudicación parcial de operaciones de crédito para financiación de inversiones del Presupuesto 2008.

a) Adjudicar, al Banco de Crédito Local la suscripción de un préstamo por importe de 14.000.000 €, que se ha tramitado por procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de una o varias operaciones de crédito para la financiación parcial de las inversiones recogidas en el Presupuesto del 2.008, con las siguientes condiciones:

Periodo de disposición:	31-12-08
Plazo:	10 años de amortización
Tipo de interés:	4,928 fijo
Interés periodo disposición:	Euríbor trimestral más 0,07%.
Formula de amortización:	40 Cuotas trimestrales iguales y consecutivas.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención, Tesorería, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria y al Área de Hacienda y Patrimonio para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 16 -14 del Grupo Socialista y 2 del Grupo Izquierda Unida; Votos en contra: 8 del Grupo Popular).

Punto número 2/4. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Socialista, relativa a la Calificación Urbanística del Palacio Provincial.

a) Aprobar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la Calificación Urbanística del edificio del Palacio Provincial (antigua Sede de la Diputación, situado en la Plaza de La Marina en la ciudad de Málaga), y en consecuencia solicitar al Ayuntamiento de Málaga que permita la posibilidad de que dicho edificio sea calificado como de "uso administrativo privado".

b) Comunicar el acuerdo al Área de Hacienda y Patrimonio para su conocimiento y en especial del Ayuntamiento de Málaga.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 27; votos a favor de la moción del Grupo Socialista: 17 -15 del Grupo Socialista y 2 del Grupo Izquierda Unida; Votos en contra: 10 del Grupo Popular).

Punto número 2/5. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Popular, sobre disolución de la Corporación Municipal de Estepona.

a) Desestimar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la disolución de la Corporación Municipal de Estepona y la convocatoria de elecciones en la citada localidad.

b) Comunicar el acuerdo al Área de Hacienda y Patrimonio, y al Área de Organización y Gobierno Interior para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor de la moción del Grupo Popular: 9 del

Grupo Popular, Votos en contra: 17 -15 del Grupo Socialista y 2 del Grupo Izquierda Unida-; en consecuencia se desestima la moción del Grupo Popular).

Punto número 2/6. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Popular, relativa al Sistema Educativo (Infraestructuras, escolarización, admisión de alumnos, etc.).

a) Desestimar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa al Sistema Educativo (Infraestructuras, escolarización, admisión de alumnos, etc.).

b) Comunicar el acuerdo al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor de la moción del Grupo Popular: 8 del Grupo Popular; Votos en contra 16 -14 del Grupo Socialista y 2 del Grupo Izquierda Unida-; en consecuencia se desestima la moción del Grupo Popular).

Punto número 2/7. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Popular, sobre Canteras en el Valle del Genal.

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Popular y que apoyada por todos los Grupos se le da carácter institucional (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a las Canteras en el Valle del Genal en los términos municipales de Cartajima y Júcar, y en consecuencia comunicar a la Junta de Andalucía la oposición de esta Corporación a la concesión del permiso de investigación y a la apertura de cualquier cantera en el entorno del Valle del Genal.

b) Comunicar el acuerdo a las Áreas de Hacienda y Patrimonio, y a la de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y el de la Junta de Andalucía.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

Punto número 2/8. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Popular, relativa al abastecimiento y suministro de agua en los Municipios de Colmenar, Casabermeja y Riogordo.

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) con las adiciones e incorporaciones propuestas por los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, relativa al abastecimiento y suministro de agua a varios municipios de la provincia, y en consecuencia:

- Colaborar con los municipios de Almogía, Colmenar y Casabermeja para la realización de estudios y proyectos sobre las posibles nuevas extracciones de agua interesando al mismo tiempo la ejecución urgente de las obras necesarias para los abastecimientos a dichas las localidades.
- Instar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y concretamente a la Agencia Andaluza del Agua, para que acelere los proyectos y ejecución urgente de las obras de los municipios de la Provincia con graves problemas de abastecimiento de agua.
- Interesar del Ayuntamiento de Almogía que autorice ya el proyecto, relativo a las obras necesarias para llevar agua desde el Atabal a Almogía (desde la Venta de Dalí del Puerto de la Torre, hasta un punto alto de Almogía).

b) Comunicar el acuerdo al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento, el de los interesados y de la Junta de Andalucía.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 25; votos a favor: 25).

Punto número 2/9. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Izquierda Unida, relativa a la Laguna de Herrera (Antequera).

a) Aprobar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la Laguna de

Herrera (Antequera), y por tanto las seis propuestas contenidas en la misma, así como una nueva surgida en el debate, relativa a manifestar que la Diputación Provincial apoya los acuerdos que adopte sobre esta Laguna el Ayuntamiento de Antequera.

b) Comunicar el acuerdo al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y en especial de las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura de la Junta de Andalucía.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida: 16 -14 del Grupo Socialista y 2 del Grupo Izquierda Unida-, Abstenciones: 9 del Grupo Popular).

Punto número 2/10. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Izquierda Unida, sobre "Llamada de acción contra la pobreza y por la disminución de los gastos militares en España y en el Mundo".

a) Aprobar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre "Llamada de acción contra la pobreza y por la disminución de los gastos militares en España y en el Mundo", y, en consecuencia, pues los cinco puntos contenidos como propuestas de acuerdo:

1. Exigir al Gobierno Central el compromiso firmado en 1972 en la ONU de alcanzar el 0,7% del PIB para Ayuda Oficial al Desarrollo.
2. Exigir la cancelación de la deuda a los países más pobres, así como comprometer la inversión de los recursos liberados en la consecución de los Objetivos del Milenio.
3. Defender los servicios públicos de los procesos de privatización, con el fin de asegurar que la educación, atención sanitaria, servicios sociales, recursos naturales, medicamentos, agua potable sigan siendo derechos de todas las personas.
4. Hacer un llamamiento a la ciudadanía y a los poderes políticos para que participen activamente en cuantas acciones sean convocadas para combatir la pobreza y luchar por la paz en el mundo.
5. Dar traslado de esta moción al Consejo de Ministros del gobierno de España y a la Organización de Naciones Unidas.

b) Comunicar este acuerdo al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento, y en especial del Gobierno de España y de la Organización de Naciones Unidas.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 25; votos a favor: 25).

3. DERECHOS SOCIALES
No presenta dictámenes.

4. CULTURA Y EDUCACIÓN

Punto número 4/1. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Convenios: De colaboración con la Universidad de Granada, para que alumnos de la misma, hagan prácticas en Centros/Servicios de la Diputación.

a) Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Granada y la Diputación de Málaga para que alumnos de la misma, hagan prácticas en Centros/Servicios de la Diputación, cuyas estipulaciones figuran en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto para el desarrollo del presente Convenio asciende a 600,00 euros, que se cargarán a la Partida 491/451/48100.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención y al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor: 23).

5. INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y URBANISMO

Punto número 5/1. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Planes y Programas: Programa de Redacción, Revisión o Modificación de Instrumentos de Planeamiento General para 2008.

a) Aprobar el Programa de redacción, revisión o modificación de instrumentos de planeamiento general para 2008, a realizar en 49 municipios y que incluye las actuaciones detalladas en la parte expositiva de este acuerdo, para su ejecución con medios propios de esta Corporación, cuya valoración total asciende a la cantidad de 930.749,90 euros, y que se aportarán según el siguiente detalle: la cantidad de 830.750,00 euros de asistencia técnica, corresponde a los gastos de la propia Oficina de Planeamiento de la Diputación, y 99.999,90 al coste de los servicios a encomendar a la SOPDE, necesarios para la realización de la actuación concertada, con imputación de tal gasto a la partida presupuestaria 2008/0505/12300/22706 “Estudios y Trabajos técnicos”.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, a la Oficina de Planeamiento Provincial, al Servicio de Coordinación, y al Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26).

Punto número 5/2. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Planes y Programas: Programa de Concertación de Instrumentos de Planeamiento de Desarrollo para 2008.

a) Aprobar el Programa de instrumentos de planeamiento de desarrollo para 2008, a realizar con medios propios de esta Corporación, valorado en 3.000,00 euros, a los Entes y para las actuaciones que se detallan:

ENTE ADHERIDO	DESCRIPCIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA
ALFARNATEJO	INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DESARROLLO. ORDENANZA DE URBANIZACIÓN.	0,00	3.000,00
TOTAL		0,00	3.000,00

b) Comunicar este acuerdo a la Oficina de Planeamiento Provincial, al Servicio de Coordinación, y al Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26).

Punto número 5/3. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Planes y Programas: Programa de Concertación de Asesoramiento en materia de Gestión Urbanística para 2008.

a) Aprobar el Programa de asesoramiento en materia de gestión urbanística para 2008, a realizar con medios propios de esta Corporación, valorado en 500,00 euros, a los Entes y para las actuaciones que se detallan:

ENTE ADHERIDO	DESCRIPCIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA
FUENTE DE PIEDRA	INFORME URBANÍSTICO SECTOR UR-2-UE2	0,00	500,00
TOTAL		0,00	500,00

b) Comunicar este acuerdo a la Oficina de Planeamiento Provincial, al Servicio de Coordinación, y al Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26).

Punto número 5/4. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Planes y Programas: Programa de Concertación de Redacción de otros Instrumentos de Ordenación Urbanística 2008.

a) Aprobar el Programa de redacción de instrumentos de ordenación urbanística para 2008, a realizar con medios propios de esta Corporación, valorado en 3.000,00 euros, a los Entes y para las actuaciones que se detallan:

ENTE ADHERIDO	DESCRIPCIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA
ISTÁN	ORDENANZAS MUNICIPALES CON CONTENIDO URBANÍSTICO (PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA OBRAS E INSTALACIONES).	0,00	3.000,00
TOTAL		0,00	3.000,00

b) Comunicar este acuerdo a la Oficina de Planeamiento Provincial, al Servicio de Coordinación, y al Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26).

Punto número 5/5. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Planes y Programas: Modificación parcial del Plan de Obras y Servicios de 2008, en relación con el municipio de Salares.

a) Modificar parcialmente el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2008, en el siguiente sentido:

– Anulando la siguiente obra:

- Obra núm. 88/08 de “Construcción de nuevo Ayuntamiento” en Salares por importe de 50.072,20 €.

– Incluyendo la nueva obra, cuya denominación y financiación quedará como se detalla:

- Obra núm. PP-119/08 de “Construcción de Piscina Municipal” en Salares por importe de 50.072,20 € con la misma financiación:

Aportación del Ayuntamiento	2.503,61	5,00 %
Aportación de la Diputación	40.057,76	80,00 %
Aportación de la Junta de Andalucía.	7.510,83	15,00 %

– El Ayuntamiento de Salares deberá presentar como consecuencia de esta modificación:

- Proyecto para la nueva obra.
- Documento donde conste la completa disponibilidad de los terrenos necesarios para las mismas, así como autorizaciones o concesiones administrativas, en su caso,
- Certificado de calificación y clasificación urbanística
- Compromiso de aportación y certificado del Secretario-Interventor de esa Corporación sobre la existencia de consignación presupuestaria correspondiente a la aportación municipal de la obra.

b) Trasladar los acuerdos a Coordinación y al Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 25; votos a favor: 25).

Punto número 5/6. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Popular, relativa a Museos y Espacios Expositivos, en la Provincia de Málaga.

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a Museos y Espacios Expositivos, en la Provincia de Málaga, y en consecuencia:

- Que la Diputación Provincial de Málaga realice una guía de recursos que recoja los Museos existentes en nuestra Provincia, y los espacios expositivos disponibles, así como una promoción específica tanto de las exposiciones permanentes como las temporales en todos estos espacios.
- Que el Área de Cultura de la Diputación Provincial cree una línea de colaboración económica permanente para el apoyo y mantenimiento de los Museos de la Provincia de Málaga y sus espacios expositivos.
- Instar a la Junta de Andalucía para que colabore técnica y económicamente en estos acuerdos.

b) Comunicar el acuerdo al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y en especial de la Junta de Andalucía.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 22; votos a favor: 22).

Punto número 5/7. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Popular, sobre el Litoral Marítimo Malagueño.

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa Litoral Marítimo Malagueño, y en consecuencia:

- Instar al Ministerio de Medio Ambiente a que realice los estudios pertinentes y necesarios para la mejora definitiva de nuestro litoral, y una vez realizado los estudios oportunos dote presupuestariamente los proyectos necesarios.
- Que se cree una comisión de seguimiento formada por el Ministerio de Medio Ambiente y representantes del Patronato de Turismo para comprobar que el calendario de actuaciones se realiza por lo métodos adecuados y al ritmo requerido.

b) Comunicar el acuerdo al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y en especial de Ministerio de Medio Ambiente.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 25; votos a favor: 25).

Punto número 5/8. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Popular, relativa a la Adhesión al “Manifiesto por la lengua en común”.

a) Desestimar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la adhesión al “Manifiesto por la lengua en común”.

b) Comunicar el acuerdo al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y efectos

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 25; votos a favor de la moción del Grupo Popular: 9 del Grupo Popular, Votos en contra 16 -14 del Grupo Socialista y 2 del Grupo Izquierda Unida-; en consecuencia se desestima la moción del Grupo Popular).

6. MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL

No presenta dictámenes.

7. SERVICIOS INTERMUNICIPALES

No presenta dictámenes.

8. RECURSOS E INICIATIVAS LOCALES

Punto número 8/1. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Planes y Programas: Aprobación del Programa del Plan Especial de Inversiones 2008.

a) Aprobar el Programa del Plan Especial de Inversiones 2008 que se detalla en la parte expositiva de este acuerdo, de conformidad con los compromisos de Concertación suscritos por las Entidades Locales, con las modificaciones de cambios de destinos aceptadas para los Ayuntamientos de Faraján, Alcaucín, Pujerra, Villanueva de la Concepción, Alfarnate y Ojén.

Hacer constar que las Entidades Locales beneficiarias incluidas en el PEI 2008, podrán solicitar en el plazo de tres meses desde la publicación del presente Acuerdo en BOP para actuaciones de inversión en obras, la facultad de contratar para su realización por contrata o administración; en cambio las inversiones en suministros la realizará la Diputación Provincial de Málaga, a excepción de los municipios de Igualeja, Alcaucín, Jimera de Libar y Cómpea, que en atención a la aceptación de su solicitud, las efectuarán los correspondientes Ayuntamientos.

El gasto que se ocasiona se imputará a la partida 0891/51106/7620002, quedando condicionado al informe de Intervención.

b) Comunicar el acuerdo al Área de Recursos e Iniciativas Locales para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 25; votos a favor: 25).

Punto número 8/2. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Planes y Programas: Aprobación del Programa Tarde de Toros 2008.

a) Aprobar el Programa Tarde de Toros de 2008 por importe de 180.000 €, que se detalla en la parte expositiva de este acuerdo, de conformidad con los compromisos de concertación suscritos con las Entidades Locales

b) Comunicar el acuerdo al Área de Recursos e Iniciativas Locales para su conocimiento y el de los Ayuntamientos interesados a los que se les indicará las actuaciones a seguir en relación con este Programa de tarde de toros, así como el reparto de entradas se iniciará con la letra “Z”.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 25; votos a favor: 25).

Punto número 8/3. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Popular, relativa al Transporte Público en la Serranía de Ronda.

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa al Transporte Público en la Serranía de Ronda, y en consecuencia instar a la Junta de Andalucía a que en un breve espacio de tiempo, inicie las actuaciones necesarias para garantizar el Transporte Público acorde con las necesidades propias de los Municipios de la Serranía de Ronda.

b) Comunicar el acuerdo al Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo para su conocimiento y el la Junta de Andalucía.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26).

9. JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN

Punto número 9/1. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Planes y Programas: Aprobación del Plan Provincial del Deporte para 2008, integrado por el Programa de Actuaciones Concertadas (Plan Reune, Plan de Promoción de Actividades Deportivas, Plan de Instalaciones Deportivas), y Programa de Actuaciones No Concertadas (Plan de Instalaciones Deportivas, Plan de Actividades Singulares y Especiales, Programa de Deporte en la Escuela, y Programa de Infoasistencia).

a) Aprobar el Plan Provincial del Deporte para 2008, como Plan estratégico de actuaciones del Servicio de Juventud y Deportes por un importe total de 3.470.000 €, de conformidad con el proyecto que figura en el expediente, y que se desarrollará a través de la ejecución de dos Programas:

- 1) Programa de Actuaciones Concertadas, para el que se destina la suma de 1.470.000,00 € y que se realizará a través: del Plan Reúne de Animación Deportiva, con una dotación de 1.370.000,00 €, el Plan de Promoción de Actividades Deportivas con un presupuesto de 100.000,00 € y el Plan de Instalaciones Deportivas, que se orienta hacia la asistencia técnica en materia deportiva a los Municipios de la Provincia y que no tiene inicialmente prevista dotación presupuestaria.
- 2) Programa de Actuaciones No Concertadas, para el que se destina la suma de 2.000.000,00 € y que se realizará a través del Plan Provincial de Instalaciones Deportivas, con una dotación de 2.000.000,00 €, Plan de Actividades singulares y especiales; y programa de deporte en la Escuela y Programa de Infoasistencia.

Los gastos que se ocasionen en el desarrollo del Plan Provincial del Deporte 2008, por importe total de 3.470.000,00 €, se imputarán al Presupuesto del Servicio de Juventud y Deportes para el presente año y en las sumas y partidas que se relacionan a continuación:

- La suma de 1.370.000,00 €, destinada a la ejecución del Plan Reúne de Animación Deportiva 2008 con cargo a la partida presupuestaria 0901/45201/46200.
- La suma de 100.000,00 €, que irá destinada a la ejecución del Plan de Promoción y Actividades Deportivas, con cargo a la partida 0901/45202/48907.

– La suma de 2.000.000,00 €, destinada a la ejecución del Plan Provincial de Instalaciones Deportivas 2008, con imputación a la partida presupuestaria 0901/452/7620103.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención y al Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26).

Punto número 9/2. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. AEPSA: Reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Casabermeja, en relación con la obra “Adecuación Nave Camino del Chorro n.º 13, para vivienda”, incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA 2006-Ordinario).

a) Interesar al Ayuntamiento de Casabermeja, para que en el plazo de 15 días, proceda a ingresar en la cuenta 2103-3000-46-3112000061 el reintegro del 1er 50 % de subvención concedida por Pleno de 16/01/2007, al punto núm. 9/2, para la obra de AEPSA –Ordinario– “Adecuamiento Nave Camino del Chorro, n.º 13 para Vivienda”, y que asciende a 4.843,20 €, cantidad que fue abonada por Decreto de Presidencia núm. 1606/2007, de 15 de marzo; este reintegro se incrementará con el importe que resulte de aplicar a dicha cantidad el interés legal del dinero más un 25 % del mismo, desde el momento de pago de dicho importe hasta la fecha del presente acuerdo, por incumplimiento de las obligaciones de justificación en el plazo legalmente establecido. Como consecuencia de este acuerdo:

– No proceder al abono del 2.º 50% restante de la subvención (4.843,20 €). De esta cantidad 3.874,56 €, parte de la subvención cofinanciada entre Junta de Andalucía y Diputación, ha sido destinada a la amortización anticipada del préstamo n.º 9544926659, contraído con el Banco de Crédito Local, y el resto 968,64 € que corresponde a subvención de la Diputación se dará de baja.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención y al Servicio Administrativo del Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y el de los interesados a los que se les indicarán los recursos pertinentes en la notificación que se les efectúe.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26).

Punto número 9/3. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. AEPSA: Reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Parauta, en relación con la obra “Construcción de Nave en Parque Empresarial Sostenible, 1.ª fase”, incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA 2006-Empleo Estable).

a) Interesar al Ayuntamiento de Parauta, para que en el plazo de 15 días, proceda a ingresar en la cuenta 2103-3000-46-3112000061 el reintegro del 1er 50 % de subvención concedida en Pleno de 16/01/2007, al punto núm. 9/1 para la obra de AEPSA –Empleo Estable– “Construcción de Nave en Parque Empresarial Sostenible, 1.ª f.”, y que asciende a 6.250,00 €, cantidad abonada por Decreto de Presidencia núm. 1096/2007, de 5 de marzo; este reintegro se incrementará con el importe que resulte de aplicar a dicha cantidad el interés legal del dinero más un 25 % del mismo, desde el momento de pago de dicho importe hasta la fecha del presente acuerdo, por incumplimiento de las obligaciones de justificación en el plazo legalmente establecido. Como consecuencia de este acuerdo:

– No proceder al abono del 2.º 50% restante de la subvención (6.250,00 €). De esta cantidad 5.000,00 €, parte de la subvención cofinanciada entre Junta de Andalucía y Diputación, ha sido destinada a la amortización anticipada del préstamo n.º 9544926659, contraído con el Banco de Crédito Local, y el resto 1.250,00 € que corresponde a subvención de la Diputación se dará de baja.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención y al Servicio Administrativo del Área de Juventud, Deportes y Formación para su

conocimiento y el de los interesados a los que se les indicarán los recursos pertinentes en la notificación que se les efectúe.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26).

Punto número 9/4. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. AEPSA: Reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Vva. del Rosario, en relación con la obra “Construcción de Guardería”, incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA 2006-Empleo Estable).

a) Interesar al Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, para que en el plazo de 15 días, proceda a ingresar en la cuenta 2103-3000-46-3112000061 el reintegro del 1er 50 % de subvención concedida en Pleno de 16/01/2007, al punto número 9/1 para la obra de AEPSA –Empleo Estable– “Construcción de Guardería”, que asciende a 8.250 €, cantidad abonada por Decreto de Presidencia núm. 1096/2007, de 5 de marzo; este reintegro se incrementará con el importe que resulte de aplicar a dicha cantidad el interés legal del dinero más un 25 % del mismo, desde el momento de pago de dicho importe hasta la fecha del presente acuerdo, por incumplimiento de las obligaciones de justificación en el plazo legalmente establecido. Como consecuencia de este acuerdo:

– No proceder al abono del 2.º 50% restante de la subvención (8.250,00 €). De esta cantidad 6.600,00 €, parte de la subvención cofinanciada entre Junta de Andalucía y Diputación, ha sido destinada a la amortización anticipada del préstamo n.º 9544926659, contraído con el Banco de Crédito Local, y el resto 1.650,00 € que corresponde a subvención de la Diputación se dará de baja.

– Declarar la improcedencia de la solicitud de aplazamiento realizado por el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario en escrito de fecha de registro de entrada 4/12/2007, número 200700100022370.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención y al Servicio Administrativo del Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y el de los interesados a los que se les indicarán los recursos pertinentes en la notificación que se les efectúe.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26).

Punto número 9/5. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. AEPSA: Reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, en relación con la obra “Ampliación de Acerados en Avd. Andalucía”, incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA 2006-Ordinario).

a) Interesar al Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, para que en el plazo de 15 días, proceda a ingresar en la cuenta 2103-3000-46-3112000061 el reintegro del 1er 50 % de subvención concedida en Pleno de 16/01/2007, al punto núm. 9/2 para la obra de AEPSA –Ordinario– “Ampliación de Acerados en Avda Andalucía”, que asciende a 49.205,15 €, cantidad abonada por Decreto de Presidencia núm. 1606/2007, de 15 de marzo; este reintegro se incrementará con el importe que resulte de aplicar a dicha cantidad el interés legal del dinero más un 25 % del mismo, desde el momento de pago de dicho importe hasta la fecha del presente acuerdo, por incumplimiento de las obligaciones de justificación en el plazo legalmente establecido. Como consecuencia de este acuerdo:

– No proceder al abono del 2.º 50% restante de la subvención (49.205,15 €). De esta cantidad 39.364,11 €, parte de la subvención cofinanciada entre Junta de Andalucía y Diputación, ha sido destinada a la amortización anticipada del préstamo n.º 9544926659, contraído con el Banco de Crédito Local, y el resto 9.841,03 € que corresponde a subvención de la Diputación se dará de baja.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención y al Servicio Administrativo del Área de Juventud, Deportes y Formación para su

conocimiento y el de los interesados a los que se les indicarán los recursos pertinentes en la notificación que se les efectúe.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26).

Punto número 9/6. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. AEPSA: Modificación parcial del Programa de Fomento de Empleo Agrario (Ordinario-AEPSA 2007), en relación con el municipio de Casabermeja. (Decreto Presidencia 2685/2008).

a) Ratificar en su totalidad el Decreto de la Presidencia n.º 2865/2008 sobre modificación parcial del Programa de Fomento de Empleo Agrario (Ordinario-AEPSA 2007), relativo a sustituir en el municipio de Casabermeja la obra “Parque Infantil en camino Monte Calvario”, por la obra “Parque infantil en urbanización El Morato”, sustituyendo la documentación tramitada en relación a la obra inicialmente indicada en el referido Programa, por la que hace referencia a la obra que en realidad se incluye en el mismo.

b) Comunicar a Intervención, Tesorería y a la Unidad Administrativa del Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y el del interesado.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26).

Punto número 9/7. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Izquierda Unida, relativa a la “Directiva de Retorno” del Parlamento Europeo.

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la “Directiva de Retorno” del Parlamento Europeo.

b) Comunicar el acuerdo al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor de la moción del Grupo de Izquierda Unida: 2 del Grupo de Izquierda Unida, Votos en contra 24 -15 del Grupo Socialista y 9 del Grupo Popular; en consecuencia se desestima la moción del Grupo de Izquierda Unida).

Punto número 9/8. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Izquierda Unida, sobre el Decreto de Subsidio de Desempleo Agrario.

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre el Decreto de Subsidio de Desempleo Agrario.

b) Comunicar el acuerdo al Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor de la moción del Grupo de Izquierda Unida: 2 del Grupo de Izquierda Unida, Votos en contra 21 -14 del Grupo Socialista y 7 del Grupo Popular; en consecuencia se desestima la moción del Grupo de Izquierda Unida).

Punto número 9/9. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Mociones: Del Grupo Izquierda Unida, relativa a los “Paraísos Fiscales”.

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a los “Paraísos Fiscales”.

b) Comunicar el acuerdo al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor de la moción del Grupo de Izquierda Unida: 2 del Grupo de Izquierda Unida; Votos en contra 21 -12 del Grupo Socialista y 9 del Grupo Popular; en consecuencia se desestima la moción del Grupo de Izquierda Unida).

10. CONCERTACIÓN Y MODERNIZACIÓN

No presenta dictámenes.

11. PATRONATOS Y CONSORCIOS

Punto número 11/1. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Patronato Recaudación. Delegaciones: Ampliación de la delegación de los Ayuntamientos de Cortes de la Frontera, Mollina, y Sedella, para la gestión y recaudación de multas de tráfico.

a) Aceptar los acuerdos adoptados por los Plenos de los Ayuntamientos de Cortes de la Frontera (el 12/02/2008), Mollina (el 13/03/2008) y Sedella (el 18/06/2008), por los que se delegan las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de los expedientes de tráfico, reservándose los respectivos Ayuntamientos el ejercicio de la potestad sancionadora; como consecuencia de ello:

– Convenir con los Ayuntamientos citados la encomienda de gestión de las actividades de carácter material, técnico o de servicios de la fase sancionadora del procedimiento sancionador de tráfico.

– Manifestar que el alcance y contenido de la delegación y de la encomienda de gestión consistirá, en la formación y tramitación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico de conformidad con el modelo aprobado por la Excm. Diputación, y que estas delegaciones tendrán efectos desde la fecha de su aprobación por el Pleno de la Excm. Diputación, siempre que estos Ayuntamientos tengan aprobada, publicada y en vigor la Ordenanza Municipal de Circulación y el Cuadro de Infracciones y Sanciones, conforme a la redacción del Modelo de Ordenanza Municipal de Circulación y del Cuadro de Infracciones y Sanciones, publicado por el Patronato de Recaudación Provincial en el *BO de la Provincia*, de fecha 3 de marzo de 2008.

– Hacer constar que la contraprestación económica por este servicio se fija en seis euros por expediente tramitado, entendiéndose que además de dicha cantidad se aplicarán los premios de cobranza recogidos en el acuerdo de delegación vigente.

– Publicar extracto de estas delegaciones en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el *BOJA*, a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

– La vigencia de estas delegaciones se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2008, quedando tácitamente prorrogadas por períodos de cuatro años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra, comunicándolo con una antelación no inferior a un año de su finalización o la de cualquiera de los períodos de prórroga.

b) Comunicar este acuerdo al Patronato de Recaudación Provincial para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23 votos a favor: 23)

Punto número 11/2. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Patronato Recaudación. Delegaciones: Ampliación de la delegación del Ayuntamiento de Jimera de Libar, para la gestión, recaudación e inspección del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

a) Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de JIMERA DE LÍBAR en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2008, para la gestión, recaudación e inspección del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), con el contenido y las condiciones del acuerdo de delegación vigente en cuanto a la inspección del referido Impuesto; el Patronato aplicará los siguientes criterios de compensación, iguales a los de la inspección del IAE:

– Fijar, como compensación económica al Patronato de Recaudación por los servicios de inspección tributaria que ejerce por delegación de este Ayuntamiento, el importe correspondiente a las sanciones que dicho Organismo imponga en el marco de las actuaciones de inspección que lleve a cabo.

- No imputar por la generación de las liquidaciones de ingreso directo realizadas por los órganos de inspección y derivadas de sus actuaciones, coste de servicio alguno, percibiendo el Patronato, una vez que recaude las mismas, los premios de cobranza fijados en el acuerdo de delegación vigente para la gestión recaudatoria.
- Transferir íntegramente al Ayuntamiento los ingresos derivados de los intereses de demora liquidados en el procedimiento inspector serán transferidos íntegramente al Ayuntamiento.
- Hacer constar que esta delegación tendrá efectos desde la fecha de su aprobación por el Pleno de la Excm. Diputación y de conformidad con el acuerdo de delegación vigente, se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2008, quedando tácitamente prorrogada por períodos de cuatro años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra, de conformidad con lo establecido en el apartado Tercero del modelo de acuerdo de delegación aprobado al efecto y al que se ha acogido este Ayuntamiento.
- Publicar extracto de esta delegación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el *BOJA*, a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

b) Comunicar este acuerdo al Patronato de Recaudación Provincial para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor: 23).

Punto número 11/3. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Patronato Recaudación. Delegaciones: Ampliación de la delegación de los Ayuntamientos de Alameda, y Gaucín, para la gestión catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

a) Aceptar las delegaciones aprobadas, por el Pleno del Ayuntamiento de ALAMEDA en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2008, y por el Pleno del Ayuntamiento de GAUCÍN en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2008, para la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, y en consecuencia:

- Manifiestar que el coste del servicio se fija en el 0,7 % del importe anual de todas las liquidaciones practicadas.
- Hacer constar que esta delegación tendrá efectos desde la fecha de su aprobación por el Pleno de la Excm. Diputación y de conformidad con el acuerdo de delegación vigente, se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2008, quedando tácitamente prorrogada por períodos de cuatro años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra, de conformidad con lo establecido en el apartado 9 del modelo elaborado al efecto y al que se han acogido estos Ayuntamientos.
- Publicar extracto de esta delegación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el *BOJA*, a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

b) Comunicar el acuerdo al Patronato de Recaudación Provincial para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor: 23).

Punto número 11/4. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Patronato Recaudación. Delegaciones: Criterios de compensación económica por la inspección que realiza el Patronato, aprobados por los Ayuntamientos de Archidona, Casabermeja, y Comares.

a) Quedar enterado de los acuerdos adoptados por Plenos de los Ayuntamientos de Archidona (el 13/03/2008), Casabermeja (el 19/12/2007) y Comares (el 21/12/2007), y aceptar los criterios de compensación económica que se determinan en los mismos por los

servicios de inspección tributaria que realiza el Patronato de Recaudación Provincial:

b) Comunicar este acuerdo al Patronato de Recaudación Provincial para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor: 23).

Punto número 11/5. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Patronato Recaudación. Contratación: Adhesión al Sistema de Adquisición Centralizada, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, para contratación de Bienes y Servicios.

a) Aceptar la adhesión del Patronato de Recaudación al Sistema de Adquisición Centralizada, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado (Subdirección General de Compras), para la contratación de los Bienes y Servicios relacionados anteriormente, y en consecuencia:

- Aprobar en todos sus términos y suscribir el Convenio de adhesión redactado conforme al modelo normalizado, entre la Dirección General de Patrimonio del Estado (Subdirección General de Compras) y el Patronato de Recaudación Provincial de Málaga.
- Facultar al Sr. Presidente para que, en nombre y representación de este Organismo, suscriba cuantos documentos sean necesarios para la efectividad y puesta en marcha del convenio.

b) Comunicar este acuerdo al Patronato de Recaudación Provincial para su conocimiento y efecto.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor: 23).

Punto número 11/6. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Patronato Recaudación. Convenios: De colaboración con la Gestoría Ruiz Martínez, y Gestoría Jesús Alba Pérez, para el acceso a la aplicación "Primer Alta de Vehículos".

a) Ratificar los Convenios suscritos entre el Patronato de Recaudación Provincial y las siguientes Gestorías Administrativas, Gestoría Ruiz Martínez, SL con CIF B92361161, y Gestoría Jesús Alba Pérez con CIF n.º 25.326.634-T. Estos convenios recogen las cláusulas tipo aprobadas por el Pleno de esta Corporación en la sesión de 9 de abril del 2002 al punto 10/2.

b) Comunicar este acuerdo al Patronato de Recaudación Provincial para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor: 23).

Punto número 11/7. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Patronato Recaudación. Convenios: Protocolo de adhesión al Convenio suscrito entre Red.es, la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorro, y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, para la utilización del servicio de pago telemático por las Administraciones Públicas.

a) Suscribir un protocolo de adhesión al convenio para las Administraciones Públicas, de colaboración entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la entidad pública empresarial Red.es, para la prestación transitoria del servicio de pago telemático en la administración pública, de conformidad con el Anexo III del referido Convenio. El texto del Protocolo figura en la parte expositiva de este acuerdo. En consecuencia:

- Facultar al Sr. Presidente para que, en nombre y representación de este Organismo, suscriba cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de la adhesión a dicho Convenio.
- Manifiestar que la firma de este protocolo supondrá un gasto para el ejercicio 2008 de 14.000 euros (IVA incluido), de acuerdo con las tarifas estipuladas en función del número de habitantes y del tipo de organismo que se incluyen en el citado convenio, según lo establecido en el Anexo VII del Convenio.

b) Comunicar este acuerdo al Patronato de Recaudación Provincial para su conocimiento y efectos

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor: 23).

12.A. ASUNTOS URGENTES

Asuntos sin dictaminar, presentados antes de la confección del Orden del Día.

12.A/1. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área Organización. Acuerdo entre Diputación, Consorcio Provincial de Málaga, y representantes sindicales, sobre Organización y Personal. (Decreto Presidencia 3027/2008).

a) Ratificar el Decreto ordenado por la Presidencia número 3027/2008 de 16 de julio, por el que por el que se aprueba el Acuerdo entre Diputación, Consorcio Provincial de Málaga, y representantes sindicales del personal operativo del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación, en virtud del cual se dio la posibilidad de que el personal del referido Servicio pasara al Consorcio Provincial que tiene esta finalidad, como funcionario interino en plaza de Bombero-Conductor, e igualmente se hacía una manifestación explícita de los objetivos, visión, misión y valores del mencionado Consorcio

b) Comunicar este acuerdo a las Áreas de Organización y Gobierno Interior, de Servicios Intermunicipales, y al Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor: 23).

12.A/2. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área Derechos Sociales. Bases y convocatoria para la 2.ª Edición del Premio de “Empresa Socialmente Responsable”.

a) Aprobar la convocatoria de la segunda edición del Premio Empresa Socialmente Responsable, que no conlleva gasto alguno, cuyas bases reguladoras se detallan en la parte expositiva de este acuerdo, y las cuales se publicaran para su general conocimiento en la página Web de Diputación Provincial, y en cualquier otro medio que se considere oportuno a fin de propiciar la participación, por lo que se autoriza su difusión en los medios de comunicación.

b) Comunicar a las Áreas de Hacienda y Presupuestos y Presidencia de las decisiones adoptadas a efectos oportunos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 22; votos a favor: 22).

12.A/3. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área Intermunicipales. Cesión temporal de uso de Vehículos y material, al Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga. (Decreto Presidencia 3028/2008).

a) Ratificar el Decreto n.º 3028/2008 de 16 de julio, que por razón de urgencia ordena la Presidencia, relativo a la cesión temporal en uso por un periodo de seis meses a contar desde el 15/07/08, al Consorcio Provincial para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Málaga, de dos vehículos propiedad de la Diputación, uno marca IVECO, modelo ML 65E13, matrícula 4369 CJG, tipo Bomba Urbana Ligera (BUL), equipado con material de rescate, y otro marca IVECO, modelo Daily 35S11, matrícula 1014 BSW, tipo FUV, equipado con material de rescate, para cubrir la prestación del Servicio de Extinción de Incendios en el Término Municipal de Alhaurín de la Torre.

b) Comunicar este acuerdo a las Áreas de Hacienda y Patrimonio, y a la de Servicios Intermunicipales, para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 22; votos a favor: 22).

12.B. ASUNTOS URGENTES

Asuntos dictaminados o no, presentados con posterioridad a la confección del Orden del Día.

12.B/1. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Aprobación y aceptación de la subvención concedida al proyecto Retos, enmarcado dentro de la convocatoria de ayudas del Fondo Social Europeo durante el periodo 2007-2013.

Primero) Aprobar en su totalidad y en todos sus términos la propuesta de la Presidencia de 21 de julio del 2008, que figura íntegramente en la parte expositiva de este acuerdo, y en consecuencia el proyecto “RETOS, Red por el empleo en Territorios Socialmente Responsables”, que pretende fomentar la inserción sociolaboral de personas desempleadas en núcleos rurales, prestando una atención preferente a aquellos colectivos que tienen dificultades específicas para acceder al mercado laboral, y ello a través del establecimiento de nueve pactos locales por el empleo de ámbito comarcal. El presupuesto de este proyecto que se aprueba asciende a 1.877.058,36 €, y en consecuencia:

- Aceptar la subvención del Ministerio de Administraciones Públicas para este fin, por importe de 1.501.646,69 €, comprometiéndose la Diputación a una aportación al proyecto de 375.411,67 €.
- Aprobar igualmente la ejecución de las acciones y actividades que figuran en la memoria y resumen del proyecto, desglosando las que corresponde a Presidencia de esta Diputación y las realizadas por el Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial.

Segundo) Comunicar este acuerdo a Intervención, Tesorería, Gabinete de la Presidencia, Gestión Económica, Área de Derechos Sociales, Unidad de Recursos Europeos, y Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

12.B/2. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Convenio marco a suscribir entre la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales Andaluzas, para el desarrollo de una actuación extraordinaria dirigida a la mejora de la suficiencia financiera de los Municipios Andaluces.

a) Suscribir junto con las Consejerías de Economía y Hacienda y Gobernación de la Junta de Andalucía un Convenio Marco de Colaboración para el desarrollo de una actuación extraordinaria dirigida a la mejora de la suficiencia financiera de los Municipios; las cláusulas del convenio figuran en la parte expositiva de este acuerdo, y en consecuencia pues:

- Aprobar el texto de dicho Convenio.
- Manifestar que no se concreta, en este acuerdo, ni en el texto del Convenio Marco, el importe del fondo que se constituirá con las aportaciones de la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga, a la espera del reparto provincial de la aportación de la Junta de Andalucía, que será de 15.000.000 € para las ocho Diputaciones andaluzas, siendo la aportación de las Diputaciones de, como mínimo, el doscientos por ciento de la aportación de la Junta de Andalucía para su Provincia.
- Facultar al Presidente de la Corporación para la firma del convenio Marco, así como para la posterior firma de la Addenda o Convenio Ejecutivo, en este caso previa fiscalización del gasto por Intervención.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Tesorería, Área de Concertación y Modernización, al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria y al Área de Hacienda Presupuestos y Especial de Cuentas para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

12.B/3. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área de Organización, aprobación del programa de apoyo a la adquisición de material informático para 2008.

a) Aprobar el Plan de apoyo por importe de 119.970 €, para la adquisición de material informático para el año 2008, para los municipios que se indican, y en las condiciones en las que se han de realizar,

procediéndose al abono de las cantidades asignadas a cada Ayuntamiento, una vez justificada la subvención recibida, todo ello como se detalla en la parte expositiva de este acuerdo; el gasto se imputará a la partida presupuestaria 0113/12102/7620004.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, al Servicio de Informática, al Área de Organización y Gobierno Interior, para su conocimiento y efectos, en particular de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

12.B/4. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área de Medio Ambiente, Convenio de colaboración con la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía para la realización de un estudio sobre el uso del agua en la agricultura.

a) Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) y la Diputación de Málaga con la finalidad de realizar un estudio sobre el uso del agua en la agricultura en la provincia de Málaga según las estipulaciones especificadas en la parte expositiva de este acuerdo, autorizando al Presidente a la Firma de dicho Convenio.

El gasto se imputará a la partida del Gabinete de la Presidencia del capítulo 4, Transferencias Corrientes, 0011/444/48901, Actividades de Interés Provincial del presupuesto 2008.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Tesorería, Presidencia y al Área de Medio Ambiente, para su conocimiento y el de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

12.B/5. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área de Medio Ambiente, premio y certámenes, bases y convocatoria del Premio Málaga Solidaria año 2008.

a) Aprobar las Bases y la Convocatoria Pública del Premio Málaga Solidaria 2008 con una dotación de 8.000,00 €, y cuyo contenido figura en la parte expositiva de este acuerdo. Estas bases se publicaran en el *Boletín Oficial de la Provincia* para conocimiento de los interesados.

Los gastos que se ocasionen se imputarán, por un importe máximo de 8.000 €, a la partida presupuestaria 0632/444/48102 (Premio Málaga Solidaria).

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, a la Unidad de Recursos Europeos y Cooperación Internacional, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor: 23).

12.B/6. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área de Medio Ambiente, aprobación del Plan de Suministros de Equipamiento del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos 2008.

a) Aprobar el Plan de Suministro de equipamiento del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos 2008 por un importe de 49.950,00 € que se detalla en la parte expositiva de este acuerdo, que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante el plazo de 10 días, considerándose el Plan definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubieran producido alegaciones.

Los contenedores serán retirados de los almacenes de la Diputación en el Centro de Tratamiento de R.S.U. de Valsequillo, en Antequera, por el personal (debidamente identificado) que autorice el alcalde, siendo el transporte a cargo del Ayuntamiento.

El gasto que se ocasione por la adquisición del equipamiento, se imputará a la partida presupuestaria 2008/0691/4420/6010513.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención y al Servicio Administrativo del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, para su conocimiento y el de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor: 23).

12.B/7. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área de Medio Ambiente, Aprobación del Plan de Actuaciones del Plan Director de Residuos sólidos Urbanos 2008.

a) Aprobar el Plan de Actuaciones del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos 2008 (1.6.22) por un importe de 150.000 €, que se detalla en la parte expositiva de este acuerdo, el cual se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante el plazo de diez días, considerándose el Plan definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubieran producido alegaciones.

El gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria 2008/691/44200/6010512.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención y al Servicio Administrativo del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, para su conocimiento y el de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor: 23).

12.B/8. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área de Medio Ambiente, aprobación del Plan Especial de Medio Ambiente y Articulación Territorial 2008.

a) Aprobar el Plan Especial de Medio Ambiente y Articulación Territorial 2008, para agua (2.185.690,00 €), Residuos (915.000,00 €), Red Viaria (1.454.530,00 €), en total por un importe de 4.555.220,00, así como el Plan Complementario para actuaciones en la Red Viaria por 2.000.000 €, todo ello según se indica en la parte expositiva de este acuerdo, que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante el plazo de diez días, considerándose el Plan definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubieran producido alegaciones.

El gasto que se ocasione se imputará a las siguientes partidas presupuestarias:

- Ciclo Integral del Agua y Residuos 2008/691/44404/7623000.
- Red Viaria 2008/0591/511/6013000.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención, al Servicio Administrativo del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial y al Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, para su conocimiento y el de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 23; votos a favor: 23).

12.B/9. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área de Medio Ambiente, Aprobación del Plan Verde 2008.

a) Aprobar el Plan Verde 2008 (1.6.35) por importe de 250.000,00 € que se detalla en la parte expositiva de este acuerdo, el cual se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante el plazo de diez días, considerándose el Plan definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubieran producido alegaciones.

El gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria 2008/691/43220/7620304.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención y al Servicio Administrativo del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, para su conocimiento y el de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

12.B/10. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área de Medio Ambiente, Aprobación del Plan de Mejora del Ciclo Integral del Agua 2008.

a) Aprobar el Plan de Mejora del Ciclo Integral del Agua 2008 (1.6.6) por importe de 750.000,00 €, según se detalla en la parte expositiva de este acuerdo, que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante el plazo de diez días, considerándose el Plan definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubieran producido alegaciones.

El gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria 2008/691/44102/7620508.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención y al Servicio Administrativo del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, para su conocimiento y el de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

12.B/11. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área de Servicios Intermunicipales, Plan Concertado de Infraestructuras de Arreglo de Caminos Rurales para 2008.

a) Aprobar el Plan Concertado de Caminos Rurales 2008, en su Primer Bloque por importe de 1.999.357,92 €, y Segundo Bloque por importe de 578.366,21 €, que incluye las entidades y la aportación económica especificada que se concede a cada una, con destino a la ejecución de los proyectos de construcción, mejora o reparación de los caminos de competencia municipal y en las condiciones y requisitos detallados en la parte expositiva de este acuerdo, y en concreto:

- Que el abono de esta aportación se realizará mediante un pago único, a la terminación del proyecto subvencionado, que deberá justificarse mediante envío de la certificación final de obra y del certificado de aprobación por sus órganos competentes, así mismo se enviará certificación de que la subvención no supera el importe del proyecto subvencionado.
- Los proyectos subvencionados se ejecutarán en el plazo de un año a partir de la fecha de su aprobación.
- Las Entidades beneficiarias deberán hacer en su información o publicidad que la inversión es subvencionada por la Diputación a través del Área de Servicios Intermunicipales.

Imputar el gasto correspondiente al Primer Bloque de este Plan, a la partida 2008/0791/51103/7620303, y la efectividad de las ayudas incluidas en el Segundo Bloque, se condiciona al reparto de remanentes líquidos de tesorería de 2007, incorporables a 2008, destinado a complementar el saldo de esta partida para tal finalidad.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Área de Concertación y al Área de Servicios Intermunicipales, para su conocimiento y el de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

12.B/12. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área de Servicios Intermunicipales, Plan Concertado de Infraestructuras de Interés Supramunicipal 2008.

a) Aprobar el Plan Concertado de Infraestructuras de Interés Supramunicipal 2008 (Programa 1.7.17 y 19) por importe de 100.000,00 €, que incluye a las entidades y la aportación económica para las finalidades y en las condiciones que se especifican, según se detalla en la parte expositiva de este acuerdo, y en concreto:

- El abono de la ayuda se realizará en un pago único, presentando la justificación del gasto antes del 1 de diciembre del 2008, mediante la aportación de los siguientes documentos:
 - Acuerdo aprobando justificantes por el órgano competente.
 - Factura original o fotocopia y en este supuesto indicando donde están los originales.
 - Certificado o declaración de que la ayuda o ayudas recibidas no supera el importe de la actividad.
 - Cuenta justificativa de los gastos.
- Indicar a los beneficiarios, que deberán tener justificados los gastos de cualesquiera otra ayuda antes de percibir ésta que se les concede.

Los gastos de este Programa se imputarán a la partida presupuestaria 2008/0791/51104/7690102.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Área de Concertación y al Área de Servicios Intermunicipales, para su conocimiento y el de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

12.B/13. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Área de Servicios Intermunicipales, Plan Concertado de Electrificación Rural 2008.

a) Aprobar el Plan Concertado de Electrificación Rural 2008, en su Primer Bloque por importe de 499.999,93 €, y en su Segundo Bloque por importe de 60.806,00 €, que incluye los municipios relacionados en la parte expositiva de este acuerdo, donde consta igualmente la denominación del Proyecto y aportación económica, y manifestar asimismo que la ejecución y dirección de las obras se realizarán por la Diputación Provincial, previo procedimiento de selección del contratista de acuerdo con la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

El gasto correspondiente al Primer Bloque de este Plan se imputará a la partida 2008/0704/51105/7800802 "Plan de Electrificación Rural". La efectividad de la ayuda incluida en el Segundo Bloque se condiciona al reparto de remanentes líquidos de tesorería de 2007, incorporables a 2008, destinado a complementar el saldo de esta partida para tal finalidad. Además, para los casos de cambio en la financiación de los proyectos, o incrementos de los proyectos incluidos en este Plan, será necesario que se efectúen los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria, a fin de que todos los créditos que financien la obra, se encuentren previstos en una única partida presupuestaria.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Área de Concertación y al Área de Servicios Intermunicipales, para su conocimiento y el de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

12.B/14. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Organización Administrativa. Cambios de denominación y creación de Áreas de Actuación.

a) Modificar las Áreas de Actuación de esta Diputación según se detalla:

- Cambiar la denominación de las Áreas, en el siguiente sentido:

Antigua denominación	Nueva denominación
Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas	Hacienda y Patrimonio
Infraestructura, Obras y Urbanismo	Fomento Local y Red Viaria
Recursos e Iniciativas Locales	Desarrollo y Promoción Territorial

- Crear la nueva Área de Igualdad y Participación Ciudadana.

Como consecuencia de estas modificaciones, las Áreas de Actuación de la Diputación, con las modificaciones indicadas, son las siguientes:

1. Área de Organización y Gobierno Interior.
2. Área de Hacienda y Patrimonio.
3. Área de Derechos Sociales.
4. Área de Cultura y Educación.
5. Área de Fomento Local y Red Viaria.
6. Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial.
7. Área de Servicios Intermunicipales.
8. Área de Desarrollo y Promoción Territorial.
9. Área de Juventud, Deportes y Formación.
10. Área de Concertación y Modernización.
11. Área de Igualdad y Participación Ciudadana.

b) Comunicar el acuerdo a, Intervención, Presidencia, y a la Secretaría General para su conocimiento y el de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

12.B/15. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Organización Administrativa. Composición de Comisiones Informativas.

a) Quedar enterado y aprobar que, las Comisiones Informativas de esta Corporación, incorporada la nueva que se crea, y las nuevas denominaciones de algunas, con los Diputados que las integran, son las que se detallan en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar el acuerdo que se adopte a, Intervención, y a la Secretaría General para su conocimiento, el de los interesados, y Áreas de actuación de la Diputación.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

12.B/16. Sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Asuntos Urgentes. Nombramientos y ceses de miembros de la Junta de Gobierno.

a) Quedar enterado del Decreto de la Presidencia núm. 3104/2008 de 21 de julio, relativo a nombramientos y ceses de miembros de la Junta de Gobierno, y en consecuencia de la nueva composición de ésta.

b) Comunicar el acuerdo a la Secretaría General para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 24; votos a favor: 24).

SEGUNDA PARTE. ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación hasta que se establezca por disposición reglamentaria o la Diputación redacte un nuevo reglamento orgánico).

Punto número 1. Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 22-07-2008. Decretos: Dación de cuenta, de los ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados desde el 2687/2008 hasta el 3066/2008 (ambos incluidos).

a) Quedar enterado, con carácter general, de todos los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados, y que tienen los números correlativos comprendidos desde el 2687/2008 hasta el 3066/2008 (ambos incluidos), a los efectos de lo dispuesto en el art. 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Comunicar este acuerdo al Área de Organización y Gobierno Interior para su conocimiento y efectos.

Para que conste y surta sus efectos en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Subdelegación del Gobierno de la Nación y *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente –de conformidad con el Decreto de la Presidencia n.º 6024/2007 de fecha 3 de diciembre de 2007– en la ciudad de Málaga, a 1 de agosto de 2008, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

1 0 0 4 0 / 0 8

— · — · — · — · —

Relación de los extractos de las resoluciones ordenadas en esta Diputación Provincial de Málaga por sus órganos unipersonales, entre los días veintiuno y veintitrés de julio, ambos incluidos, en los que se recogen la parte dispositiva comprensiva de las mismas, y en los que se indican, el número, día, mes, año y nombre del que la dictó, a la vista de los informes emitidos por los funcionarios responsables de las unidades administrativas que han tramitado los necesarios expedientes:

Decreto número 3091/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el Presidente de la Comisión Informativa don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

a) Convocarle a usted a la Comisión Informativa Urgente del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, que tendrá lugar el próximo día 23 de julio de 2008 a las 9:30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, bajo la

presidencia de don Miguel Esteban Martín Montero, en la sala una, y aprobar el orden del día de la referida comisión.

b) Comunicar esta resolución a la Secretaria Delegada de esta Comisión para conocimiento de los Diputados que la integran y de Intervención.

Decreto número 3092/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Coordinación, ordenado por la Diputada del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

a) Prestar aprobación a la certificación número 6 de “saneamiento, distribución de agua y pavimentación calle La Parra y adyacente” (PP 2/2007) en Alcaucín, para abonar a L. Padillo Automatismo y Electrónica Industrial, S. L., por importe de 13.552,60 euros, que se financia con 677,63 euros a cargo del Ayuntamiento, 6.098,67 euros a cargo de la Diputación y 6.776,30 euros a cargo del MAP. Manifiestar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria y/o documentos contables 92008-2115.

b) Dar cuenta de la resolución a Intervención y al servicio de Coordinación, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3093/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Coordinación, ordenado por la Diputada del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

a) Prestar aprobación a la certificación número 2 de “pavimentación barrio La Solana, 4.ª fase” (PP 32.1/2004) en Benamargosa, para abonar al Ayuntamiento, por importe de 1.035,30 euros, que se financia con 51,29 euros a cargo del Ayuntamiento, 522,42 euros a cargo de la Diputación y 461,59 euros a cargo del MAP. Señalar que el gasto de Diputación ascendente a 522,42 euros se financia con 51,12 euros con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios 471,30 euros con cargo a la partida 0591/511/7620306 “Costes asociados a proyectos de inversión”, manifestando que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria y/o documentos contables 92008-1996.

b) Dar cuenta de la resolución a Intervención y al servicio de Coordinación, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3094/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Coordinación, ordenado por la Diputada del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

a) Prestar aprobación a la certificación número 13 “construcción de campo de fútbol” en Valle de Abdalajís (PEI-93/04, PP-111/04, PP-101/05 y PP-102/06)” para abonar al Ayuntamiento por importe de 141.872,31 euros que se financia con 124.115,17 euros a cargo de Diputación, 10.663,52 euros a cargo de la Junta de Andalucía y 7.093,62 euros a cargo del Ayuntamiento, manifestando que el gasto correspondiente a la aportación de Diputación Provincial se financiará con 67.262,21 euros a cargo del Plan Provincial de 2005 y 56.852,96 euros a cargo del Plan Provincial de 2006. La aportación correspondiente a la Junta de Andalucía se financiará con 10.663,52 euros a cargo del Plan Provincial de 2005. La aportación del Ayuntamiento se financiará con 4.101,36 euros a cargo del Plan Provincial de 2005 y 2.992,26 euros a cargo del Plan Provincial de 2006. Señalar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria/documentos contables 92008-2175/76.

b) Dar cuenta de la resolución a Intervención y al servicio de Coordinación, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3095/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Coordinación, ordenado por la Diputada del Área de Infraestructura,

Obras y Urbanismo, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 14 “Terminación de campo de fútbol y edificio para centro alternativo, en Valle de Abdalajís (PEI-93/04, PP-111/04, PP-101/05, PP-102/06 y PP-119/07)” para abonar al Ayuntamiento por importe de 179.290,72 euros euros que se financia con 155.159,95 euros a cargo de Diputación, 15.166,23 euros a cargo de la Junta de Andalucía y 8.964,54 euros a cargo del Ayuntamiento, manifestando que el gasto correspondiente a la aportación de Diputación Provincial se financiará con 67.412,50 euros a cargo del Plan Provincial de 2006 y 87.747,45 euros a cargo del Plan Provincial de 2007. La aportación correspondiente a la Junta de Andalucía se financiará íntegramente con 15.166,26 euros a cargo del Plan Provincial de 2007. La aportación del Ayuntamiento se financiará con 3.548,03 euros a cargo del Plan Provincial de 2006 y 5.416,51 euros a cargo del Plan Provincial de 2007. Señalar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria y/o documentos contables 92008-2178/79.
- b) Dar cuenta de esta resolución a Coordinación, a sus efectos y a Intervención.

Decreto número 3096/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Coordinación, ordenado por la Diputada del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 15 de “acondicionamiento y pavimentación calle Arroyo” (PP 95/2006) en Sedella, para abonar a Rodríguez Alcobet, Construcciones y Urbanización, S. L., por importe de 10.419,87 euros, que se financia con 520,99 euros a cargo del Ayuntamiento, 8.335,90 euros a cargo de la Diputación y 1.562,98 euros a cargo de la Junta de Andalucía. Manifestar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria y/o documentos contables 92008-2102.
- b) Dar cuenta de la resolución a Intervención y al servicio de Coordinación, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3097/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Organización y Gobierno Interior, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Proceder al sobreseimiento del expediente disciplinario incoado por Decreto número 6090/2007, al funcionario interino, don Salvador Palomo Pérez, conforme a las conclusiones del Instructor del mismo.
- b) Comunicar este Decreto al Servicio de Personal, para conocimiento del interesado, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

Decreto número 3098/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Organización y Gobierno Interior, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Cesar, con efectos de 21-07-2008, a don Miguel Ángel Melero Vargas, como personal eventual, en una plaza de Asesor Coordinador (E0030-1) y puesto de Asesor Coordinador de Archivo y Biblioteca (E00050-S033-1).

- b) Comunicar este Decreto al Servicio de Personal, para conocimiento del interesado, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

Decreto número 3099/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Presidencia ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar los justificantes presentados por el Patronato Provincial de Turismo, por importe de 1.168.146,42 euros, correspondiente al 2er trimestre del año 2008 concedida por decreto número 706/08 de fecha 14-02-08, y abonar la cantidad de 1.150.000,00 euros, correspondiente a la 2.ª aportación anual del año 2008, y en cumplimiento con la normativa vigente y en particular con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones de Diputación. Asimismo manifestar que el gasto que se ocasionó se imputó a la partida presupuestaria 011/751/48903 (AD 920080000084).
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, y a Presidencia, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3100/2008, de fecha 21 de julio de 2008, sobre Coordinación, ordenado por la Diputada del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 16 de “acondicionamiento y pavimentación calle Arroyo” (PP 95/2006) en Sedella, para abonar a Rodríguez Alcobet, Construcciones y Urbanización, S. L., por importe de 1.653,31 euros, que se financia con 82,67 euros a cargo del Ayuntamiento, 1.322,65 euros a cargo de la Diputación y 247,99 euros a cargo de la Junta de Andalucía. Manifestar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria y/o documentos contables 92008-2123.
- b) Dar cuenta de la resolución a Intervención y al servicio de Coordinación, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3101/2008, de fecha 21 de julio de 2008, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Hacer constar que esta Corporación Provincial presta muchos de los servicios de su competencia gestionando los distintos planes de actuación que anualmente aprueba (Planes de Obras y Servicios, Programa Operativo Local, AEPSA, Plan de Inversiones, de Promoción de Empleo, etc.), en los cuales se incluyen obras en todos o en la mayor parte de los municipios de la Provincia. Estas obras se financian en un porcentaje determinado con subvenciones de las distintas Administraciones, y como es lógico, cuando finaliza su ejecución, si la cuantía ha sido inferior a la presupuestada, la Administración que la ha subvencionado exige el porcentaje de su aportación que no se ha invertido, el cual lo ingresa esta Corporación Provincial en la cuenta y en el plazo que se le fija; formando esta actuación de devolución de subvenciones no invertidas una fase más del procedimiento de la ejecución de las obras previstas en los correspondientes planes. Asimismo, con independencia de la tramitación expuesta:

- No existe en los expedientes de subvenciones o ayudas recibidas en esta Diputación, de las distintas Administraciones Públicas, resolución administrativa o judicial firme alguna de reintegro.
 - Esta Diputación no tiene deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y además cumple con los requisitos y obligaciones indicadas en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- b) Comunicar este Decreto a, Intervención, y a la Secretaría General para conocimiento de las distintas Áreas de actuación de la Diputación, a sus efectos.

Decreto número 3102/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el Diputado Responsable de la referida área, don Jesús Mora Calle, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 13 de “construcción de muro de contención en calle La Parva” (PI 16/2006) en Árchez, para abonar al Ayuntamiento, por importe de 1.200 euros, íntegramente a cargo de la Diputación. El gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria 891/444/7620012 (2008).
- b) Dar cuenta de la Resolución al Área de Recursos e Iniciativas Locales, a sus efectos y a Intervención.

Decreto número 3103/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el Diputado Responsable de la referida área, don Jesús Mora Calle, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 1 de “carretera MA-107 de Benagalbón” (PEI 82/2006) en Rincón de la Victoria, por importe de 42.585,55 euros, que se financia con 8.632,09 euros que se abonarán al Ayuntamiento del Rincón de la Victoria a cargo de Diputación y 33.953,46 euros a cargo de dicha Entidad Local. Manifiestar que el gasto se imputará a la partida presupuestaria 891/444/7620012 (2008).
- b) Dar cuenta de la resolución al Área de Recursos e Iniciativas Locales, a sus efectos y a Intervención.

Decreto número 3104/2008, de fecha 21 de julio de 2008, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Designar nuevos miembros de la Junta de Gobierno de Esta Corporación a los Diputados/as, don Cristóbal Guerrero Merchán, doña María Salomé Arroyo Sánchez, don Jesús Mora Calle, y doña Susana Radio Postigo, y cesar como miembros de la misma a, don Fernando Centeno López, doña Lina María Vidales Pérez y don Cristóbal Bonilla Badía; en consecuencia, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga queda constituida por:
- Don Salvador Pendón Muñoz (Presidente, artículo 34 y 35 Ley 7/1985)
 - Don Francisco Fernández España
 - Don Miguel Esteban Martín Montero
 - Doña Paloma Alonso Sahagún
 - Don Cristóbal Torreblanca Sánchez
 - Doña María Salomé Arroyo Sánchez
 - Doña Susana Radio Postigo
 - Doña Teresa Pérez Leal
 - Don Cristóbal Guerrero Merchán
 - Doña Encarnación Páez Alba
 - Don Jesús Mora Calle
- b) Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los interesados y del Pleno en la próxima reunión.

Decreto número 3105/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el ilustrísimo

señor Presidente accidental don Francisco Fernández España, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura relativa al Plan de Dinamización de Producto turístico Axarquía, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa (CIF): Jardines y Riegos Pamerca S. L., con CIF B-92789320.

Concepto: “Adecuación pozas en río Alcaucín para adaptación para baño, dentro del Plan de Dinamización de Producto Turístico Axarquía (PDAX 2.9/07)”

Factura número: 101/08.

Importe total (IVA incluido): 20.880,00 euros.

El gasto se imputará a la Partida Presupuestaria número 2008/0891/751/7890816 (2.ª anualidad, ejercicio 2007), con documento contable RC 22007/23944, de acuerdo con la distribución que corresponda a cada una de las tres administraciones firmante del Convenio de Colaboración, y los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-49-0060000053 “Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Axarquía” (segunda anualidad, PDAX 2.9/07).

- b) Comunicar este Decreto a Intervención, Tesorería, y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3106/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente accidental don Francisco Fernández España, que ha tenido a bien:

- a) Modificar el apartado h) del Decreto de Presidencia número 2268/08 de fecha 11 de junio de 2008, añadiendo a la relación de Centros y Servicios el CEDMA de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:

CENTRO	2008	2009	2010	PARTIDA
CEDMA	289,61 €	496,48 €	206,86 €	0911/451/21300

- b) Comunicar a Intervención, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y al Servicio de Contratación, para su conocimiento y el de los interesados y a la Junta de Gobierno para su ratificación.

Decreto número 3107/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Organización y Gobierno Interior, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente accidental don Francisco Fernández España, que ha tenido a bien:

- a) Renovar, con efectos desde 8-07-08, por un periodo de seis meses, a las alumnas doña Laura Márquez Japón, con DNI 4592872-N, y doña María Mar López de Ahumada Gámez, con DNI 74884781-R, como becarios, al amparo del convenio a que se ha hecho referencia en la parte expositiva este escrito, indicando que de acuerdo a la cláusula sexta del convenio mencionado, se remunerará a cada uno de los alumnos en prácticas con 300,51 euros mensuales.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Tesorería, y al Servicio de Personal, para conocimiento de las interesadas, significando a éstas que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos

meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente, bajo su responsabilidad.

Decreto número 3108/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Organización y Gobierno Interior, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área don Cristóbal Torreblanca Sánchez,

- a) Estimar a don Carlos González Delgado una licencia sin sueldo por el periodo comprendido desde el 01-09-08 al 31-11-08, por los motivos expresados en la parte expositiva de este escrito.
- b) Comunicar el acuerdo a la Escuela Universitaria de Enfermería y al Servicio de Personal, para conocimiento del interesado, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo pondrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

Decreto número 3109/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Conceder una prórroga hasta el 30 de septiembre de 2008 a la empresa Valoración Energética de Gas de Vertedero, S. L., Emte. Medio Ambiente y Energía, S. L. (UTE Valsequillo) para la ejecución del contrato “Desgasificación y aprovechamiento energético del vertedero controlado de RSU en el Complejo Medioambiental de Valsequillo” (Conc. Ob. Púb. 1/2006). Debido a que está pendiente la autorización administrativa y aprobación de proyecto por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- b) Comunicar la presente resolución a Intervención, Unidad Técnica de Residuos Sólidos y al Servicio Administrativo del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3110/2008, de fecha 21 de julio de 2008, del Área Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Conceder a la empresa Jardines de Icaria una prórroga hasta el 12 de junio de 2008, para la terminación de la obra “Mejora del Parque Infantil de Almargen” (OP-MAR 18/07), debido a las vicisitudes surgidas por los cambios requeridos por el ayuntamiento en dicha obra.
- b) Comunicar la presente resolución a Intervención, al Servicio de Actividades Agropecuarias y al Servicio Administrativo del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3111/2008, de fecha 22 de julio de 2002, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Designar a las Diputadas que se detallan, Responsables de las Áreas de actuación que se indican, doña Paloma Alonso Sahagún, Responsable del Área de Igualdad y Participación Ciudadana. (Área de nueva creación), doña María Salomé Arroyo Sánchez, Responsable del Área de Derechos Sociales, y doña Susana Radío Postigo, Responsable del Área de Cultura y Educación; y cesar a los/as Diputados/as que se indican, como Responsables de las Áreas que se detallan: doña Lina María Vidales Pérez, en

el Área de Derechos Sociales, y don Fernando Centeno López, en el Área de Cultura y Educación.

Como consecuencia de lo anterior, las Áreas de Actuación de esta Diputación, y sus Responsables son:

Área de actuación	Diputado/a Responsable
Organización y Gobierno Interior	Don Cristóbal Torreblanca Sánchez
Hacienda y Patrimonio	Don Cristóbal Bonilla Badía
Derechos Sociales	Doña María Salomé Arroyo Sánchez
Cultura y Educación	Doña Susana Radío Postigo
Fomento Local y Red Viaria	Doña María Teresa Pérez Leal
Medio Ambiente y Articulación Territorial	Don Miguel Esteban Martín Montero
Servicios Intermunicipales	Don Cristóbal Guerrero Merchán
Desarrollo y Promoción Territorial	Don Jesús Mora Calle
Juventud, Deportes y Formación	Doña Encarnación Páez Alba
Concertación y Modernización	Don Francisco Fernández España
Igualdad y Participación Ciudadana	Doña Paloma Alonso Sahagún

- b) Comunicar este Decreto a, Intervención y a la Secretaría General para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3112/2008, de fecha 22 de julio de 2002, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Modificar las Delegaciones de Servicios que se indican, según se especifica:
 - Designar a los/as Diputados/as que se citan, Delegados de los Servicios que se detallan:
 - Don Luis Reina Alcolea, de Relaciones Externas y Movilidad (que comprende además Centro Cívico y Parque Móvil)
 - Don Fernando Centeno López, de Centros de Atención Especializada
 - Doña Lina Vidales Pérez, de Educación y Nuevas Tecnologías.
 - Don José Garrido Mancera, de Coordinación Territorial.
 - Don Francisco Márquez Barea, de Planificación Estratégica (encuadrado en Presidencia).
 - Cesar a las Diputadas que se indican, en las Delegaciones que se detallan:
 - Doña Susana Radío Postigo, de Centros de Atención Especializada.
 - Doña María Salomé Arroyo Sánchez, de Educación y Nuevas Tecnologías.
- b) Comunicar este Decreto a, Intervención y a la Secretaría General para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3113/2008, de fecha 22 de julio de 2002, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Delegar la Presidencia de los organismos que se detallan, en los Diputados que se indican:

Presidencia del Organismo o Entidad	Diputado/a en quien se delega la Presidencia
MADECA (encuadrada en Presidencia)	Don Francisco Márquez Barea
Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE)	Don Francisco Fernández España
Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Málaga	Don Cristóbal Guerrero Merchán
Consorcio Comarcales de Mejora de Caminos Rurales	Don Cristóbal Guerrero Merchán

La Presidencia de la Diputación, asume la del Patronato de Turismo de la Costa del Sol.

- b) Comunicar este Decreto a Intervención y a la Secretaría General para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3114/2008, de fecha 22 de julio de 2008, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Revocar las delegaciones efectuadas por la Presidencia de la Diputación, en los Presidentes/as de las Comisiones Informativas que se indican:
- Doña Lina María Vidales Pérez, de la Comisión Informativa de Derechos Sociales.
 - Don Fernando Centeno López, de la Comisión Informativa de Cultura y Educación.
- b) Comunicar este Decreto a Intervención, Presidencia, y a la Secretaría General para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3115/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el ilustrísimo señor Presidente don Salvador Pendón Muñoz, que ha tenido a bien:

- a) Realizar las actuaciones necesarias para paliar la situación de emergencia en los municipios de Almogía, Casabermeja y Colmenar en cuanto a los problemas de suministro de agua potable a la población, asumiendo los gastos de abastecimiento mediante cubas de agua, a cuyo efecto se tramitarán las facturas presentadas acompañadas de albaranes firmados por personal competente para ello de los ayuntamientos mencionados. El gasto se estima en 150.000 euros y se imputará a la partida presupuestaria 2008/601/444/22709, solicitando al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, el inicio del expediente de modificación de crédito necesario para garantizar la existencia de crédito.
- b) Comunicar la presente resolución a los servicios de Intervención y Administrativo del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y el de los ayuntamientos interesados.

Decreto número 3116/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el señor Diputado-Delegado del Área de Hacienda, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura que se presenta relativa al Plan de Dinamización Turístico Entorno de los Embalses Guadalhorce-Guadalteba, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita, por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa o profesional (CIF o DNI): Malagueña de Hostelería Santa Paula S.L. B-92452838

Concepto: Gastos de Gestión: comida Comisión Seguimiento Plan de Dinamización Turístico Entorno de los Embalses Guadalhorce-Guadalteba. PDE 5.7/08

Factura número: 38447

Importe total (IVA incluido): 845,76 €

El gasto se imputará a la Partida Presupuestaria 2008/0891/751/7890815, referencia PDE 5.7/08, de acuerdo con la distribución que corresponda a cada una de las tres administraciones firmante del Convenio de Colaboración; y que los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-43-0060000035 “Plan de Dinamización Turística Entorno Embalses Guadalhorce-Guadalteba”.

- b) Comunicar este Decreto a Intervención, Tesorería, y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3117/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el señor Diputado-Delegado del Área de Hacienda, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura que se presenta relativa al Plan de Dinamización del producto Turístico de la Axarquía, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita, por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa o profesional (CIF o DNI): Comercial Bartolomé Consultores S.L. CIF B-92327212.

Concepto: Equipamiento temático para creación del producto turístico “Museo-Casa de la Miel de Málaga” (fase II), dentro del Plan de Dinamización de Producto Turístico Axarquía, PDAX 2.3/07

Factura número: 81105

Importe total (IVA incluido): 3.625,00 €

El gasto se imputará a la partida presupuestaria número 2008/0891/751/7890816 (2.ª anualidad, ejercicio 2007), con documento contable RC 22007/23944, de acuerdo con la distribución que corresponda a cada una de las tres administraciones firmante del Convenio de Colaboración, y los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-49-0060000053 “Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Axarquía” (segunda anualidad, PDAX 2.3/07).

- b) Comunicar este Decreto a Intervención, Tesorería y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3118/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el señor Diputado-Delegado del Área de Hacienda, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura que se presenta relativa al ayudas complementarias al Plan de Dinamización Turística Sierra de las Nieves, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita, por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa o profesional (CIF o DNI): Industrias Gráficas Sol-Print, S. L. CIF B-92593357.

Concepto: Diseño de folletos digitalizados, dentro del Programa de Ayudas Complementarias al Plan de Dinamización Turística Sierra de las Nieves. (ACPDSN 2.4).

Factura número: F-30421.

Importe total (IVA incluido): 2.634,87 €

El gasto se imputará a la partida presupuestaria 2008/0891/751/7890807 (ACPDSN 2.4); y que los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-40-0060000026 “Plan de Dinamización Turística Sierra de las Nieves”.

- b) Comunicar este Decreto a Intervención, Tesorería, y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3119/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el señor Diputado-Delegado del Área de Hacienda, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura que se presenta relativa al Plan de Dinamización Turístico Entorno de los Embalses Guadalhorce-Guadalteba, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita, por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa o profesional (CIF o DNI): I.M. Instalaciones y Obras, S.A. A-29383965.

Concepto: Liquidación obra plaza La Despedía y Rincón Laura Aguirre en Álora, dentro del Plan de Dinamización Turística Entorno de los Embalses Guadalhorce-Guadalteba. PDE 2.5/08.

Factura número: 013/2008.

Importe total (IVA incluido): 7.891,99 €

El gasto se imputará a la partida presupuestaria 2008/0891/751/7890815, referencia PDE 2.5/08, de acuerdo con la distribución que corresponda a cada una de las tres administraciones firmante del Convenio de Colaboración; y que los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-43-0060000035 “Plan de Dinamización Turística Entorno Embalses Guadalhorce-Guadalteba”.

- b) Comunicar este Decreto a Intervención, Tesorería, y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3120/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el señor Diputado-Delegado del Área de Hacienda, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura que se presenta relativa al ayudas complementarias al Plan de Dinamización Turística Sierra de las Nieves, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita, por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa o profesional (CIF o DNI): Viajes EuroAmérica S. A. CIF A-79151726.

Concepto: Diseño y Edición de Catálogos de promoción de excursiones, dentro del Programa de Ayudas Complementarias al Plan de Dinamización Turística Sierra de las Nieves. (ACPDSN 2.4)

Factura número: 08A0007334/1.

Importe total (IVA incluido): 2.900,00 €

El gasto se imputará a la partida presupuestaria 2008/0891/751/7890807 (ACPDSN 2.4); y que los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-40-0060000026 “Plan de Dinamización Turística Sierra de las Nieves”.

- b) Comunicar este Decreto a Intervención, Tesorería, y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3121/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el señor Diputado-Delegado del Área de Hacienda, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Aprobar la factura que se presenta relativa al Plan de Dinamización del producto Turístico de la Axarquía, y que ha presentado la empresa/profesional que se cita, por el importe y actuación que asimismo se detalla, y que está de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos:

Empresa o profesional (CIF o DNI): Tecnografic Multimedia S. L. CIF B-92410851.

Concepto: Material Difusión. Plan de Dinamización de Producto Turístico Axarquía, PDAX 6.2/07.

Factura número: 01541.

Importe total (IVA incluido): 1.000,00 €

El gasto se imputará a la partida presupuestaria número 2008/0891/751/7890816 (2.ª anualidad, ejercicio 2007), con documento contable RC 22007/23944, de acuerdo con la distribución que corresponda a cada una de las tres administraciones firmante del Convenio de Colaboración, y los pagos de esta prestación se harán con cargo a la cuenta restringida número 2103-3000-49-0060000053 “Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Axarquía” (segunda anualidad, PDAX 6.2/07).

- b) Comunicar este Decreto a Intervención, Tesorería y al Área de Recursos e Iniciativas Locales, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3122/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 2.933,90 euros, constituida por la empresa Somar Málaga, S. A., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro y colocación en Entidades Locales de la Provincia de 120 carteles informativos del Programa de Fomento de Empleo Agrario, según carta de pago número 320010000052, de fecha 10-09-01.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Juventud, Deportes y Formación, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3123/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 736,00 euros, constituida por la empresa Specialist Computer, con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de un servidor de gestión con destino al Centro Cultural, según carta de pago número 320070000048, de fecha 1501/2007.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Servicio de Informática, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3124/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 1.086,19 euros, constituida por la empresa Informática Graef, S. L., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de diverso equipamiento informático (Opción 1 y 2 de la oferta puntual número 18.743), con destino al Servicio de Educación y Nuevas Tecnologías, según carta de pago número 320050000261, de fecha 29-09-2005.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Servicio de Educación y Nuevas Tecnologías, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3125/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 1.195,00 euros, constituida por la empresa Protec Fire, S. A., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de un vehículo contra incendios para Servicios Comarcales, según carta de pago número 320030000008, de fecha 27-01-03.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Servicios Intermunicipales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3126/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 17.000,00 euros, constituida por la empresa Asflex Eurofire, S. L., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de un vehículo autoescala con destino a los Servicios Contra incendios, según carta de pago número 320050000098, de fecha 4-04-2005.

- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Servicios Intermunicipales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3127/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 5.139,93 euros, constituida por la empresa Sonimálaga, S. A., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro e instalación de señalización integral, de la Comarca Sierra de las Nieves (Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera) con destino al Área de Recursos e Iniciativas Locales, según carta de pago número 320050000101, de fecha 7/04/2005.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Recursos e Iniciativas Locales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3128/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 10.333,45 euros, constituida por la empresa Hega Cuatro, S. L., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro e instalación de señalización integral, de la Comarca Nororiental, con destino al Área de Recursos e Iniciativas Locales, según carta de pago número 320050000167, de fecha 7-07-2005.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Recursos e Iniciativas Locales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3129/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 3.786,45 euros, constituida por la empresa Señalizaciones Postigo, S. A., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de mobiliario urbano y de embellecimiento destinado a los municipios de Tolox y Monda, según carta de pago número 320050000171, de fecha 11-07-2005.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Recursos e Iniciativas Locales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3130/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 3.600,04 euros, constituida por la empresa Iturri, S. A., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de un vehículo contraincendios BUL (Bomba Urbana Ligera), según carta de pago número 320020000060, de fecha 5-11-02.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Servicios Intermunicipales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3131/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 1 de “mejora abastecimiento de agua potable desde Alpandire” (OP 3/2006), en

Faraján, para abonar a L. Padillo Automatismo y Electrónica Industrial, S. L., por importe de 21.903,76 euros, íntegramente a cargo de la Diputación. El gasto que ocasione esta resolución se imputará a la partida presupuestaria 2008/691/441/7620508 (los créditos que financiaban la obra se declararon no incorporables y por tanto, se acumulan las tres fases del gasto).

- b) Dar cuenta de la Resolución al servicio Administrativo de Medio Ambiente, a sus efectos y a Intervención.

Decreto número 3132/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 1 de “construcción de depósito de agua, 2.ª fase” (OP 12/2006) en Arriate, para abonar a L. Padillo Automatismo y Electrónica Industrial, S. L., por importe de 25.110,59 euros, íntegramente a cargo de la Diputación. Manifiestar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria 2008/691/441/7620508 (los créditos que financiaban la obra se declararon no incorporables y por tanto, se acumulan las tres fases del gasto).
- b) Dar cuenta de la Resolución al servicio Administrativo de Medio Ambiente, a sus efectos y a Intervención.

Decreto número 3133/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 4 de “reparación del colector” (OP 4/2006), en Riogordo, para abonar a Ingeniería Gestión y Const. Obras Públicas, S. L., por importe de 37.967,76 euros, íntegramente a cargo de la Diputación. El gasto que ocasione esta resolución se imputará a la partida presupuestaria 2008/691/441/7620508 (los créditos que financian la obra se declararon no incorporables y por tanto, se acumulan las tres fases del gasto).
- b) Dar cuenta de la Resolución al servicio Administrativo de Medio Ambiente, a sus efectos y a Intervención.

Decreto número 3134/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 1 de “colector desde las yeseras a la depuradora municipal, 2.ª fase” (OP 11/2006), en Valle de Abdalajís, para abonar a Acedo Hermanos, S. L., por importe de 9.202,80 euros, íntegramente a cargo de la Diputación. El gasto que ocasione esta resolución se imputará a la partida presupuestaria 2008/691/441/7620508 (los créditos que financiaban la obra se declararon no incorporables y por tanto, se acumulan las tres fases del gasto).
- b) Dar cuenta de la Resolución al servicio Administrativo de Medio Ambiente, a sus efectos y a Intervención.

Decreto número 3135/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, ordenado por la Diputada Responsable de la referida Área, Dña. María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Conceder a la empresa Probisa Tecnología y Construcción, S. A., una prórroga para la ejecución de la obra “Mejora del sistema general viario entre la carretera MA-135 y la carretera de Almáchar, 3.ª fase, en Benamocarra (PP-28/07)”, cuyo nuevo plazo de terminación queda fijado el 30 de junio de 2008, a fin de regularizar el plazo de ejecución y tramitar las certificaciones pendientes.
- b) Trasladar la presente Resolución a Coordinación, a sus efectos, a la Dirección Técnica, así como a Intervención y al Contratista.

Decreto número 3136/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, ordenado por la Diputada Responsable de la referida Área, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Conceder a la empresa L. Padillo Automatismo y Electrónica Industrial, S. L., una prórroga para la ejecución de la obra “Saneamiento, distribución de agua y pavimentación calle La Parra y adyacentes, en Alcaucín (PP-2/07)”, cuyo nuevo plazo de terminación queda fijado el 3 de septiembre de 2008, a fin de regularizar el plazo de ejecución y tramitar las certificaciones pendientes de emitir, que incluirán los nuevos precios aprobados por Decreto número 2889/2008, de 7 de julio.
- b) rasladar la presente Resolución a Coordinación, a sus efectos, a la Dirección Técnica, así como a Intervención y al Contratista solicitante.

Decreto número 3137/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, ordenado por la Diputada Responsable de la referida Área, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Aceptar la prórroga concedida por el Ayuntamiento de La Viñuela para la ejecución de la obra “Pavimentación, canalización y saneamiento calle Colegio, 3.ª fase (PP-109/07)”, cuyo nuevo plazo de terminación queda fijado el 10-10-08.
- b) Trasladar la presente Resolución a Coordinación, a sus efectos, al Ayuntamiento interesado, así como a Intervención.

Decreto número 3138/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 1.354,08 euros, constituida por la empresa Estampaciones Casado, S. A., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de desmontaje, modificación del contenido, montaje, elaboración y colocación de carteles informativos de las obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario, en las Entidades Locales beneficiarias de la Provincia de Málaga, según carta de pago número 320040000103, de fecha 25-08-2004.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Deportes, Juventud y Formación, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3139/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 11.079,44 euros, constituida por la empresa Informática Graef, S. L., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de diverso equipamiento informático (Opción 1,2,3,4,5,7,8 y 9 de la oferta puntual número 18743 de fecha 25-05-2005) con destino al Servicio de Educación y Nuevas Tecnologías, según carta de pago número 320050000187, de fecha 21-07-2005.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Servicio de Educación y Nuevas Tecnologías, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3140/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 2.183,45 euros constituida por la empresa Omadisa Industrias del Laboratorio, S. A., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de maquinaria para acreditación del Laboratorio de Materiales, según carta de pago número 320030000009, de fecha 28-01-03.

- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Servicio de Coordinación, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3141/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 1.420,00 euros, constituida por la empresa Novasoft Ingeniería, S. L., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro e instalación de equipamiento hardware y software necesario para dotar a la Institución de un Sistema de Almacenamiento en Red (SAN) con destino al Servicio de Informática, según carta de pago número 320050000121, de fecha 10-05-2005.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Servicio de Informática, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3142/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 4.895,65 euros, constituida por la empresa Hega Cuatro, S. L., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro e instalación de Señalización Integral de la Comarca Sierra de las Nieves, en el marco de actuación del Plan de Dinamización Turística de Sierra de las Nieves, según carta de pago número 320040000147, de fecha 18-10-2004.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Recursos e Iniciativas Locales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3143/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Cristóbal Bonilla Badía, que ha tenido a bien:

- a) Devolver la garantía definitiva por importe de 4.584,00 euros, constituida por la empresa Albatros Promotora Empresarial, S. L., con motivo del afianzamiento del contrato de suministro de un vehículo contraincendios BUL (Bomba Urbana Ligera) “Primera Salida” con destino al Área de Servicios Intermunicipales, según carta de pago número 320050000099, de fecha 4-04-2005.
- b) Comunicar el Decreto a Intervención, Unidad Administrativa del Área de Servicios Intermunicipales, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

Decreto número 3144/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Recursos e Iniciativas Locales, ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área, don Jesús Mora Calle, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación al Acta de Precios Contradictorios de la obra “Urbanización entorno Plaza de España” en Colmenar (PEI 43/2006), formalizada con fecha 9 de Junio de 2008, que no supone en principio aumento del presupuesto adjudicado y que surtirán efecto a partir de la certificación número 8.
- b) Dar cuenta de la Resolución a los Servicios de Intervención, Depositaria, Vías y Obras y Recursos e Iniciativas Locales, así como a los interesados para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3145/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Medio ambiente y Articulación Territorial (Unidad de Recursos Europeos), ordenado por el Diputado Responsable de la referida Área don Miguel Esteban Martín Montero, que ha tenido a bien:

- a) Declarar cumplidas las condiciones impuestas, la ONGD Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá, en el acuerdo establecido en el punto número 9/4 de Junta de Gobierno de fecha 13-04-2004, para la ejecución del proyecto de educación al desarrollo y sensibilización social “Onda Solidaria”, respecto del total de la subvención concedida; aprobando, en consecuencia, los justificantes presentados a tales efectos (informes económico y técnico, facturas y recibos acreditativos del gasto, certificados de no concurrencia, de aplicación de la subvención a la finalidad prevista y de apunte contable).
- b) Comunicar el presente decreto a los Servicios de Intervención, Tesorería y Unidad de Recursos Europeos y Cooperación Internacional, para su conocimiento y el de los interesados.

Decreto número 3146/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, ordenado por la Diputada Responsable de la referida Área, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Aceptar los documentos que presenta la Mancomunidad de Municipios de la Costa Occidental como justificación de las obras “Maquinaria, vehículos, enseres y mobiliario para servicios públicos (PP-123.4/02, PP-147.0/02 y PP-81.4/03)”, para abonar por importe total de 102.181,82 euros, que se financia con 22.003,69 euros a cargo de la Junta de Andalucía, 29.086,93 euros a cargo de Diputación, y 51.091,40 euros a cargo de la Mancomunidad, que se financiará según el siguiente cuadro y referencias:

Referencia	J. Andalucía	Diputación	Mancomunidad	Total
PP-123.4/02	17.655,94	22.472,47	40.129,41	80.258,82
PP-147.0/02	3.287,86	4.184,56	7.472,41	14.944,83
PP-81.4/03	1.059,69	2.429,90	3.489,58	6.979,17
Totales	22.003,49	29.086,93	51.091,40	102.181,82

El gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria, Relación contable: Q-65

- b) Dar cuenta de esta resolución a Cooperación, a sus efectos y a Intervención.

Decreto número 3147/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, ordenado por la Diputada Responsable de la referida Área, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Prestar aprobación a la certificación número 2 de “mejora de trazado de las carreteras MA-125, MA-126, MA-127 Y MA-158” (CI 4/2007) para abonar a Asfaltos Matas Megías, S. A., por importe de 40.116,15 euros, íntegramente a cargo de la Diputación. Manifiestar que el gasto que se ocasione se imputará a la partida presupuestaria y/o documentos contables 920080002260.
- b) Dar cuenta de la resolución a Intervención y al servicio de Coordinación, para su conocimiento y efectos.

Decreto número 3148/2008, de fecha 23 de julio de 2008, del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo, ordenado por la Diputada Responsable de la referida Área, doña María Teresa Pérez Leal, que ha tenido a bien:

- a) Aceptar la prórroga concedida por el Ayuntamiento de Archidona para la ejecución de la obra “Modificación de la red de agua potable de interconexión del Llano-La Sierra (PPOS-21/06), cuyo nuevo plazo de terminación queda fijado el 30-09-08,
- b) Trasladar la presente resolución a Coordinación, a sus efectos, al Ayuntamiento interesado, así como a Intervención.

Para que conste y surta sus efectos en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Subdelegación del Gobierno de la Nación, y *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente –de conformidad

con el Decreto de la Presidencia número 6024/2007 de fecha 3 de diciembre, en la ciudad de Málaga, a 23 de julio de 2008, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

1 0 0 4 3 / 0 8

Relación de los extractos de los acuerdos de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Málaga, en los que se recogen la parte dispositiva comprensiva de los mismos, y que fueron aprobados por unanimidad, en la reunión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2008, a la vista de los informes emitidos (en los asuntos que figuran en el orden del día), por los funcionarios responsables de las Unidades Administrativas, que han tramitado los necesarios expedientes.

A esta reunión, presidida por don Francisco Fernández España (Vicepresidente 1.º), asistieron los siguientes Diputados/as: Don Miguel Estebán Martín Montero (Vicepresidente 2.º), doña Paloma Alonso Sahagún (Vicepresidenta 3.º), don Cristóbal Torreblanca Sánchez, don Cristóbal Guerrero Merchan, doña María Salomé Arroyo Sánchez, don Jesús Mora Calle, doña Susana Radio Postigo, y doña Teresa Pérez Leal.

Actuó de Secretario el que lo es de la Corporación, don Juan Márquez Delgado, y asistió el Interventor don Francisco Javier Pérez Molero.

Preliminar: Aprobar el acta correspondiente a la reunión celebrada el 8 de julio de 2008.

1. ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR

Punto número 1/1. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Plazas y Puestos: Adscripción temporal de la funcionaria de carrera doña Matilde Rodríguez Ramírez (Oficial de Psiquiatría. Centro Virgen de la Esperanza), al puesto de Supervisora en el Centro Virgen de la Esperanza.

a) Adscribir temporalmente al puesto de Supervisor/a F00167-S030-2, en el Centro Virgen Esperanza, a la funcionaria de carrera doña Matilde Rodríguez Ramírez (Oficial Psiquiatría en el mencionado Centro), con efectos desde 18-08-2008 hasta el 21-09-2008, y establecer que en tanto realice la señora Rodríguez Ramírez las funciones de Supervisor/a percibirá las retribuciones correspondientes a dicho puesto de trabajo en el Acuerdo Marco del personal funcionario de la Corporación.

b) Comunicar el acuerdo al Servicio de Personal, para conocimiento de Intervención, Tesorería, e interesada/o, significando a esta/e que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la recepción de la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Punto número 1/2. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Personal: Contratación de personal por sustituciones en Centros de Atención Directa a la Comunidad (Base 50.B.3 del Presupuesto).

a) Ratificar la autorización de la contratación laboral por sustituciones de los 50 profesionales indicados en la parte expositiva de este acuerdo (cuya relación comienza por doña Eva María Aguilar García, y termina con doña Dolores Ramos Lozano), al objeto de cubrir las bajas circunstanciales en Centros de Atención Directa a la Comunidad, que igualmente se han especificado.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Organización y Gobierno Interior para su conocimiento, el de las áreas o

centros afectados, y el del personal interesado, significando que dicho acto pone fin a la vía administrativa, podrá ejercitar las acciones judiciales que procedan ante los órganos competentes del orden jurisdiccional social, previa reclamación administrativa ante esta Diputación, conforme lo dispuesto en los artículos 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, salvo las excepciones previstas en el artículo 70 de esta última. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estimen procedente bajo su responsabilidad.

Punto número 1/3. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Situaciones Administrativas: Jubilación del funcionario de carrera don Julio Zubeldía Díaz (Maestro Capataz. Servicio Vías y Obras), y concesión de los correspondientes premios.

a) Declarar la jubilación del funcionario de carrera don Julio Zubeldía Díaz, con efectos del 21 de julio de 2008, y concederle los correspondientes premios, por servicios prestados y de permanencia, conforme lo indicado en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Organización y Gobierno Interior para su conocimiento, el de las áreas o centros afectados, y el del personal interesado, significando que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estimen procedente bajo su responsabilidad.

Punto número 1/4. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Situaciones Administrativas: Jubilación del funcionario de carrera don Antonio Agredano Acosta (Maestro Capataz. Servicio Actividades Industriales), y concesión del correspondiente premio.

a) Declarar la jubilación del funcionario de carrera don Antonio Agredano Acosta, con efectos del 31 de julio de 2008, y concederle el correspondiente premio por jubilación, conforme lo indicado en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Organización y Gobierno Interior para su conocimiento, el de las áreas o centros afectados, y el del personal interesado, significando que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estimen procedente bajo su responsabilidad.

Punto número 1/5. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Agrupaciones: Constitución de Agrupación Municipal entre los Ayuntamientos de Macharaviaya y Moclinejo, para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención.

a) Informar favorablemente la creación de una agrupación para sostenimiento de un puesto de Secretario en común, entre los Ayuntamientos de Macharaviaya y Moclinejo, en base y motivaciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo.

c) Comunicar este acuerdo al Área de Organización y Régimen Interior, y al Servicio Provincial de Asesoramiento a los Municipios (SEPRAM), para su conocimiento, el de los ayuntamientos afectados, y

de la Dirección General de Administración Local y Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

2. HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

Punto número 2/1. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Contratación. Prórroga de contratos suscritos para suministro de "Artículos varios para Centros y demás Servicios de la Diputación" (Sum. 258/2006) (Sum. 4/2008). (Informado).

a) Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2008, la duración de los contratos suscritos para el suministro de "Artículos varios para Centros y Servicios de la Diputación" (adjudicados por la Junta de Gobierno en reunión del 18 de julio de 2006), con las empresas y por los conceptos indicados en la parte expositiva de este acuerdo; destacando asimismo que el gasto que se ocasiona se imputará a las Partidas correspondientes al Capítulo II del Presupuesto de Gastos de los Centros y Oficinas Centrales para los años 2008 y 2009.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Hacienda y Patrimonio para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 2/2. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Presupuestos: Justificantes presentados por el Ayuntamiento de Marbella, en base al Convenio suscrito entre la Diputación, la Junta de Andalucía y la Comisión Gestora del Ayuntamiento, en materia económica.

a) Quedar enterada y aprobar el informe emitido por el Interventor General de la Diputación (de fecha 25 de julio de 2008), en relación con la documentación presentada por el Ayuntamiento de Marbella, y en consecuencia:

- Informar favorablemente los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Marbella, por importe de 2.425.635,20 euros, para justificar los 2.425.635,20 euros abonados directamente al Ayuntamiento de Marbella el pasado 20 de diciembre de 2007 a cuenta de los 100 millones de anticipo concedidos por Ley 5/2006.
- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Comisión de Seguimiento, para su constancia en la próxima reunión, de conformidad con la cláusula 3.4 del convenio.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Hacienda y Patrimonio para su conocimiento y el de los interesados.

3. DERECHOS SOCIALES

No presenta expedientes.

4. CULTURA Y EDUCACIÓN

Punto número 4/1. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención a la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía (Delegación Serranía de Ronda), con destino a gastos de la Campaña "Agenda 21. Serranía de Ronda. Nuestro compromiso con el agua". (AD 92008000437).

a) Conceder a la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía (Delegación Serranía de Ronda) (G-41502535), una subvención de 1.500,00 euros, con destino a gastos de la Campaña "Agenda 21. Serranía de Ronda. Nuestro compromiso con el agua" campaña 2007/2008, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la Partida 411/422/48985.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 4/2. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención a la Federación Democrática de APAS (FEDAPA), con destino al Programa "Escuela de Padres y Madres, Curso Escolar 2007-2008". (ADO 92008000432).

a) Conceder a la Federación Democrática de APAS (FEDAPA), una subvención de 4.500,00 euros, con destino al Programa "Escuela de Padres y Madres, Curso Escolar 2007-2008", con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 411/422/48981.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 4/3. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención a la ONGD Movimiento contra la Intolerancia, con destino al Programa “La Ciudad de la Infancia 2007”. (ADO 920080001938).

a) Conceder a la ONG Movimiento contra la Intolerancia, una subvención de 12.000,00 euros, con destino a la realización del Programa “La Ciudad de la Infancia 2007”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 411/422/48985, ejercicio 2008.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 4/4. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención a la Asociación Jueces para la Democracia (Madrid), con destino a la celebración del XXIII Congreso sobre el “Modelo de Judicatura en el Siglo XXI”. (ADO 920080002058).

a) Conceder a la Asociación Jueces para la Democracia (Madrid) (G 78102365), una subvención de 9.000,00, con destino a gastos de celebración del XXIII Congreso sobre “El Modelo de Judicatura en el Siglo XXI”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 011/444/48901 “Presidencia. Actividades de Interés Provincial”.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 4/5. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Genalguacil, con destino a la celebración del IX Encuentro de Arte del Valle del Genal. (ADO 920080002062).

a) Conceder al Ayuntamiento de Genalguacil, una subvención de 18.000,00 euros, con destino a la celebración del IX Encuentro de Arte del Valle del Genal”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 011/444/46223 “FERIAS AYUNTAMIENTOS”.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 4/6. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, con destino a la celebración de la III Feria Monográfica del Podenco Andaluz. (ADO 920080001450).

a) Conceder al Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, una subvención de 12.000,00 euros, con destino a la celebración de la III Feria Monográfica del Podenco Andaluz, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 011/444/46223 “FERIAS AYUNTAMIENTOS”.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 4/7. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Riogordo, con destino al Festival de Flamenco “El Río del Cante 2008”. (ADO 920080001443).

a) Conceder al Ayuntamiento de Riogordo, una subvención de 6.000,00 euros, con destino a la celebración del Festival de Flamenco “El Río del Cante 2008”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 011/444/46223 “FERIAS AYUNTAMIENTOS”.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 4/8. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Casabermeja, con destino a la construcción de un Aula de Informática en el Colegio Público. (ADO 920080002010).

a) Conceder al Ayuntamiento de Casabermeja, una subvención de 23.814,99 euros, con destino a la construcción de un Aula de Informática en el Colegio Público, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 011/444/7800001 “PRESIDENCIA. AYUDAS INTERÉS PROVINCIAL”.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 4/9. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Macharaviaya, con destino a Actuaciones Culturales 2008. (ADO 920080001451).

a) Conceder al Ayuntamiento de Macharaviaya, una subvención de 12.000,00 euros, con destino a Actividades Culturales 2008, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 011/444/46223 “FERIAS AYUNTAMIENTOS”.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Cultura y Educación para su conocimiento y el de los interesados.

5. FOMENTO LOCAL Y RED VIARIA

Punto número 5/1. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Arenas, con destino a la “Mejora de la iluminación de la calle Fernández Ramos”. (ADO 920080002066).

a) Conceder al Ayuntamiento de Arenas, una subvención de 27.000,00 euros, con destino a la “Mejora de la iluminación de la calle Fernández Ramos”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 0011/444/7800001 “PRESIDENCIA AYUDA INTERÉS PROVINCIAL”.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Fomento Local y Red Viaria para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 5/2. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Pizarra, con destino a la “Rehabilitación de la Plaza del Comercio, de la Pedanía de Cerralba”. (ADO 920080002007).

a) Conceder al Ayuntamiento de Pizarra, una subvención de 30.000,00 euros, con destino a la “Rehabilitación de la Plaza del Comercio, de la Pedanía de Cerralba”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 0011/444/7800001 “PRESIDENCIA AYUDA INTERÉS PROVINCIAL”.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Fomento Local y Red Viaria para su conocimiento y el de los interesados.

6. MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Punto número 6/1. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Humilladero, con destino al Proyecto de “Adecuación del Pozo de Agua”. (ADO 920080001321).

a) Conceder al Ayuntamiento de Humilladero, una subvención de 25.000,00 euros, con destino al Proyecto de “Adecuación del Pozo de Agua”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 0011/444/7620000 “PRESIDENCIA. AYUDA A PUEBLOS”.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 6/2. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Renuncia de la Asociación Medicus Mundi Andalucía, a la

subvención que se le concedió para el proyecto “Maternidad sin riesgo en el Distrito Sanitario de Titaó, 2.ª fase. Burkina Faso”. (Informe).

a) Aceptar la renuncia presentada por la Asociación Medicus Mundi Andalucía, a la subvención de 21.000,00 euros que se le concedió (Junta Gobierno de 31 de enero de 2006), para el proyecto “Maternidad sin riesgo en el Distrito Sanitario de Titaó, 2.ª fase. Burkina Faso”, anulándose la misma y declarando concluso el expediente.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial (Unidad Recursos Europeos y Cooperación Internacional), para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 6/3. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Planes y Programas: Proyecto de la “Mejora infraestructuras en Cerrillo Bellotas” en Mollina (PEMAT-M 24/2007), y Condiciones de cesión de la obra al Ayuntamiento para su posterior ejecución mediante Administración. (AD 920080002084).

a) Aprobar el proyecto de la obra “Mejora infraestructuras en Cerrillo Bellotas” en Mollina (PEMAT M 24/2007), por importe total de 60.000,00 euros, y las condiciones de la delegación para su ejecución por el Ayuntamiento de dicha localidad, todo ello conforme se ha indicado en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 2007/691/444/7623000 RC.220070021362.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 6/4. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Bases y convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a la “Producción Ecológica 2008”. (Informe).

a) Aprobar las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la “Producción Ecológica 2008”, cuyo texto, condiciones y requisitos (objeto, finalidad, solicitudes, presentación, criterios, plazos, obligaciones, publicaciones, etc.), se han indicado en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a las partidas: 2008/0602/712/48933 Agricultura y Ganadería Ecológica (20.000,00 euros), 2008/0602/712/46204 Aytos: Producción Ecológica (20.000,00 euros), y 2008/0602/712/47003 Emp. Priv.: Producción Ecológica (10.000,00 euros).

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y efectos.

Punto número 6/5. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Bases y convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a la “Mejora del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 2008”. (Informe).

a) Aprobar las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la “Mejora del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 2008”, cuyo texto, condiciones y requisitos (objeto, finalidad, solicitudes, presentación, criterios, plazos, obligaciones, publicaciones, etc.), se han indicado en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a las Partidas 2008/0691/533/48934 Ayudas mejora M.A. y Des. Sostenible (35.289,76 euros) y 2008/0691/533/46203 Aytos: Mejora del M.A. y Des. Sostenible (52.934,64 euros).

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y efectos.

Punto número 6/6. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Premios y Certámenes: Bases y convocatoria para la concesión de los VIII Premios Provinciales de Medio Ambiente “Pueblos y Ciudades hacia la sostenibilidad”. (Informe).

a) Aprobar las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a los VIII Premios Provinciales de Medio Ambiente “Pueblos y ciudades hacia la sostenibilidad”, cuyo texto,

condiciones y requisitos (objeto, finalidad, solicitudes, presentación, criterios, plazos, obligaciones, publicaciones, etc.), se han indicado en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a las partidas: 2008/0691/533/48934 y 2008/0691/533/46203.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y efectos.

Punto número 6/7. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Igualeja, con destino a la “Mejora de las instalaciones de abastecimiento de agua al municipio (saneado de cuadros eléctricos, colocación de boya de nivel e impermeabilización)”. (ADO 920080002051).

a) Conceder al Ayuntamiento de Igualeja, una subvención de 18.000,00 euros, con destino a la “Mejora de las instalaciones de abastecimiento de agua al municipio (saneado de cuadros eléctricos, colocación de boya de nivel e impermeabilización)”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 691/444/7690101.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 6/8. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Igualeja, con destino a la “Reparación de la impulsión”. (AD 920080002052).

a) Conceder al Ayuntamiento de Igualeja, una subvención de 4.800,00 euros, con destino a la “Reparación de la Impulsión”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 0691/444/7690101.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 6/9. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Benalauría, con destino a la “Reparación eléctrica en el pozo de la Fuensanta”, y “Mejoras en el saneamiento de la Piscina Municipal”. (ADO 920080002073).

a) Conceder al Ayuntamiento de Benalauría, una subvención de 14.598,25 euros, con destino a la “Reparación eléctrica en el Pozo de la Fuensanta” y “Mejoras en el saneamiento desde la Piscina Municipal”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 0691/444/7690101.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 6/10. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Sedella, con destino al Proyecto de “Mejora de la red de agua potable desde la Sierra a los Depósitos centrales”. (ADO 920080002061).

a) Conceder al Ayuntamiento de Sedella, una subvención de 25.000,00 euros, con destino al proyecto de “Mejora de la red de agua potable desde la Sierra a los Depósitos Centrales”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 0011/444/7800001 “Presidencia Ayudas Interes Provincial”.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 6/11. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvenciones en base a la convocatoria de ayudas en materia de “Cooperación Internacional al Desarrollo 2008”. (Informe).

a) Aprobar en su totalidad el dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial, sobre ayudas en materia de “Cooperación Internacional 2008”, y en consecuencia:

- Elevar a definitivo el presupuesto estimativo de las ayudas.
- Conceder y subvencionar proyectos de:
 - Cooperación Internacional para el Desarrollo, con un total de 478.000 euros.
 - Acciones Humanitarias y Derechos Humanos, con un total de 93.000 euros.
 - Educación al Desarrollo y Sensibilización Social, con un total de 52.000 euros.
- Indicar la forma de abono y justificación de las ayudas.
- Desestimar varias ayudas para proyectos de Cooperación para el Desarrollo, Acciones Humanitarias y Derechos Humanos, y Educación y Sensibilización Social, por los motivos que se han indicado.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial (Unidad Recursos Europeos y Cooperación Internacional), para su conocimiento y el de los interesados.

7. SERVICIOS INTERMUNICIPALES

No presenta expedientes.

8. DESARROLLO Y PROMOCION TERRITORIAL

Punto número 8/1. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Cuevas Bajas, con destino a las obras de “Instalación eléctrica de la nave del vivero de empresa”. (ADO 92008000687).

a) Conceder al Ayuntamiento de Cuevas Bajas, una subvención de 36.000,00 euros con destino a obras de instalación eléctrica de la nave del vivero de empresa, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 011/444/7620000 “Presidencia. Ayuda a Pueblos”.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Desarrollo y Promoción Territorial para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 8/2. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Alpandei, con destino a las obras de “Adecuación de un local para taller de empleo”. (ADO 920080001988).

a) Conceder al Ayuntamiento de Alpandei, una subvención de 29.390,16 euros, con destino a obras de “Adecuación de un local para taller de empleo”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 011/444/7620000 “Presidencia. Ayuda a Pueblos”.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Desarrollo y Promoción Territorial para su conocimiento y el de los interesados.

9. JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN

Punto número 9/1. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Campillos, con destino a la “Construcción de un Skatepark”. (AD 920080001445).

a) Conceder al Ayuntamiento de Campillos, una subvención de 60.000,00 euros, con destino a gastos de “Construcción de un Skatepark”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 901/452/7620103.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 9/2. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Canillas de

Aceituno, con destino a gastos de contratación de un Técnico Dinamizador de Juventud 2007. (ADO 920080001366).

a) Conceder al Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, una subvención de 3.829,10 euros, con destino a gastos de contratación de un Técnico Dinamizador de Juventud 2007, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 901/452/48922.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 9/3. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Vva. del Trabuco, con destino al Programa “Jóvenes por la Música”. (ADO 920080001368).

a) Conceder al Ayuntamiento de Vva. del Trabuco, una subvención de 4.000,00 euros, con destino al Programa “Jóvenes por la Música”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 901/452/48922.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 9/4. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención a la Asociación Juvenil Jóvenes y Balonmano, con destino al “III Campus de Balonmano Antonio C. Ortega”. (O 920080002134).

a) Conceder a la Asociación Juvenil Jóvenes y Balonmano (G 92926583), una subvención de 18.810,00 euros, con destino a gastos del “III Campus de Balonmano Antonio C. Ortega”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 991/444/48901.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 9/5. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención a la Asociación Colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales de la Provincia de Málaga (COLEGA), con destino a gastos del Proyecto “Sensibilización y asesoramiento acerca de la realidad homosexual de los jóvenes malagueños y malagueñas”. (ADO 920080001378).

a) Conceder a la Asociación Colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales de la Provincia de Málaga (COLEGA) (G 92095215), una subvención de 4.000,00 €, con destino a gastos del Proyecto “Sensibilización y asesoramiento acerca de la realidad homosexual de los jóvenes malagueños y malagueñas”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 991/444/48901.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 9/6. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención a la Asociación Ojalá Entiendas, con destino al “Plan de actuación para Jóvenes Lesbianas, Bisexuales y Transexuales en la Provincia de Málaga”. (ADO 920080001816).

a) Conceder a la Asociación Ojalá Entiendas (G 92267269), una subvención de 20.000,00 euros, con destino a gastos del “Plan de actuación para Jóvenes Lesbianas, Bisexuales y Transexuales en la Provincia de Málaga”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 2008-991/444/48901.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 9/7. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Cartajima, con destino a la “Reforma y equipamiento del Gimnasio Municipal”. (ADO 920080002157).

a) Conceder al Ayuntamiento de Cartajima, una subvención de 30.000,00 euros, con destino a la “Reforma y equipamiento del Gimnasio Municipal”, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 011/444/7800001.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 9/8. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Ayudas Públicas: Concesión de subvención a la Asociación La Bohème, Centro de Arte Logístico, con destino al Programa de Actuación para el Desarrollo de Múltiples Actividades Artísticas en 2008. (ADO 920080002068).

a) Conceder a la Asociación La Bohème, Centro de Arte Logístico (G 92927755), una subvención de 60.000,00 euros, con destino al Programa de Actuación para el Desarrollo de Múltiples Actividades Artísticas en 2008, con las condiciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo. El gasto se imputará a la partida 2008-991/444/48901.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, Presidencia, y al Área de Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento y el de los interesados.

10. CONCERTACIÓN Y MODERNIZACIÓN

No presenta expedientes.

11. ASUNTOS URGENTES

Punto número 11/1. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Asunto Urgente. Área Organización. Situaciones Administrativas: Comisión de Servicios de don Emilio Mármol Estades, en el Ayuntamiento de Mijas.

a) Adscribir a don Emilio Mármol Estades, en comisión de servicios al Ayuntamiento de Mijas, con efectos del 1 de julio de 2008, y por un periodo de un año, manifestando que las retribuciones a percibir por el interesado serán satisfechas por la citada Corporación Municipal.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Organización y Gobierno Interior para su conocimiento, el de las áreas o centros afectados, y el del personal interesado, significando que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estimen procedente bajo su responsabilidad.

Punto número 11/2. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Asunto Urgente. Área Organización. Personal: Contratación de personal, por circunstancias de la producción, con destino a Centros y Servicios de la Diputación.

a) Aprobar la contratación laboral temporal, por circunstancias de la producción, de ocho trabajadores (doña Antonia Ríos González, doña María Esperanza López Gutiérrez, doña Laura Ávila García, doña Jessica Pérez Prieto, doña Carmen Tania Luque Moreno, doña Ana María Morales Ríos, doña María Isabel Sánchez-Lafuente Santillana, y doña Ana Pino Blanes), con destino a Centros y Servicios de la Diputación, conforme las estipulaciones y condiciones indicadas en

las correspondientes propuestas de contrato y la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Organización y Gobierno Interior, para su conocimiento y el del personal interesado, significándole que contra el mismo (acuerdo), podrá ejercitar las acciones judiciales que procedan ante los órganos competentes del orden jurisdiccional social, previa reclamación administrativa ante esta Diputación Provincial, conforme a los artículos 120 y ss. de la Ley 30/1992, y el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, salvo las excepciones previstas en el artículo 70 de esta última.

Punto número 11/3. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Asunto Urgente. Área Organización. Personal: Contratación de Animador Básico Deportivo, por sustituciones, en el Servicio de Juventud y Deportes.

a) Aprobar la contratación laboral temporal, por sustituciones, de don José Cantalejo Campano, en la categoría de Animador Básico Deportivo, con destino al Servicio de Juventud y Deportes, en sustitución por vacaciones, del señor. Gutiérrez Rodríguez (de 1 agosto a 2 septiembre 2008), y de la señora Muñoz Hidalgo (del 3 al 30 de septiembre de 2008), siendo responsabilidad del Jefe del Servicio la comunicación al Servicio de Personal de la reincorporación del trabajador sustituido en el mismo día en que esta se produzca, a fin de proceder a la extinción del correspondiente contrato.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Organización y Gobierno Interior, para su conocimiento, Centro o Servicio afectado, y el del personal interesado, significándole que contra el mismo (acuerdo), podrá ejercitar las acciones judiciales que procedan ante los órganos competentes del orden jurisdiccional social, previa reclamación administrativa ante esta Diputación Provincial, conforme a los artículos 120 y ss. de la Ley 30/1992, y el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, salvo las excepciones previstas en el artículo 70 de esta última.

Punto número 11/4. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Asunto Urgente. Área Hacienda. Presupuestos: Expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

a) Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito relativo a la factura individualizada, y otras incluidas en las relaciones contables, que se recogen en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Hacienda y Patrimonio, para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 11/5. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Asunto Urgente. Área Fomento Local. Planes y Programas: Modificado de la separata del proyecto de “Construcción de vial, desde el Acebuchal a la Era, 4.ª fase” en Ojén (PP 80/2005), y Condiciones de delegación de la obra al Ayuntamiento para su ejecución por Contrata. (AD 920080001684,5,94).

a) Aprobar, el modificado correspondiente a la separata del proyecto de la obra “Construcción de vial desde el Acebuche a la Era, 4.ª fase” en OJÉN (PP-80/05), por su importe total de 115.678,79 euros, y las Condiciones de la delegación para su ejecución por el Ayuntamiento mediante contrata, conforme las especificaciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Fomento Local y Red Viaria para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 11/6. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Asunto Urgente. Área Fomento Local. Planes y Programas: Proyecto del “Soterramiento cableado urbano calle Nueva, 2.ª fase” en Atajate (PP 130/2005), y Condiciones de delegación de la obra al Ayuntamiento para su ejecución por Administración. (D 92008002472).

a) Aprobar, el proyecto de la obra “Soterramiento cableado urbano calle Nueva, 2.ª fase” en Atajate (PP 130/2005), por su importe total

de 49.958,36 euros, y las condiciones de la delegación para su ejecución por el Ayuntamiento mediante Administración, conforme las especificaciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Fomento Local y Red Viaria para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 11/7. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Asunto Urgente. Área Fomento Local. Planes y Programas: Proyecto de la "Reforma integral del edificio que alberga, el Ayuntamiento, Mercado Municipal y Hogar del Pensionista" en Riogordo (PP 87/2006), y Condiciones de delegación de la obra al Ayuntamiento para su ejecución por contrata. (O 92008002477,8,9).

a) Aprobar, el proyecto de la obra "Reforma integral del edificio que alberga, el Ayuntamiento, Mercado Municipal y Hogar del Pensionista" en Riogordo (PP 87/2006), por su importe total de 119.164,59 euros, y las condiciones de la delegación para su ejecución por el Ayuntamiento mediante Contrata, conforme las especificaciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Fomento Local y Red Viaria para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 11/8. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Asunto Urgente. Área Fomento Local. Planes y Programas: Proyecto de "Terminación urbanización calle Borge" en Periana (PP 84/2007), y Condiciones de delegación de la obra al Ayuntamiento para su ejecución por Contrata. (AD 92008002619).

a) Aprobar, el proyecto de la obra "Terminación urbanización calle Borge" en Periana (PP 84/2007), por su importe total de 46.349,96 euros, y las condiciones de la delegación para su ejecución por el Ayuntamiento mediante contrata, conforme las especificaciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Fomento Local y Red Viaria para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 11/9. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Asunto Urgente. Área Fomento Local. Contratación: Encomienda de gestión a la SOPDE, de los estudios necesarios para complementar el Programa de Concertación de redacción, revisión o modificación de instrumentos de planeamiento general 2008". (AD 92008002656).

a) Aprobar la encomienda de gestión a la Sociedad de Planificación y Desarrollo "SOPDE, S. A.", de los estudios necesarios para complementar el programa de concertación de redacción, revisión o modificación de instrumentos de planeamiento general 2008, a realizar con arreglo a las instrucciones y tarifas previstas en las prescripciones técnicas adjuntas, y con un coste total de 99.999,90 euros, IVA incluido, imputado a la partida presupuestaria 2008/0505/12300/22706 "Estudios y Trabajos técnicos" (RC 920080002321).

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Fomento Local y Red Viaria para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 11/10. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Asunto Urgente. Área Fomento Local. Contratación: Encomienda de gestión a la SOPDE, de los estudios necesarios para complementar los Planes Generales de Ordenación Urbana en redacción con anterioridad a la Concertación 2008". (AD 92008002688).

a) Aprobar la encomienda de gestión a la Sociedad de Planificación y Desarrollo "SOPDE, S. A.", de los estudios necesarios para complementar los Planes Generales de Ordenación Urbana en redacción con anterioridad a Concertación 2008, a realizar con arreglo a las instrucciones y tarifas previstas en las prescripciones técnicas adjuntas, y con un coste total de 300.000 euros, IVA incluido, imputado a la partida presupuestaria 2008/0591/511/22706 "Estudios y Trabajos técnicos" (Expediente modificación de créditos número 6)

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Fomento Local y Red Viaria para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 11/11. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Asunto Urgente. Área Medio Ambiente. Planes y Programas: Proyecto del "Abastecimiento de agua a Las Casillas de Díaz" en Pizarra (PEMAT M 27/2007), y Condiciones de delegación de la obra al Ayuntamiento para su ejecución por Contrata.

a) Aprobar, el proyecto de la obra "Abastecimiento de agua a Las Casillas de Díaz" en Pizarra (PEMAT M 27/2007), por su importe total de 65.000,00 euros, y las condiciones de la delegación para su ejecución por el Ayuntamiento mediante Contrata, conforme las especificaciones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento y el de los interesados.

Punto número 11/12. Junta Gobierno de 29 de julio de 2008. Asunto Urgente. Área Organización. Personal: Prórroga del nombramiento de funcionaria interina, con destino al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

a) Prorrogar desde el 6 de agosto al 5 de noviembre de 2008, el nombramiento como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas, de doña Esther Ruiz Oliva, en la categoría de Técnico de Administración General, con destino al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

b) Comunicar este acuerdo a, Intervención, y al Área de Organización y Gobierno Interior para su conocimiento, el de las áreas o centros afectados, y el del personal interesado, significando que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estimen procedente bajo su responsabilidad.

Y para que conste y surta los efectos en, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Subdelegación del Gobierno de la Nación, y *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente –de conformidad con el Decreto de la Presidencia número 6024/2007 de 3 de diciembre de 2007–, en la ciudad de Málaga, a 30 de julio de 2008, de todo lo cual yo como Secretario. Certifico.

1 0 0 4 2 / 0 8

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM.10 DE MÁLAGA

Procedimiento: Cantidad.
Ejecución núm. 66/2008.
De Marjolaine Alexandra Sánchez.
Contra Solutii Urbane SRL.

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número diez de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 66/2008, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancia de Morjolaine Alexandra Sánchez contra Solutii Urbane, SRL, en la que con fecha 7 de julio de 2008, se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Diligencia. En Málaga, a 7 de julio de 2008.

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que ha tenido entrada el anterior escrito solicitando ejecución, que se une a las presentes actuaciones, correspondiéndoles el número 66/2008 de orden del presente año. Paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima, doy fe.

Auto. En Málaga, a 7 de julio de 2008.

Dada cuenta y;

Hechos

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Marjolaine Alexandra Sánchez, contra Solutii Urbane SRL se dictó resolución judicial en fecha 18 de enero de 2008, por la que se condenaba a la demandada al abono de las cantidades que se indican en la misma.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme, habiendo transcurrido más de veinte días desde su notificación al demandado.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de condena.

Cuarto. La parte demandada se encuentra en paradero desconocido.

Razonamientos jurídicos

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (artículo 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo. Previenen los artículos 235 de la LPL y 454.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia, y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (artículo 237 de T.A. de la LPL).

Tercero. Cuando el título ejecutivo consista en resoluciones judiciales o arbitrales o que aprueben transacciones o convenios alcanzados dentro del proceso, que obliguen a entregar cantidades determinadas de dinero, no será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes (artículo 580 LEC), siguiendo el orden de embargo previsto en el artículo 592 LEC.

Se designará depositario interinamente al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero en cuyo poder se encuentren los bienes, incumbiendo las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito al mismo hasta tanto se nombre depositario (artículo 627 de la LEC).

Cuarto. Encontrándose la ejecutada en paradero desconocido procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del LPL librar oficio a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes y derechos del deudor de los que tengan constancia y dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial a fin de que inste las diligencias que a su derecho interesen de conformidad con lo previsto en el artículo 274 de la LPL.

Quinto. La ejecución se despachará mediante auto, en la forma prevista en la LEC y contra el mismo no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, por escrito, que puede formular el ejecutado, en el plazo de diez días siguientes a la notificación del mismo (artículos 551, 553 y 556 y ss. LEC).

Vistos los preceptos legales citados y otros de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

Su señoría ilustrísima dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 2.663,14 euros en concepto de principal, más la de 532,63 euros, calculados para intereses y gastos, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido, requiérase a la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Líbrense oficios al servio de índices en Madrid al Servicio de Índices en Madrid, a la Agencia Tributaria y al Decanato de los Juzgados de esta capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firma la ilustrísima señora doña María Del Rosario Muñoz Enrique, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número diez de Málaga. Doy fe.

La Magistrada-Jueza. El Secretario.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Solutii Urbane SRL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libre el presente edicto que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

9 1 5 3 / 0 8

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga